



ABRIR CAPÍTULO IX

LA MORTALIDAD INFANTIL Y EL INFANTICIDIO

Lo más fundamental y lo que más caracteriza al niño es su extremada fragilidad, y más en la época medieval. Desde que nacía su existencia estaba amenazada; la muerte era su más atroz peligro y amenazaba al niño de muchas maneras y por diversas razones. Más de la mitad de los niños morían antes de cumplir un año (1), y esto es, pues, por ello algo que definía de una manera primordial la sociedad bajomedieval. Al ser tan alta la tasa de mortalidad infantil, los padres intentaban paliar este problema aumentando la natalidad, intentando, de esa manera, la pervivencia de la descendencia y con ello la de la familia y el linaje (2). Resultado de todo esto es un caso en que una mujer a fines del siglo XIV tuvo veinte hijos y de ellos sólo ocho llegaron a ser adultos (3). Las epidemias también causaron verdaderos estragos en el mundo infantil; y como contrapartida, aumentaban en gran manera el número de hijos que las parejas tenían, ya que ellos mismos se preocupaban de buscar una descendencia numerosa para asegurar la supervivencia de algunos (4).

Era tal la conciencia de este problema en la mentalidad de los hombres de estos siglos medievales, que, cuando hacían testamento o se preparaba un matrimonio, de conveniencia generalmente, se establecían unas cláusulas por si el heredero o el futuro conyuge morían. De esto podemos encontrar algunos casos en nuestra literatura: así el rey Enrique III deja a su hijo, el futuro Juan II, como heredero pero por si muere lo que hay que hacer:

"E otrosi, ordeno y establezco por mi Heredero Universal en todos mis Reynos é Señoríos, y en todos los otros mis bienes, así muebles como raíces, á DON JUAN, mi hijo, Príncipe de Asturias [...] E si acaesciere (lo que Dios no quiera) que dicho Príncipe mi fijo finare ante de la edad de quatorce años sin dexar hijo o hija legítimos, ordeno, é quiero, é mando, y es mi voluntad que herede é haya todos los dichos mis Reynos é Señoríos é bienes que yo dexo al dicho Príncipe mi hijo, la Infanta Doña María, mi hija [...] E falleciendo la dicha Doña María mi hijo (lo que Dios no quiera) antes de la edad cumplida de quatorce años, ó despues de quatorce años sin hijo legítimo, ordeno é mando que haya y herede los dichos mis Reynos é Señoríos la otra Infanta Doña Catalina, mi fija, la qual quiero é mando que en tal caso sea rescebida é habida por Reyna é por Señora de los dichos mis Reynos é Señoríos."(5)

Aquí no solo intenta prevenir la muerte del primogénito varón, sino que da por supuesto que pueden morir cualquiera de los hijos y los y va enumerando cómo ha de ser la sucesión. E igualmente deja dispuesto Enrique II para quien serán los bienes que deja al hijo si éste muere:

"Otrosi mandamos que al dicho Don Fadrique le tenga Doña Beatriz, su madre, e le crie fasta que sea de edad de catorce años, é que recudan a é ella en el dicho tiempo con las dichas rentas, é pechos é derechos de los dichos logares para su mantenimien della é del dicho Don Fadrique. E en caso que el dicho Don Fadrique falleciere é moriere antes de la dicha edad mandamos que la dicha Doña Beatriz, su madre, aya el señorío é la justicia de la dicha villa de Mansilla..."(6)

Cuando se concierta la boda del futuro rey Enrique III se hacen los acuerdos, teniendo en cuenta, hasta si se muere para entonces casar a su prometida con el hermano inmediato posterior. Claramente se ven como estos casamientos eran de conveniencia y naturalmente hechos y elegidos por los padres no por los contra-

yentes:

"Otrosi, que los dichos Rey de Castilla e Duque de Alencaestre, e la Duquesa Doña Costanza, su muger, farian sino ningun engaño que se ficiese casamiento por palabras de presente del Infante Don Enrique, fijo primogenito del Rey Don Juan de Castilla con Doña Catalina, fija de los dichos Duque e Duquesa; é que del día del trato fuese jurado e firmado, fasta dos meses, públicamente solenizarian el dicho casamiento en faz de la Iglesia, é que se consumaria lo más aina que ser pudiese. Otrosi, que el Infante Don Ferrando, hijo legitimo segundo del dicho Rey de Castilla, non casaria nin se desposaria con ninguna muger fasta que su hermano el Infante Don Enrique fuese de edad de catorce años, para poder con derecho otorgar el matrimonio é desposorio por palabras de presente; é que el dicho Infante Don Ferrando la juraria así. Otrosi que acaesciendo la muerte del dicho Infante Don Enrique antes de la edad de los catorce años, non seyendo con sumado el matrimonio, que la dicha Doña Catalina casaria con el dicho Infante Don Ferrando."(7)

Y este pacto o convenio que salía en la Crónica de Juan I, vuelve a salir en la Crónica del Rey al que preparaban el matrimonio:

"E desto ficieron sus juramentos, é la dicha Condesa fizo obligacion por el Escribano público delante el Rey, que si por ella fincase de facer el dicho casamiento quando el Infante Don Ferrando fuese de edad de catorce años que obligaba en todas las villas e castillos é tierras que ella avía en Castilla á la Corona del rey. E la razon porque se fizo esta condición que avemos dicho, que despues que el Rey Don Enrique compliese los catorce años el Infante Don Ferrando tomase por palabras de presente a la dicha Doña Leonor por su muger, es esta. Debedes saber que quando el rey Don Juan fizo sus tratos con el Duque de Alencaestre, é firmó el casamiento del Principe Don Enrique, su fijo,[...] non era de edad, é aun el casamiento no era firme, ca podria acaescer que antes que dicho Principe Don Enrique fuese de edad de catorce años finase, fincando la Princesa Doña Catalina sin el casamiento [...] Por lo tanto que el Infante Don Ferrando, su hermano, non casase nin se desposase con ningun-

na muger, fasta que el Principe fuese en edad de catorce años, porque si algo acaeciese del dicho Principe Don Enrique, se pudiese facer casamiento de la dicha Doña Catalina con el Infante Don Ferrando....."(8)

En otros textos medievales también encontramos otras citas sobre la mortalidad infantil que nos dan datos y nos acercan a esta realidad, que debió ser bastante común en la sociedad que estudiamos. Así tenemos notas sobre niños que mueren a pocos días de nacer:

"Este rey don Vermudo [...] quando era ya en edad pora ello, ovo sabor de casar, et caso con donna Teresa fija del Conde don Sancho de Castiella, et fizo en ella un fijo que dixieron don Alfonso; mas muriose luego a pocos dias de quando nascio."(9)

Y hay otra de un niño que muere poco después del día del parto:

"Esto así asosegado, partió el rey Don Juan de Badajoz, é vinose para tierra de Toledo, é fué algunos días doliente en Madrid. E estando allí sopo nuevas como la Reyna Doña Leonr, su muger, era finada, é que moriera en la villa de Cuellar de parto de una fija que encaescio la cual vivio poco poco tiempo despues."(10)

Otro al poco tiempo de llevarlo para criarlo:

"E otrosi ay ese dia mandado que el ynfante don Fernando su hijo primero heredero, que dexara en Toro para que lo criasen, que era finado."(11)

Al año y medio muere la primogénita del Rey Juan II:

"Y estando el Rey mucho alegre [...] llegáronle nuevas de como la Infanta Doña Catalina, su hija, habia fallecido en Madrigal el domingo, á diez de Setiembre del dicho año, de lo qual el Rey hubo

muy gran sentimiento, é mandó hacer sus obsequias muy solemnemente [...] é así se hicieron solemnnes obsequias por ella en todas las principales cibdades é villas del Reyno; y el Infante Don Juan traxo tres dias marga por ella, é despues vistió negro tres meses..."(12)

A los tres años el hijo del Rey Pedro I y de María de Padilla:

"...é despues que llegó á Sevilla, dende á pocos dias murió su fijo, que llamaban el Infante Don Alfonso, el que oviera de Doña Maria de Padilla: e fuera jurado en Sevilla por Infante heredero, segund suso avemos contado. E fueron fechos por él muy grandes llantos en Sevilla, é en todo el Reyno..."(13)

Al Rey de Francia se le murieron los hijos siendo pequeños, uno de ellos a los tres años y con ellos acabó el linaje:

"E este rrey Carlos ovo una fija, que bivio despues poco tiempo, e fino; e quedo la rreyna su muger en çinta, e pario un hijo y este moço bivio tres años e fino. Y en este se acabo el linaje del rrey Felipe de França que dixerón el Grande, e llamavanlo en França el Bel."(14)

En La Gran Conquista de Ultramar aparece un niño que muere a los cuatro años:

"...el rey Juan oyó decir que Livon, rey de Armenia, padre de su mugier, era muerto; é estonces ordenó el fecho de Damiatá, é dejó hí sos apostellados, é partióse ende, é fuése pora Acre, é arribó hí el día de Cincuaesma, é quísose ir pora Armenia é levar su mugier pora demandar el regno. E en quanto guisaba sus cosas, su mugier adolescío é murió. E despues que finó ella, murió un fijo que había de quatro annos, é así perdió el rey Juan el regno de Armenia."(15)

En la Primera Crónica General aparece otro niño que tam-

bién vivió poco tiempo:

"Et pues que aquel rey don Ramiro el Monge ovo en aquella su muger fijo que pudiesse regnar, dexo el sieglo el et el regno et tornosse a su mongia. Mas aquel fijo non visco sinon poco tiempo, et muriose. Estonces los altos omnes de Aragon con cuedado et pesar de la muerte daquel ninno su rey que les fincara del rey don Ramiro..."(16)

En las Cantigas de Santa Maria hay un hombre que se le morían los hijos y no le duraban vivos:

"Este miragre mui grande // foi, segund que oy dizer a omee boos, // que o contaron a my dum ric-ome que morava // en terra de Venexi a que morrian os fillos /// que non podian durar."(17)

Y esta realidad de que había padres que tenían hijos y que ninguno le quedaba vivo aparece también el Lo libre de les dones de Francesc Eiximenis. Este autor dice que son niños en que en vez de tener padre y madre nacen y luego le tienen a Dios por ambas cosas:

"Mas diu encara aquest que los segons són aquells qui n'han, mas nols viven. E diu que aquests deven haver gran paciència e fort leugerament passar la dita pèrdua, pensant que Déus los lus tol, per tal que los infans se salven, qui per ventura se dapnaren e vingueren a mala fi, a gran dolor de pare e mare. Axí meteys que no vol nostre Senyor que en esta vida posen pare e mare lur amor en cosa del món sinó en Ell."(18)

Al Rey Juan II sus hijas se le murieron una en la niñez y otra en la mocedad:

"Ovo por muger á Doña María, hija del Rey de Aragon Don Fernando, de la qual ovo un hijo á Don Enrique, que despues dél reynó y regnara largos tiempos, segun de la clemencia divinal esperamos, é á

Doña Catalina, é á Doña Leonor, de las quales la primera en adolescencia y mocedad, é la otra en la niñez é tierna edad fallescieron."(19)

A Fernando III se le murió una hija cuando era niña pequeña:

"Et ovo otrosi, despues de estos fijos, este rey don Fernando en la reyna donna Beatriz: estos otros fijos: a don Sancho [...] y a don Rodrigo [...] et fizo aun despues el rey don Fernando en esa reyna donna Beatriz a don Manuel, et dos fijas: a donna Leonor que se murio ninna pequenna: et a donna Berenguella, que metieron virgen en el monasterio de las Huelgas de Burgos et consagraron la y a Dios."(20)

Aquí aparece la "oblatio puerorum" o una entrega que hacían de los hijos a Dios los padres medievales. En la Crónica de Juan II, aparece el Almirante Don Alonso Enriquez que tuvo tres hijos y uno se le murió de niño también:

"Este Almirante Don Alonso Enriquez fué nieto del Rey Don Alonso Onceno é hijo del Maestre Don Fadri que, é hubo tres hijos: el primero fué llamado Don Fadrique, que fué Almirante en su vida; el segundo Don Pedro, que murió de niño, el tercero Don Enrique, que fué despues Conde de Alba de Aliste. Estos fueron muy buenos Caballeron é muy esforzados, é hubo nueve hijas."(21)

Al Rey Don Alfonso Onceno dos de sus hijos se le murieron de pequeños:

"...é oviera primero el Rey Don Alfonso de la dicha Doña Leonor á Don Pedro, Señor de Aguilar, é á Don Sancho el mudo, que morieron seyendo niños en vida del Rey Don Alfonso."(22)

Otros niños mueren ya más mayorcitos a los catorce años:

"Donde se suguió que algunos destos se iuntaron con otros perlados e grandes señores del reino, e tomaron al príncipe don Alfonso su hermano, moço de onze años, e faziendo división en Castilla, lo alçaron por rey della, e todos los grandes cavalleros, e las ciudades e villas, estovieron divisos en dos partes: la una permanesçiô siempre con este rey don Enrrique; la otra estovo con aquel rey don Alonso: el qual duró con titulo de rey por espacio de tres años, e murió en hedad de catorze."(23)

A veces cuando un rey muere, cuenta el Memorial de diversas hazañas, pasan cosas extraordinarias como cuando falleció el de esta cita que tiene catorce años, y muchos niños mueren alegando que quieren ir con él a la Gloria:

"Affirmase por mucho que en la mesma hora quel Illustíssimo Rey Don Alonso desta vida partiô, murieron muchos de diversas enfermedades por algunos lugares de las cibdades de Avila é Segovia, los quales revelaron á la hora de su muerte su fallecimiento é su eterna felicidad, mayormente los niños, los los quales dixerón aver de ir á la gloria en compañía del rey Don Alfonso, el qual aquella hora daba el espíritu á Dios."(24)

Los niños morían a veces desempeñando funciones o mientras jugaban a causa de algún accidente. Generalmente como los lugares donde se desarrollaban sus vidas eran diferentes para el hombre y la mujer. La mortalidad de los niños se diferenciaba de la de las niñas, cuando era por accidentes, porque solían ser de carácter diferentes ya que ellas se movían más en el mundo de la casa, alrededor de ella y del hogar y el niño más fuera del entorno hogareño (25). Así el Rey niño Enrique I muere porque se le cae una teja encima de la cabeza cuando jugaba con otros donceles. Se conserva su pequeño cráneo en el monasterio de las Huelgas Reales de Burgos, con un agujero:

"Et un dia acaesqio que iogava el rey ninno con los donzeles de su edad, non guardado bien nin sabiamientre, como de omne que lo oviesse a cuedado et nin como devie, et un donzelm en el trebeio, su bio a una torre et, por avenimiento de desaventura, derribo dalla una teia que cayo esquantra do estava el rey don Henrrique, et diol en la cabesça; et la ferida fue atal por ocasion que el rey don Henrrique murio della a pocos dias."(26)

En las Cantigas aparecen también muertes de niños en este caso, la causa es una fuerte dolencia:

"Desta razon fez miragre // Santa Maria, fremoso,
de Salas, por hua moura // de Borja, e piadoso,
ca un fillo que avia, // que criava, mui viçoso,
lle morrera miu coitado // dua muy forte doença."(27)

Vemos, pues, como la muerte de los niños ocurre a muy temprana edad en el porcentaje de los casos que hemos encontrado en nuestra literatura porque segun se crecía en edad disminuía el peligro de muerte, fortaleciendose la fragilidad del niño (28).

Otra de la causa de la muerte de los niños eran los infanticidios. Unos eran voluntarios, con un deseo de hacer desaparecer al recién nacido por diversas razones y otros son los infanticidios involuntarios como es la sofocación de los niños. Normalmente en estos siglos bajomedievales existía la costumbre de que los niños durmieran en la cama de los padres o con la nodriza, de manera que se les daba calor y además si lloraban de noche era más fácil para todos darle de mamar o callarlo. De esa manera, mientras dormían la madre o el ama de cría podía caer encima del niño y, por la inconsciencia del sueño y ahogar al niño sin quererlo (29).

Sobre este tema del ahogamiento involuntario de los niños

mientras que los adultos duermen, se calcula que de un grupo de cien niños muertos el 85% es a causa de la enfermedad y el 15% restante, tienen que reconocer los adultos, que la causa directa de la muerte de los niños era esa (30). Y en un estudio que hay sobre Florencia en los siglos XIV y XV la mayoría de los que morían de esta manera solía ser en los primeros seis meses de vida, pero a los hombres de estos siglos les parecía normal que los niños durmieran con las nodrizas en la misma cama aunque conocían el riesgo (31).

Este tema de la sofocación aparece en el Tratado de los niños y regimiento de la ama de Bernardo Gordonio. Este lo pone como una condición que han de tener las amas de cría para su elección. Esta condición era que no acostaran al niño consigo debido al peligro que entrañaba:

"La dizimaquarta condicion, que guarde el ama que no tenga al niño consigo acostado cerca de sí, lo qual es de mucho peligro, mas está acostado el niño en la cuna, porque à vezes aconteze peligro, y escandalo, porque quando el ama duerme, puede por caso poner el braço sobre la boca del niño, ó el pecho: y assi puede ser ahogado el infante: y por esso mandamos, y defendemos al ama, que no acostumbre al niño a ponerlo al lado cerca de sí: por quanto, quando lo huviere assi acostumbrado, no sería ligero de removerlo de aquella costumbre sin gran lloro; porque el niño se deleyta mucho en el calor de la madre, ò de la ama: sea embuelto el niño en pieles, y sea puesto en la cuna, y la cara sea cubierta con arco puesto sobre el rostro."(32)

Este infanticidio involuntario podía ser, en numerosos casos, utilizado para justificar la muerte de un niño no querido alegando el accidente que por común podría no extrañar a la gente. El infanticidio voluntario existe desde los tiempos más remo-

tos y esto no traía ningún problema. En Esparta, por ejemplo, solo los niños sanos y en buenas condiciones físicas eran admitidos para poder seguir viviendo. En otras muchas culturas más primitivas los niños eran ofrecidos en sacrificio a sus dioses, sin que nadie se escandalizara por ello. A partir del siglo IV empiezan a salir edictos en contra del infanticidio, probablemente influido por las corrientes cristianas (33). La mayor y principal causa de los infanticidios voluntarios era la pobreza. La falta de recursos económicos, la indigencia hacía que muchos niños fueran eliminados ya que de su muerte dependía a veces la subsistencia de los demás hijos (34). En las Cantigas de Santa María hay una en que una mujer muy pobre quiere desembarazarse de un niño que ha tenido pero la Virgen se lo impide:

"Porend'un miragre dela // direi muy frermoso
que mostro(u) na vila d'Elvas, // e maravilloso,
a hua moller mui pobre, // e des i astroso,
que quisera dun seu fillo // seer éemiga.

Quen usar na de Des Madre // falar e amiga [...]

Ond'aveo que un dia, // seend'enserrada
en sa casa, foi cuidando // muit'a malfadada
como matass'o menino; // ca desenbargada
seria se o colgasse // sequer dua viga.

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

E pois cuidou muit' aquesto, // fillou eno braço
o menino e deitô-o // eno seu regaço,
buscando redor si pedra, // e achou un maço
e fillou hua agulla // longa com' espiga.

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

E diss'assi: "Par Deus, fillo // mui poco me presta
de perder por ti meu tenpo." // E logo na testa
lle foi poer a agulla, // e diss' "Oge festa
será pera mi ta morte." // Mais a que abriga

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

Os pobres e os coitados // pareceu-lle logo,
seend'as portas serradas, // e diss': "Eu te rogo
que non mates o menino, // mais a un moogo
te vay confessar correndo. // Ca Deus, que castiga

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

Os maos feitos, dar-t-ia // porende maa morte,
e levaria o demo // ta alma en sorte;
mais contra todas tas coitas // darei gran conorte;
poren maa voontade // de ti derryga

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

E poren fill'a teu fillo // non braços privado
e vay log'aa ygreja // dizer teu pecado,
e tan toste nas tas coitas // porrei eu recado;
e come moller non faças // baa que se triga

Quen usar na de Deus Madre // falar e amiga [...]

A ffazer mal ssa fazenda." // E foi-ss'a Reynna
dos çeos, pois ll'esto disse. // E log'a mesquinna
maenfestou-s' e en orden // entrou muit'aginna,
e contra o demo froque // vestiu por loriga."(35)

Los padres ante la pobreza, cuando ya habían asegurado la descendencia y tenían cuatro o cinco hijos, no les debía parecer tan malo matar al siguiente hijo de inanición, evitando darle de mamar (36).

Otras veces los niños son asesinados para encubrir una mala acción de sus padres, para que no quede el testimonio que significaría su presencia: así los niños bastardos eran eliminados. Unas veces, si eran hijos de madre soltera o viuda, para proteger la honra de la madre. En otros casos porque eran hijos de relaciones ilícitas, como puede ser adulterio o bien descendencia de personas que eran religiosas y por su situación eclesiástica no podían tener hijos. Así los bastardos estaban, desde que nacían, prácticamente abocados a la muerte o al abandono que la mayoría de las veces les traía el mismo fin (37). En nuestros textos, he

encontrado uno en el que una mujer tiene un hijo con un hijo de su marido y lo mata para ocultar esta falta:

"En Roma foi, ja ouve tal sazon,
que hua dona mui de coraçon
amou a Madre de Deus; mas enton
soffreu que fosse do demo tentada.

Dempre seja beeita e loada [...]

A dona mui bon marido perdeu,
e con pesar del per poucas morreu;
mas mal conorto dun fillo prendeu
que del avia, que a fez prennada.

Sempre seja beeita e loada [...]

A dona, pois que prene se sentiu,
gran pesar ouve; mas depois pariu
un fill', e u a nenguu non viu
mató-o dentr' en sa cas' enserrada."(38)

Hay otros infanticidios que son hechos por intereses de los que lo realizan. Así en las intrigas palaciegas, los niños eran una presa fácil de eliminar si suponían un obstáculo para la consecución de algún fin. Así en La Gran Conquista de Ultramar se hace ahogar a dos hijos del rey:

"E dijeron que don Juan, que fué despues rey de In
glatierra, fizo afogar los fijos de don Jofre, so
hermano; é quando don Enric, el fijo del rey don
Enric, fué muerto, por mal achaque mataron a Sant
Tomás, el Rey quiso coronar por rey á don Juan, so
fijo, que era el postremero."(39)

En la Primera Crónica General un infante es asesinado a los trece años por su padrino de bautismo, a pesar del parentesco espiritual:

"Pues que la missa fue dicha [...] fuesse pora su
esposa donna Sancha, et viola et fablo con ella
quanto quiso a su sabor; et pues que ovieron fabla

do en una buena pieza del dia, tanto se pagaron el uno dell otro et se amaron de luego, que se non podien partir nin despedirse uno dotro [...] Los traydores luego que movieron aquella pelea [...] que antes mataron al infante que a otro ninguno de los cavalleros [...] et matol Roy Vela, que era padrino de bautismo, et era estonces ell infante de edad de XIII annos."(40)

Matan también a dos hermanos del Rey don Pedro uno tenía diecinueve años y otro catorce:

"E en este dicho año mataron en Carmona, do estaban presos, á Don Juan é a Don Pedro sus hermanos del Rey, fijos del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman: é matólos un Ballestero de maza del Rey que decian Garci Diaz de Albarracin. E era estonce el dicho Don Juan en edad de diez e nueve años, é Don Pedro en edad de catorce años: é pesó mucho á los que amaban servicio del Rey porque así morieron, ca eran inocentes, é nunca erráran al rey."(41)

En la obra de don Juan Manuel El Conde Lucanor, en uno de los cuentos que le narra Patronio a su señor es el de unos privados que querían quitar la confianza que un rey tenía con su privado, y una de las cosas que le decían era que éste estaba tratando de matar al rey y luego lo haría con su hijo para quedarse con sus tierra, o sea un infanticidio por interés:

"Et de que vieron que por otra manera non pudieron acabar lo que querían, fizieron entender al rey que aquel su privado que se travaia de guisar porque él muriese, et que un fijo pequeño que el rey avía, que fincase en su poder, et de que él fuese apoderado de la tierra, (que faría cómo muriese el mozo et que fincaría él señor de la tierra)."(42)

Otras veces el infanticidio es para castigar una infamia y en este caso los infantes eran niños de pecho:

"Entonce dijo el caballero: "Señora, esto no era razón que yo lo hiciese; mas atreviendome en la merced de mi señor el Conde, dejaré á vos á vida, é mandaré matar a los infantes."(43)

Otra vez, un hombre mata a un niño porque su aya no quiere acceder a sus peticiones. Esto ocurre en la cantiga número cinco en que una emperatriz, a la que, condenada por un falso testimonio de su cuñado, la iban a matar en el bosque y se puso a gritar y vino un conde y la salvó y la puso por su noble apariencia de aya de un hijo suyo. Pero el hermano del conde la pretende, y ella no acepta; y entonces éste despechado mata al niño. Así este infanticidio es por venganza, pues le corta el cuello al niño y le pone el cuchillo en la mano de la aya, para que la echen las culpas:

"Dous monteiros, a que esto mandou, fillárona des i
e rastrand' a un monte a levaron mui preto dali;
e quando a no monte teveron, falaron ontre si
que jouvensen con ela per força, segund' eu aprendi.
Mais ela chamando santa Maria, log' y
chegou un Conde, que lla foy das maos toller.

Quenas coitas deste mundo ben quiser soffrer [...]

O Conde, poi-la livrou dos vilaos, disse-lle: "Senner,
dizede-m' ora quen sodes ou dond'." Ela repos: "Moller soo
mui po-br'e coitada, e de vosso ben ei mester." "Par Deus",
diss'el Conde, "aqueste rogo farei volonter ca mia
companneira tal come vos muito quer
que criedes nosso fill'e façedes crecer."

Quenas coitas deste mundo ben quiser soffrer [...]

Pois que o Cond'aquesto diss', enton atan toste, sen al,
a levou consigo aa Condessa e disse-lí' atal:
"Aquesta moller pera criar nosso fillo muito val.
ca vejo-a mui fremosa, demais, semella-me sen mal;
e poren tenno que seja contra nos leal,
e metamos-lle des oi nais o moç' en poder."

Quenas coitas deste mundo ben quiser soffrer [...]

Pois que a santa dona o fillo do Conde recebeu,
de o criar muit' apost' e mui ben muito sse trameteu;
mas un irmao que o Cond'avia, mui falss' e sandeu,
Pediul-le seu amor, e porque ela mal llo acolheu,
degolou-ll' o menyo hua noit'e meteu
ll'o cuitelo na mao pola fazer perder."(44)

Otra de las causas de la mortalidad infantil era el cambio de nodrizas. Cuando un niño no podía tener acceso a la lactancia materna y pasaba a la lactancia mercenaria tenía muchas posibilidades de morir. Un nuevo embarazo de la nodriza, la enfermedad o el desvirtuamiento de la leche podía traer el cambio del ama de cría y con ello en la mayoría de las ocasiones la muerte del niño. Esto nos lo encontramos documentado en la obra de Jaume Roig el Espill o LLibre de les dones donde cuenta como, cuando su mujer se niega a darle de mamar al niño, le dan una nodriza que va cambiando por una u otra razón y que originará, finalmente la muerte del niño:

" ... Cert tal li fêu
mon fill per ella: primer ovella,
en après gata que sos fills mata,
tant los remuda; ans era muda,
après sabida. Sovint revida
mudar de dides; quantes parides
de poc trobaren s'hi remudaren:
una dorm massa, l'altra llet grassa,
blava, cerosa, e l'altra aiguosa,
altra cabruna. Altà-li'n una
que era veada sols d'ansalada,
alls i formatge, molt tard potatge,
carn algun dia; sana vivia,
criava sans sos fills d'abans.
Ab almorzàs e berenàs,
turmes, rasoles, e lleteroles,
formatges frescs, moscats e grecs
e forts fins vins que tots matins
deia tastar, li fêu gastar
la bona llet. Lo pobrellet
pres-lo l'espasme, barretes, asme,
alferecia, epilepsia
e molt alforro; torcè lo morro,

hagué bocatge e foc salvatge,
nunca dormí; de pergamí
li fêu mamella. Ella hi apella
moltes madrines, mil medicines,
menescalies e burleries;
untén e faxen, sovint desfaxen,
refreden, gasten; suor li tasten,
ara salada, adés gelada;
troben que bull, fan-li per ull.
Res no profita. Prenen sospita
si hu han fet bruxes. En pit e cuxes
blavós trobaven. No's recordaven
d'haver mudades e remudades
quaranta dides, llets infinides
tant diferents. Pels mudaments
e consells varis, tant voluntaris,
ella'l matà e l'aplatà
dejus la terra..."(45)

Igual que en Esparta, como anteriormente he dicho, en la época bajomedieval algunos de los niños que morían por infanticidio, eran los niños deformes o contrahechos con problemas físicos. El pensamiento de que un niño contrahecho pudiera ser la muestra de un pecado de los padres, hacía que muchos de ellos se desembarazaran de esos hijos (46). En la cantiga 108 aparece un judío que no creía en el poder de Dios y entonces le dice Merlin, que es con el que hablaba de este asunto, que cuando tenga un hijo tendrá la cara hacia detrás. Efectivamente cuando la mujer del judío tiene un hijo, el niño nace así, y el padre lo quiere matar pero Merlin se lo lleva:

"E daquest'oy contar
que aveo a Merlin
que ss' ouve de rezoar
con un judeu alfaqui(n)
que en tod'Escoça par,
como disseron a mi(n),
de saber non avia.

Dereit'ô de ss'end' achar [...]

E começou a falar

aquel judeu traedor
ena Virgen e jurar
muito palo Criador,
que en ela encarnar
nunca quis Nostro Sennor,
nen seer non podia.

Dereit'ê de ss'end' achar [...]

Merlin ouve gran pesar
u ll'oyu esto dizer
e disse: "Se Deus m'anpar,
ante podo ben seer;
ca o que terra e mar
fez per seu mui gran poder,
esto ben o faria."

Dereit'ê de ss'end' achar [...]

O judeu a perfiar
começou e disse: "Non
podo Deus nunca entrar
en tal logar per razon;
ca o que foi enserrar
en ssi quantas cousas son,
como ss' enserraria?"

Dereit'ê de ss'end' achar [...]

Merlin muit'a assannar
se fillou e log'ali
os geollos foi ficar
en terra e diss'assi:
"Madre do que nos salvar
veo, este diz de ti
o que non deveria.

Dereit'ê de ss'end' achar [...]

Poren te quero pregar
que, com'eu de certo sei
que o teu foi sen dultar,
que o que te rogarey
queras agora mostrar
a este da falssa ley
que anda con folia,

Dereit'ê de ss'end' achar [...]

Que ssa moller enpreannar
foi; o que lle nacer en
queras tu assi guisar
que com'outr'o rostro ten
adeante por catar,

tenna atras, e des en
and'assi todavia."

Dereit'ê de ss' end'achar [...]

E o praz'uvieou chegar
que a judea pariu;
mas ben se podo sinar
quen aquel seu fillo viu,
ca atal o geerar
fez Deus como llo pediu
Merlin con felonia.

Dereit'ê de ss'end'achar [...]

Que o rostro lle tornar
fez Deus o deant' atras
como lle fora rogar
o fillo de Sathanas
por en vergonna deitar
a seu padre Cayphas,
que ant' o non criya.

Dereit' ê de ss'end' achar [...]

Poren seu padre matar
o quis logo que naceu;
mas Merlin o fez guardar,
que o mui ben entendeu,
e polos judeus tirar
de seu erro, pois creceu,
con el os convertia."(47)

En la Gran Conquista de Ultramar aparecen infanticidios colectivos, que solían hacerse como consecuencia de las guerras unas veces y otras, como venganzas derivadas del mundo bélico que tan característico era de estos siglos. Así tenemos la siguiente cita:

"...é quemáronlo todo, é las otras gentes que en la villa eran é en el castillo fueron todos muertos; así que, los niños que yacían en las camas mataban; ca no era su intincion sino vengar al Duque é destruir la tierra del Emperador."(48)

Y la otra cita es la siguiente:

"Mas aquella crueldad que hicieron, cara les costó; ca los latinos que se metieran en la flota é fincaran en la mar cerca de Constantinopla, por saber si podrian cobrar sus mujeres é sos fijos, aquellos que los habian, cuando sopieron cómo los griegos habian muertas e quemadas las mujeres é los ninnos, é destroido todo cuanto dejaran, si hicieron grand duelo non fué maravilla; é estonces pensaron como se podrian vengar de tan gran mal...."(49)

Existen en este mismo texto otras dos citas más sobre este tema. Aparece la crueldad de un rey moro que incluso mataba a los niños y a las mujeres:

"...é que todas las cosas le acaecieran como biena venturado, porque siempre hobiera guerra con los cristianos é les ficiera mucho mal, prendiendolos é matándolos tan crudamente, que los niños de teta non les dejaba, que todos non los mataba; é los grandes prendíalos é hacíalos matar ante las mujeres, é desí tomaba él á ellas, é teníaselas, é todos los otros males que les podiera hacer."(50)

Hay una estrofa del Libro de Alexandre que también al contar una batalla narra como incluso mataron a los niños recién nacidos:

"Los thesoros de Tiro // fueron bien abarridos,
fueron chicos e grandes // a espada metidos,
degollaron las madres, // sí fizieron los fijos,
encara los que eran // en es día naçidos."(51)

El último texto sobre infanticidios en guerra es el siguiente:

"...é aunq el Obispo les defendiera, so pena de descomunion, que ninguno non se parase á robar, non lo querían dejar; robaban cuanto podian, é mataban los hombres mancebos de armas, niño é viejos;..."(52)

En algún caso la muerte puede ser por ignorancia, como un caso que aparece en el Calila e Dimna que un médico ignorante le da una medicina a la hija del rey y la mata:

"Dizen que en una çibdat avía un físico que era bien andante et de buen donario en su melezinamiento, et morióse. Et estudiaron en sus libros algunos por aprender. Et vino ende un ome que se enfiñgió que era buen físico, et non era tal. Et el rey desa tierra avía una fija que amava mucho, et ovo de adoleçer. Et el rey enbió a llamar a muchos físicos para que curasen de su fija, et vino un físico muy sabio que era ciego, et dixéronle la dolencia de la niña, et mandóles que le diesen a beber çierto xarope (a que) dizen remasera. Et tornáronse para el rey et dixé rrongelo; et él buscó un físico que le diese a beber esa melezina. Et vino al aquel omne que se alabava de físico et sabio de melezinas et de confasiones, et mandó traer las arcas en que estaban las melezinas del físico muerto. Et troxiérongelas et pusiéronlas delante, et abriólas et tomó dende una dellas que falló en un saqueto en que avía ponçoña mortal, et compuso dél et de las otras una melezina, et dixo: -Esta es remasera.

Quando el rey vido que lo fiziera tan aína, cui dó que era sabio et agudo, et mandól' dar algo et buenos paños. Et él dio a beber la melezina a la dueña, et luego, como la bebió, fueron los sus estentinos despedaçados et murió."(53)

En nuestra documentación literaria, he encontrado dos veces en los que se hace referencia al mundo bíblico y de allí se sacan secuencias en las que aparecen infanticidios. Una es en el Libro de las virtuosas e claras mujeres de Alvaro de Luna en que se alude al pasaje, cuando el faraón con motivo del anuncio del nacimiento de Moisés manda la matanza de todos los niños de los israelitas:

"...Sephora, é la otra Piana, parteras del pueblo de Israel, a las quales Pharaón, Rey de los Egipcianos, queriendo destruir el dicho pueblo, que en aquel tiempo era en Egipto, porque sus adevinos le

avían dicho, que de aquel pueblo avía de nacer quien le ficiesse algun daño; él por esso, pensándose proveer con tiempo, é quitar el daño, que de allí le podía venir, mandó á las dichas parteras, que cada vez que las mujeres Hebreas pariessen hijos machos, que los echassen en el rio del grande Nilo [...] e que allí muriessen..."(54)

La otra cita que existe sobre un pasaje bíblico y que se refiera a un infanticidio es en el Rimado de Palacio que se menciona a los Santos Inocentes, víctimas de un gran matanza ordenada por Herodes cuando nació Jesús:

"Los chiquillos infantes // que Herodes mató
poca culpa tenían // por que los destruyó,
mas su mala ventura // dél esto aguisó:
ellos fueron con bien, // mas él con mal fincó."(55)

También en el Duelo de la Virgen de Gonzalo de Berceo se hace referencia a la matanza de los Inocentes por Herodes:

"Erodes bien se quiso affirmes travajar
por al Rei mancebo la vida destajar;
fiço todos los ninnos de Belleem matar
pero al qe buscava no lo podió trovar."(56)

En el Libro de los Exienplos se cuenta un "exenplo" en el que, de alguna manera, se repite la historia de Abraham cuando Dios, como prueba de fe, le pidió la vida de su hijo Isaac. El no dudó en ir a sacrificarselo y cuando iba a clavarle el puñal Dios le impidió el infanticidio de su propio hijo. Este "ejemplo" dice lo siguiente:

"Un buen ombre vino al abbat del monesterio del
Siste queriendo tomar el hábito de monje.
E dixole el abbat: "¿Tienes alguna cosa alla en
el mundo?"
E díxole: Padre, tengo un fijo.
Dixole el abbat: Sy monje quieres ser, ves e

echa esse tu fijo en el rrio.

E el yendose para fazer lo que mandara el abbat, inbio un monje en pos del que non feziessse lo que le mandara el abbat. E el teniendo el fijo para lanzarlo en el rrio, dixo el monje:

-¡Guarda, non lo fagas!

E el dixo: El abbat me lo mando.

E el monje rrespondio: -Si estonçe assi te lo mando, agora manda que non lo fagas.

E el dexo el fijo e vinosse para el abbat, e fue monje santo.

E fue otro monje santo que por un fijo que dexa va en el en el mundo estava triste en el monesterio. E dixole el abbat: -Ve e trahelo contigo.

E fue e traxolo. El abbat tomolo en los braços e besolo e dixo al monje: -¿Amaslo?

E dixo: -Padre, sí amo

E otra vez le dixo el abbat: -¿Amaslo de todo coraçon? E dixo: -Padre, mucho lo amo.

E dixo el abbat: -Tomalo e echalo en el forno que esta ardiendo

E sin otra deliberacion luego lo fizo, e el forno asi fue rresfriado que non fizo daño al niño."(57)

En la obra antes citada La Gran Conquista de Ultramar aparece la noción de que matar a los niños es una crueldad, luego ya en esa época existía sentimiento ante ese hecho del infanticidio:

"...é fué con ellos él llorando muy recio, porque les parecia grande crueldad en matar aquellos niños."(58)

El dolor de una madre o de unos padres ante la muerte de un hijo es inmenso. Creo que los sentimientos de afecto en la paternidad, y sobre todo en la maternidad, no admiten calificativos en ningun siglo de la historia. Además en algunos casos, como cuando a las madres les nacía un hijo muerto, no solo sentían la pérdida de este hijo sino que eso podía augurar una cierta esterilidad, y esto no les daba la seguridad de si podrían tener algún hijo vivo (59). Los sentimientos de amor hacia el niño perduran y

son iguales a través de los tiempos. En nuestras obras literarias hemos encontrado el dolor terrible ante la muerte de un hijo de la madre. Aparece una descripción de ello en el Laberinto de la Fortuna:

"Bien se mostrava ser madre en el duelo
que fizo la triste, después ya que vido
el cuerpo en las andas sangriento tendido
de aquel que criara con tanto recelo [...]

y rasga co uñas crueles su cara,
y fiere sus pechos con mesura poca;
besando a su fijo la su fría boca
maldize las manos de quien lo matara [...]

Dezía llorando, e con lengua ravisosa
¡Oh matador de mi fijo cruel
mataras a mí y dexaras a él
que fuera enemiga no tan porfiosa [...]

Si antes la muerte me fuere ya dada,
cerrara mis ojos con estas sus manos
mi fijo, delante de los sus hermanos,
y yo no moriera más de una vegada;
ansí morré muchas, desaventurada [...]

Ansí lamentava la pía matrona
al fijo querido que muerto tu viste..."(60)

Aparece también este dolor ante la muerte de un hijo en las Cantigas de Santa María. Así en la cantiga número seis donde un judío, que le sentó mal que un niño cantara muy bien a la Virgen María, se lo lleva a su casa y lo mata. Este es un infanticidio por causas religiosas. Había una creencia, que trajo múltiples revueltas en los últimos siglos medievales, de que los judíos mataban a los niños cristianos. En esa cantiga se ve la preocupación y el dolor de la madre ante la desaparición del hijo y como la madre lo busca e incluso le pide ayuda a la Virgen María:

"Depois, un dia de festa, // en que foron juntados

muitos judeus i crischaios // e que jogavan dados,
enton cantou o menyo; // e foron mui pagados
todos, senon un judeu que // lle quis gran mal des ende.

A que do bon rei Davi [...]

No que o moço cantava // o judeu meteu mentes,
e levô-o a ssa casa, // pois se foron as gentes;
e deu-lle tal dua acha, // que ban atro enos dentes
o fendeu bees assi, // ben como quen lenna fende.

A que do bon rei Davi [...]

Poi-lo menyo fo morto, // o judeu muit'agya
soterrô-o na adega, // u sas cubas tiya;
mas deu mui maa moite // a sa madre, a mesqya,
que o andava buscando // e dalend'e daquende.

A que do bon rei Davi [...]

A coitada por seu fillo // ya muito chorando
e a quantos ela viia, // a todos preguntando
se o viran; o un ome // le diss'; "Eu o vi ben quando
un judeu o levou sigo, // que os panos revende."

A que do bon rei Davi [...]

As gentes, quand' est'oiron, // forn alá correndo,
e a madre do menyo // braadand'e dizendo:
"Di-me que fazes, meu fillo, // ou que estás atendendo,
que non veas a ta madre, // que ja sa mort'entende."

A que do bon rei Davi [...]

Pois diss'; "Ai, Santa Maria, // Sennor, tu que es porto
u ar(r)iban os coytados, // dá-me feu fillo morto
ou viv'ou qual quer seja; // se non farás-me gran torto
e direi que mui mal erra // queno teu ben atende."(61)

El dolor de la madre, cuando un hijo moría, era tan grande que, algunas veces no se resignaba a ello, entonces lo llevaba a un santuario de la Virgen para que lo resucitara. Como ya he dicho en el capítulo dedicado al bautismo de los niños, los santuarios de tregua eran numerosos y existían para que la Virgen resucitara al niño muerto y se le pudiera bautizar, y así pasar a ser un ángel del cielo (62). Estos santuarios debían ser, en su mayo-

ría, los mismos a los que las madres acudían para pedir cualquier otro milagro para sus niños. En otra cantiga nos encontramos el caso de una mujer que no podía tener hijos y la Virgen le concede uno que se le muere de una fuerte fiebre. Ella loca de dolor lo lleva al monasterio para que la Virgen lo resucite y así sucede:

"Porend'un miragr' aquesta Reya
santa fez mui grand'a hua mesqya
moller, que con coita de que manya
era, foi a ela un fillo pedir.
Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

Chorando dos ollos mui de coração,
lle diss': "Ai Sennor, oe mia oraçon,
e por ta mercee un fillo baron
me dá, con que goy'e te possa servir."

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

Log'o que pediu lle foi outorgado,
e pois a seu tenp'aquel fillo nado
que a Santa Maria demandado
ouve, ca lle non quis eno don falir.

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

Mas o meny', a pouco pois que naceu,
dua forte fever mui cedo morreu;
mas a madre per poucas ensandeceu
por el, e sas faces fillou-ss'a carpir.

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

Enton a cativa con gran quebranto
ao moesteir'o levou e ant'o
altar o pos, fazendo tan gran chanto,
que todas-las gentes fez a ssi viir.

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

E braandando começou a dizer:
"Santa Maria, que me fuste fazer
en dar-m'este fill'e logo mio toller,
por que non podesse con ele goyr?"

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]"

Sennor, que de madre nome me dêste,
en toller-mio logo mal me fezeste;

mas polo prazér que do teu ouveste
Fillo, dá-m'este meu que veja riir.

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]

Ca tu soa es a que mio podes dar,
e porend'a ti o venno demandar;
onde, groriosa Sennor, sen tardar
dá-mio vivo, que aja que ti grácir."

Santa Maria pod'enfermos guarir [...]

Log'a oraçon da moller oyda
foi, e o menyo tornou en vida
por prazér da Virgen santa conprida,
que o fez no leit'u jazia bolir."(63)

Otra cantiga la número 43 habla de un matrimonio que no tenía hijos porque no le duraban, y entonces deciden ir a la Virgen a pedirle un hijo y le prometen llevarle una cantidad de cera. La Virgen les concede el hijo, pero éste a los siete años muere de una, fiebre y la madre decide ir con el ataúd a un santuario para llevar la cera, que no había llevado a la Virgen a pesar de su promesa, y a pedirle que resucite el niño y éste resucita. En esta cantiga la madre no se conforma con la muerte del hijo y, ante su gran pena, decide recurrir hasta lo más imposible por amor hacia su hijo:

"...E pois foron ne na igreja, // Santa Maria rogaron que
podessen aver fillo // ontr'el e ssa conpanneira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

E a moller fez promessa // que se ela fill'ouvesse,
que con seu peso de cera // a un ano llo trouxesse
e por seu servidor sempre // na ssa eigreja o dêsse;
e que aquesto comprisse // entrou-ll'ende par maneira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

E pois aquesto dit'ouve, // ambos fezeron tornada
a Darouca u moravan; // mas non ouv'y gran tardada
que log'a poucos dias // ela se sentiu prennada,

e a seu temp'ouve fillo // fremoso de gran maneira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Des que lle naceu o fillo, // en logar que adianos
dêss'end'a Santa Maria // teve-o grandes set'anos
que lle non veo emente // nen da cera nen dos panos
con que o levar devera, // e cuidou seer arteira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Ca u quis fee-lo fillo // e a cera que tiia,
deu fever ao menyo // e mató-o muit'agia,
que lle nunca prestar pode // fisica nen meezyz;
mas gran chanto fez la madre // pois se viu dele senlleira
Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Que o soterrasen logo // o marido ben quisera;
mas la madre do menyo // disse con gran coita fera
que el'a Santa Maria // o daria, que llo dera
con sa cera como ll' ela // prometera da primeira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

E logo en outro dia // entraron en su camyo,
e a madr'en ataude // levou sig'aquel menyo;
e foron en quatro dias, // e ant'o altar festinno
o pos, facendo gran chanto, // depenando sa moleira

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

E dizend'a grandes vozes: // "A ti venno, Groriosa,
con meu fill'e cona cera // de que te fui mentirosa
en cho dar quand' era vivo; // mas, porque es piadosa,
o adug'ante ti morto, // e dous dias á que cheira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Mas se mio tu dar quisesse, // non porque seja dereito
mas porque sabes mia coita, // e non catasses despeito
de como fui mentirosa, // mas quisesse meu proveito
e non quisesse que fosse // nojosa e mui parleira."

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Toda a noit'a mesquina // estev'assi braadando
ant'o altar en geollos, // Santa Maria chamando
que ss'amerceasse dela // e seu Fillo ll'ementando,
a quen polas nossas coitas // roga senpr'e é vozeira.

Porque é Santa Maria // leal e mui verdadeira [...]

Mas, que fez Santa Maria, // a Sennor de gran vertude
que dá aos mortos vida // e a enfermos saude?

Logo fez que o menyo // chorou eno ataude
u jazia muit'envolto // en panos dua liteira."(64)

Por tanto vemos cómo el amor materno iba en contra de los sucesos naturales, como podían ser la muerte, para pedir a los poderes sobrenaturales o divinos lo que de otra manera sería imposible. La maternidad, como sentimiento de afecto mucho más ligado al niño, se ve claramente en cómo la madre recurre a todo para luchar incluso ante la presencia ya de la muerte. Y es que el niño, cuanto más pequeño es, más está unido al sentimiento materno, ya que generalmente el hijo pertenece al mundo de la madre hasta los siete años. En cualquier caso lo primero que vemos es la existencia de un amor y un afecto maternos muy fuerte, así como que la que suele tomar la iniciativa es la madre, si bien cuando van a pedir los hijos lo hacen los dos. En esta última cantiga el padre del niño se resigna y lo quiere enterrar, y es la madre la que decide coger al niño e ir al monasterio. Estos casos de milagros de resurrección de niños, claramente, como hoy en día, no sucedían normalmente. De ahí que ante la gran mortalidad infantil, que caracterizaba a estos siglos, la mayoría de los madres se resignaban, y puesto que Dios o la Virgen se los daban recurrían al pensamiento de "Dios me lo dio, Dios me lo quitó" (65).

Encontramos en nuestras cantigas algunos ejemplos más de niños muertos a causa de fiebres y que la Virgen resucita. En el primero de ellos vemos el dolor terrible, en este caso, del padre ante la muerte del hijo al que amaba mucho:

"En Coira cabo Sevilla, // foi este miragre feyto
no tempo que Abpyuçef // passou ben pelo estreito
d'Algizira e a terra // de Sevilla tod'a eito

correu, e muitas aldeas // foron dos mouros queimadas.

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

Ali era un bon ome // que un filynno avia
pequeno, que tant'amava // com'a vida que vivia;
a este deu hua fever // e foi mort'a terçer día.
O padre, con coita dele, // en sas faces deu palmadas

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

E depenou seus cabelos // e fez por ele gran doo
dizendo: "Ai eu, meu fillo, // como fico de ti soo;
quisiera eu que tu visses // min com'eu vi teu avoo,
meu padre, que me fazia // muitas mercees graadas."

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

E el aquesto dizendo, // os mouros logo deitaron
sas algaras e correron // e roubaron quant'acharon;
e os de Coira correndo // todo o logar leixaron
e fugiron, e ficaron // as casas desamparadas.

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

Aquel ome que seu fillo // pera soterrar estava,
quando viu correr a vila, // o fillo desamparava
e aa Virgen beeita // logo o acomendava
e todo quant'el avia, // chorando a saluçadas.

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

Fois-ss'o ome; e os mouros // tod'aquel logar correron,
mais na casa daquest'ome // non entraron nen tangeron;
e pero todo-los outros // quant'avian y perderon,
non perdeu o ome boo // valor de tres dyeiradas.

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

Ca log'en aquela casa // entrou a Sennor conprida
de todo ben, e tan toste // deu ao minynno vida
e gardou as outras cousas, // que non achou pois falida
ome de ren en sa casa, // nen sol as portas britadas.

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

E achou seu fillo vivo // e preguntou-lle que era,
ond'e como resorgira, // ca por morto o tevera;
e el lle disse que // hua dona con el estedera
que o guardara dos mouros; // e sas cousas ben guardadas

Ontre toda-las virtudes // que aa Virgen son dadas [...]

Foran, que sol non tangeran // en elas, nen niun dano

fezeran nen eno leite // nenna mesa nen so 'scano.
Quand'est'oyu o bon ome, // com'eera mui sen enganlco,
foi chamar a seus vezyos; // e pois lles ouve mostradas

Ontre toda-las vertudes // que aa Virgen son dadas [...]

Todas estas maravillas // loores porende deron
aa Virgen groriosa..."(66)

La composición número 381, de esta misma obra de alabanza a la Virgen, cuenta también el milagro en el que la Madre del Cielo resucita a un niño, al que sus padres amaban mucho y que muere de una gran fiebre:

"Desto direi un miragre // que no Porto contegeu
que é de Santa Maria, // dum menino que morreu,
de Xerez, por que sa madre // poren tal coita prendeu
que a poucas a mesquinna // ouvera d'ensandecer.

Como a voz de Jhesu-Cristo // faz aos mortos viver [...]

Seu padre deste meninno // morava na colaçon
de San Marcos, e Johane // avia nom'; e enton
de sa moller Deus lle dera // aquele fillo baron,
con que muito ss'alegrava // e prendia gran prazer.

Como a voz de Jhesu-Cristo // faz aos mortos viver [...]

Sancha sa madre chamavan // per nome, com'aprendi,
e amava aquel fillo // atanto, segund'oy,
que mais amar non podia // outra ren; e foi assi
que ben como llo Deus dera, // assi llo ar foi toller.

Como a voz de Jhesu-Cristo // faz aos mortos viver [...]

Ca enfermou o meninno // dua gran fever mortal,
e o padre e a madre // con coita del, non por al,
levárono ao Porto // da Raynna espirital;
e teendo-o a madre // nos braços, lle foi morrer.

Como a voz de Jhesu-Cristo // faz aos mortos viver [...]

Sa madre, pois viu que morto // era, ua gran voz deu
dizend': "Ay, Santa Maria, // dâ-m'aqueste fillo meu;
se non, leva-me con ele, // ca mais non viverei eu
eno mundo." E con coyta // foi logo esmorecer.

Como a voz de Jhesu-Cristo // faz aos mortos viver [...]

Da gran voz que deu a madre // quando a Virgen chamou,
Jhesu-Cristo, o seu Fillo, // aquel que resusçitou
Lazaro de quatro dias // e per nome o chamou,
fez levantar o menino // tant tost'e vivo seer"(67)

Y hay otra composición en este libro de cantigas a la Virgen en la que también María resucita a un niño que también como la anterior el niño muere de fiebre. En esta cantiga el dolor de la madre es tan grande, como también lo es en la anterior, e incluso llega a perder el juicio momentaneamente. Y, aunque el hijo estaba ya enterrado, ante el estado de la madre de desesperación la Virgen le sana y resucita:

"Hua moller ouv'un fillo // que mui mais ca si amava,
boyó duus doz' anos, // e sempre ss'en el catava
en com'era fremosyo, // e mil vezes lo beijava
como madr'a fillo beija // con que muit' afan padece,

Ena que Deus pos vertude// grand'e sempr'en ela crece[...]

E faagava o tanto // quanto faagar podia.
Mais o moç'a pouco tenpo // dua gran fever morria,
e o doo que por ele // enton sa madre fazia,
e contar-vos de com'era // grande, muito mi avorrece.

Ena que Deus pos vertude //grand'e sempr'en ela crece[...]

E braadava mui forte, // depenando seus cabelos,
des y os dedos das maos // non quedava de torce-los,
e outrosi a seus braços // non leixava de mete-los,
dizendo: "Sen ti, meu fillo, // este mundo m'escurece."

Ena que Deus pos vertude// grand'e sempr'en ela crece[...]

E(n) quant'a missa disseron, // sempre fez aqueste doo,
dizendo: "Sen ti mui soa // fico, e tu sen mi soo;
e oy mais jarás so terra // ben como jaz teu avoo,
e muit'ei coraçon forte // que agora non perece."

Ena que Deus pos vertude //grand'e sempr'en ela crece[...]

E pois a missa foi dita, // o menynno seterraron,
e a madre come morta // de sobr'ele a tiraron;
e ben assi seus parentes // a ssa casa a levaron
come a moller transsida // que niun nembro non mece.

Ena que Deus pos vertude //grand'e sempr'en ela crece[...]

Assi jouv'aquela noit', e // outro dia madurgada
foi veer u soterravan // seu fillo a malfadada
(.....) // achou e foi tan coitada
que tornou poren sandia; // ca muitas vezes contece

Ena que Deus pos vertude //grand'e sempr'en ela crece[...]

Que con gran coita o siso // perden os que mui coitados
son. E assi fez aquesta // pelos seus maos pecados,
assi que todo-los santos // eran ja dela nojados
andando duus en outros. // Mas a que nunca falece,

Ena que Deus pos vertude //grand'e sempr'en ela crece[...]

Virgen santa groriosa, // ouve dela piedade;
e pois foi ena sa casa // de Rocamador, verdade
foi assi que atan toste // lle du logo saidade:
ca u chega sa vertude, // logo sen dulta guarece."(68)

Aquí claramente no se narra la resurrección, pero la cantiga se titula "Como la Virgen de Rocamadur resucita a un niño muerto". Aquí se expone más extensamente el trato de cariño que la madre da al hijo y cómo le besaba mucho, añadiendo la cantiga "como madre a hijo besa". Así como vemos el cariño, las caricias y besos entre la madre y el niño debía de ser algo corriente y normal como hoy en día.

Hay otra cantiga, que es la número 269, en la que la Virgen resucita a un niño sordo y mudo. Vemos, pues, aquí la aparición de un niño minusválido al que ninguna medicina le había podido ayudar y que por una enfermedad que le entra muere. Entonces habla con la Virgen y lo resucita habiendole sanado de la sordera y la mudez:

"Aquesta moller avia // un fillo que mui gran ben
queria mais d'outra cousa, // pero non oya ren
nen falava nemigalla; // e a mesqynna poren
quant'avia despendera // pera faze-lo guarir.

A que poder á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

Pois viu que lle non prestava // nen meezya nen al,
tornou-s'a rogar a Virgen, // a Sennor esperital,
porque senpr' aos coitados // nunca les erra nen fal,
e vegias das sas festas // jajuava sen falir.

A que poder á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

O fillo, que era mudo, // per sinas lle preguntou
por que tanto jajuava; // e ela lle dessinou
que pola Virgen beeita // o fazia, El fillou
se a jajuar com'ela // e mercee lle pedir

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

Na voontad'e per sinas, // esto con gran devoçon.
Mas hua enfermidade // grande ll'aveo enton,
que por morto o tiveron // seus parentes; pero non
lle proug'a Santa Maria // que assi fosse fiir.

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

Ca eno leito jazendo // agynna se foi erger
e falou dereitamente // e começou a dizer:
"Mia Sennora, ben vennades." // E ar, com'en responder,
diz:"Sennor, de boa mente // o farei eu, sen mentir."

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

E ar diss'outra vegada: // "De boa mente verrei."
Quand'esto oyu sa madre, // disse como vos direi:
"Meu fillo, con quen falades?" // Diss'el:"Nono negarei:
falo con Santa Maria, // que me fezo resorgir

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

E me disse "Deus te salve"; // e eu respondi que ben
fosse viud', e ar disse // que non leixasse per ren
que me ben non confessasse; // e eu respondi poren
que me queria de grado // dos peccados repentir.

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

Ar disse-m'outra vegada, // que se eu pesseverar
en seu serviço quisesse, // que me faria levar
mui ced'ao parayso; // e eu logo sen tardar
respondi que mui de grado // queria con ela yr."

A que pode á dos mortos // de os fazer resorgir [...]

Des quand'aquest'auve dito, // sao do leito s'ergeu, que
non foi mudo nen sordo, // mas comeu logu'e bebeu."(69)

En la cantiga 347, la Virgen resucita a un niño que llevaba ya cuatro días muerto. Sus padres no podían tener hijos y van a la Virgen a pedirle descendencia prometiendo volver en romería si se lo concede. Tienen un hijo pero no cumplen su promesa. El niño, a los tres años, muere ya que a Jesucristo le duele que no cumplan lo prometido a su madre. Los padres se ponen en camino y van en romería con el niño muerto para que lo resucite, y así lo hace María apiadándose de ellos. El niño resucita, y como en la cantiga, anteriormente citada, se pone a comer y a beber:

"Eno reino de Sevilla // hua moller boa era,
en riba d'Aguadiana // morava; mais pois ouvera
marido, del neun fillo // aver per ren non podera,
per fisica que provasse // nen per outras maestrias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

E con gran coita d'ave-lo, // foi fazer sa romaria
aa eigreja da Virgen // santa que é en Tudia;
e des que foi y chegada, // teve mui ben sa vigia
y con mui grand'omildade // e non mostrand'hufanias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

E os geollos ficados // ant'o altar e chorando
estev'ant'a Virgen santa // e muito lle demandando
que fill'ou filla lle dásse, // e prometeu-lle que quando
o ouvesse, llo levasse // e tevess'y sas vegias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

Santa Maria seu rogo // ayu daquela coitada.
E logo con seu marido // albergou, e foi prennada
e ouve del uu fillo, // con que foi mui conortada;
pero non quis a Tudia // con el fazer romarias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

Assi a Santa Maria // fez aquela moller torto
que pesou a Jesu-Christo; // porend'o minyo morto
foi depois ben a tres anos. // Mais tal foi o desconorto,
que sandia foi sa madre // por el com'outras sandias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

Pois que viu seu fillo morto, // log'entonce na carreira
se meteu pera Tudia, // dizend':"Eu fui mentireira
contra ti, Madre de Christo; // mas tu que es verdadeira,
se tu queres, dá-mio vivo, // ca fazer-o poderias."

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

Quando chegou a Tudia // e o menynno poseron
ant'o altar, log'a madre // e seus parentes fezeron
gran doo por el sobejo; // pois a missa disseron,
rezaron sobr'ele salmos // muitos e pois ledayas.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

Eles questo fazendo, // tan toste, se Deus m'ajude,
ouve piadade deles // a Reynna de vertude
e fez viver o menyo // e chorar do ataude,
assi que os que choravan // fezeron pois alegrias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias [...]

E o ataud'abriron // e sacaron o minyo,
de quatro dias ja morto, // sao e tan fremosynno;
e pediu-lles que comesse, // e deron-lle pan e vyo;
ca os seus miragres dela // non son feitos d'arlotias.

A Madre de Jesu-Christo, // o verdadeiro Messias...(70)

Hay otras dos cantigas en que aparecen dos niños que mueren y la Virgen los resucita también. La primera es un niño que el día que se desposa se cae y del golpe muere. Ruega por él la madre que tenía mucha confianza en la Virgen y Ella lo resucita. Esta primera es la cantiga 241 y cuenta el siguiente milagro:

"E se m'oyr quiserdes // e parardes femença,
darei-vos un miragre // en que ei gran creença,
que fez a Groriosa // en terra de Proença
por hua dona viuva // que un seu fill, avia.

Parade mentes ora [...]

Outra don'a par desta // morava, sa vezynna,
viuv(a), e hua filla // avia fremosynna;
e o fillo da outra // pagou-sse da menynna,
e com'é de costume, // por moller a pedia.

Parade mentes ora [...]

Asi foi que ás donas // prougue-lles deste feyto,
esposaron os moços // enton pelo congeito
dun clerigo mui santo, // que juntou este preito,
prazend'aos parentes // muito da preitesia.

Parede mentes ora [...]

Log'a madre do moço // convidou de bon grado
a moça e ssa madre, // e mandou benprovado
guisar de comer toste; // e o jantar guisado,
non quis jantar o moço // logo porque servia.

Parede mentes ora [...]

O menynno andava, // con prazer da esposa,
servindo gran conpanna // de donas e fremosa,
que sse enton chegara; // mais quis a Groriosa
mostrar y ssa vertude // no meny'aquel dia.

Parede mentes ora [...]

A casa u jantavan // en un pened'estava
muyt'alt'e muyt'esquivo, // u a dona morava;
e o menio un vaso // en sa mao fillava
contra hua feestra, // e lavar-o queria.

Parede mentes ora [...]

Ao demo non pro(u)gue // dest', e con grand'enveja
revolveu a pousada // o que maldito seja;
el que toda maldade // ama sempr'e deseja
fez o prazer en doo // tornar, calle prazia.

Parade mentes ora [...]

Estev'o moç o vaso // na feestra lavando,
e deito-sse de peitos, // e foi ja que pesando
mais de-la cinta suso; // foy o demo'o puxando
da outra part'e fora // pela pena caya.

Parade mentes ora [...]

Sayu muyt' ao moço // sangue pelas orellas,
e quebraron-ll'os braços, // ollos e sobrencellas,
e ouve feramente // desfeita-las semellas,
e foi o moço morto // alá jus'u jazia.

Parade mentes ora [...]

Contar non poderia // do doo que fezeron
a sogr'e a menynna // e quantos y severon;
mais a madre do moço, // pero sse del dolveron
todos, sol non chorava // por el nen se carpia.

Parade mentes ora [...]

A madre do menynno, // que avia fiança
na Virgen groriosa // sen neua dultança,
feze-o levar logo // con mui grandç'esperança
ant'o altar da Virgen, // e assi lle dizia:

Parade mentes ora [...]

"Ai, Virgen groriosa, // tu que un fill'ouviste
por salvaçon do mundo // e criast'e nodriste,
des i de mort'esquiva, // Sennor, matar-lo viste,
e sabes com'á coita // de fillo queno cria;

Parade mentes ora [...]

Sennor, dá-me meu fillo, // ca ban podes faze-lo,
ca de punnar y muito // non ás, senon quere-lo;
porende dá-mio vivo // que eu possa ave-lo
pera o teu serviço, // se non, morta sería."

Parade mestes ora [...]

Per oraçon da madre // o moço deu levada
do leit'en que jazia, // e viv'essa vegada
deu vozes contra todos, // diss': "Ay, de que pousada
me tirastes, mia madre, // u viçoso vivia!" (71)

La cantiga anterior cuenta, pues, un milagro hecho a un niño que desaparece por accidente. En la cantiga 171, unos padres que no tenían hijos y que le habían prometido a la Virgen que si les concede uno irían con él al santuario, tienen uno. Ellos se ponen en camino y, por accidente, pierden al niño que se les cae al río. Entonces oran a la Virgen y Ella se lo devuelve:

"Un ome non podi'aver
fillo, per quant'eu aprendi,
da se moller, e prometer
foi d'ir a Salas; e des i
quis Santa Maria guisar,
que faz miragres fremosos,
que lles foi log'un fillo dar,
ond'ambos foron goyosos.

Santa Maria grandes faz [...]

Dous anos lo foron criar;

e pois moveron ben dali,
seu camyo foron fillar
pera Salas. E ynd'assi
viron un rio correr
e eles foron coitosos
de passar; mas foron perder
o fill'os malavegosos.

Santa Maria grandes faz [...]

Ca a madre, que o trager
en un rocin y'ante ssi,
con el no rio foi caer,
como contaron a mi,
e ouve a desanparar
o fillo; e os astrosos
fillaron-se muit'a chorar
ambos come perdidosos.

Santa Maria grandes faz [...]

Muito o per foron buscar
pelas ribas, com'entendi,
mas nono poderon achar,
e tornar-se quisera d'i
o padre; mas ela dizer
lle foi: "Pois non preguiçosos
fomos, vaamos seer
a Salas desto queixosos."

Santa Maria grandes faz [...]

No camynno se meter
foron, dizend'ela: "A ti
vou, Virgen, que mi acorrer
queras do fillo que perdi."
E pois chegou ao logar,
con sospiros amargosos,
viu seu fill' ant'o altar
vivo."(72)

La cantiga número 168 es también un milagro de resurrección de un niño, el último hijo de una mujer que se le muere después de haberse muerto todos sus hijos:

"E o miragre foy assy:
Hua moller morava y
que seus fillos, com'aprendi,
en pouco tenpo foi perder.

En todo logar á poder [...]

Do postremeiro que morreu
tan gran coita dele prendeu
que a poucas ensandeceu;
e fillou-ss' assi a dizer:

En todo logar á poder [...]

"Aí, Madre de Nostro Sennor,
pero eu soo pecador,
dá-m' este meu fillo meor
vivo, se te jaz en prazer.

En todo logar á poder [...]

E dous dias o tev'enton
chorando mui de corazón,
rogando con gran devoçon,
atendendo seu ben fazer.

En todo logar á poder [...]

E pois viu que non resorgiu,
e un eirado o sobiu
e contra salas comediou
que o yria alt'erger.
En todo logar á poder [...]

E tan toste assi o fez,
e a Reynna de gran prez
ressucitou-llo dessa vez
e fez-llo nos braços viver."(73)

Y la última cita de milagros de resurrección de niños es la cantiga número 167. Esta trata de una mora a la que se le muere su niño y ante el dolor que eso le produce decide hacer lo que hacen las cristianas y llevarlo al santuario de la Virgen para que se lo resucite y así lo hace:

"Desta razon fez miragre // Santa Maria, fremoso,
de Salas, por hua moura // de Borja, e piadoso,
ca un fillo que avia, // que criava, mui viçoso,
lle morrera mui coitado // dua (muy) forte doença.

Quen quer que na Virgen fia // e a roga de femença [...]

Ela, con coita do fillo, // que fezesse non sabia,

e viu como as crischeas // yan a Santa Maria
de Salas, e dos miragres // oyu que ela fazia,
e de fiar-sse na Virgen // fillou mui grand'atrevença;

Quen quer que na Virgen fia // e a roga de femença [...]

E comendou-ll'o menynno // e guisou ssa offerenda. Mais
las mouras sobr'aquesto // lle davan mui gran contenda;
mais ela lles diss':"Amigas, // se Deus me de mal defenda
a mia esperança creo // que vossa perfia vença.

Quen quer que na Virgen fia // e a roga de femença [...]

Ca eu levarei meu fillo // a Salas desta vegada
con ssa omagen de cera, // que ja lle tenno conprada,
e velarei na eigreja // da mui benaventurada
Santa Maria, e tenno // que de mia coita se sença."

Quen quer que na Virgen fia // e a roga de femença [...]

E moveu e foi-sse logo, // que non quis tardar niente,
e levou seu fillo morto, // maravillando-ss' a gente;
e pois que chegou a Salas, // diss'aa Virgen:"Se non mente
ta lee, dá-me meu fillo, // e farey tig'aveença."

Quen quer que na Virgen fia // e a roga de femença [...]

Hua noite tod'enteira // velou assi a mesquynna;
mas, que fez Santa Maria, // a piadosa Reynna?
ressucitou-lle seu fillo, // e esto foi muit'agya;
ca a ssa mui gran vertude // passa per toda sabença."(74)

Como vemos en estas cantigas no solo aparecen los problemas sociales de entrecruzamiento de razas y religiones que en la Baja Edad Media se daba en Castilla, sino también las preocupaciones de las parejas que a veces no podían tener niños o se les morían, y los afectos que existían entre la madre y el hijo que hacía que en el caso más extremo, como era la muerte, recurrieran a la petición de los milagros. Así como el rito de la ida a esos santuarios o ermitas a los que llevaban una ofrenda de cera para que se cumplieran las peticiones. Realmente vemos como la literatura, sobre todo en algunos textos, es un documento rico para el estudio de las costumbres y la sociedad de la época.

La otra cantiga es la 224 que trata de un matrimonio que tiene una hija contrahecha y la llevan a ver si la Virgen en un santuario que suceden muchos milagros la cura y por el camino se muere. Entonces Santa María hace dos milagros la resucita y además la cura de sus malformaciones:

"Ond'aveo pois assy // que en Beja, u morava
un ome casado ben // con sa moller que amava, almoxerife
del Rey // era el, e confiava
muit(o) en Santa Maria; // mais avia gran tristura

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

Porque non podi'aver // fillo de que gradoasse
e que pois sa mort'en seu // aver erdeiro ficasse.
Mais sa moller emprennou, // e u cuidou que folgasse
con fill'ou filla, enton // ar veo-ll'outra rancura.

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

Ca u pariu sa moller, // naceu-ll'enton hua filla
que ben terredes que foi // muit'estranna maravilla
ca o braço lle sayu // (ontr'o corp'e a verilla)
juntado de ssuu assi // que non era de costura.

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

O bon om'e ssa moller // foron enton mui cuitados
e entenderon que foi // aquesto per seus pecados;
chorando muito poren, // pero foron conortados,
eno que Deus quer fazer // cobraron sa queixadura.

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

E un an'enteir'ou mais // en sa casa a criaron.
E dos miragres enton // da Virgen ali contaron
que faz grandes en Terena; // porend'amoba outorgaron
de levar la menynna, (e) // fizeram atal postura.

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

(E) anbos de Beja 'nton // se sairon (pois) un dia
con outra conpanna d'i; // e quando foron na via,
hua legua do lugar // u era Santa Maria
de Teren', acharon ssa // filla morta. Log'a ura

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

Ouveron de a levar // alá por seer soterrada
eno cimateyro d'i. // Outro dia madrugada
mandaron missas cantar; // e hua missa cantada,
resorgiu a mort'enton, // braadando de medida.

A Reynna en que é // comprida toda medida [...]

A volta foi na logar // grand', e os romeus correron
aa moça, e enton // dos panos la desbolveron
e viron-l(l)'o braç'ali // desapreso, e renderon
graças a Santa Maria, // que é Sennor d'apostura."(75)

En casi todas la composiciones de las Cantigas de Santa Ma-
ria, cuando ocurre una muerte del hijo, hay la expresión del do-
lor paterno o materno o el de ambos; sin embargo es muy significa-
tivo que en esta última composición que he citado al ser una niña
deforme no hay ninguna demostración de dolor o de amor explícito
por esa hija, a pesar de que la deseaban. Pero con la concepción
de que los defectos de los hijos eran castigo de Dios por algún
pecado que los padres habían hecho, tener para siempre el recuer-
do de su culpa, no les debía provocar mucho amor.

Sin embargo el dolor por la falta o el amor por la presen-
cia de un hijo aparece una y otra vez en las cantigas. Existe, no
obstante, en nuestra literatura bajomedieval, una obra llamada
Tratado de la consolación que, intentado consolar, da una serie
de razones con las que intenta hacer creer al lector, para conso-
larle, que casi es mejor morir en la niñez que posteriormente. Es-
to sigue apoyando mi idea del amor que sentían los padres por sus
hijos ya que sino no tendrían por qué ser consolados ante la fal-
ta del hijo. Enrique de Villena, autor de este tratado, da varias
razones. La primera de ellas es que es mejor morir cuando uno es
pequeño porque entonces no se ha cometido ningún pecado y se es
salvo:

"Otrosy, en esta hedat son más seguros de la salvaçion suya, non infectos aún de pecados, sola la original culpa denigrando su nasçimiento, cuya ofuscaçion el sacramental bautismo tiene detegida. Son los librados, asy falleçiendo, de los peligros que en las otras pueden acaesçer hedades, donde nasçen mayores ala padre enojos que de la antiçipada muerte, e algunas vezes ge, la desean."(76)

Lo segundo que dice sobre este tema de la consolación es que es mejor que mueran antes de que se vayan de la casa paterna para criarse fuera y se hagan desobedientes:

"Cobdiçian los padres a la segunda de pueriçia hedat los fijos lleguen, en la qual conteçe syn mandado del padre e syn miedo de fecho de la potestad paternal yrse bevir en lugares lexos de malo tomancriamiento, como Ciro, criado desde su infançia en las escuelas de buenas costunbres de Persia, e venido ya a juventud, ya non soportava la magistral obediencia."(77)

Y finalmente, exagerando, dice que muriendo no llegarán a la edad en que pudieran, incluso, cometer un incesto:

"Pudiera aun en ella peor desto contesçer: que, llegada al casadero tienpo, se enamorara de vos e, pospuesto el temor divino e reverençia legal despreçiada, buscasse maneras como ynçestuosa culpa conbusco cometiese. Non sea grave desto de oyr, que ya aconteçió, e dello ystorias famosas an quedado..."(78)

Esta fragilidad infantil que, como vemos caracterizaba el mundo de los niños de esta época bajomedieval, en varios casos no llegó a ser mortal por la intervención divina de Santa María que, ante la invocación a Ella de la familia o del mismo niño, hacía que no muriera. Así tenemos una cantiga en la que la Virgen impide el infanticidio o asesinato de un niño judío por su propio padre, que al enterarse de que su hijo ha ido a comulgar, lleno de

ira, lo arroja a un horno ardiendo. Aparece entonces el amor materno a cuyos gritos acude la gente y al abrir el horno, al niño no le ha pasado nada por la intercesión de la Virgen:

A Madre do que livrou
dos leoes Daniel,
essa do fogo guardou
un menyo d'Irrael.

En Beorges un judeu
ouve que fazer sabia
vidro, e un fillo seu
- ca el en mais non avia,
per quant'end' aprendi eu -
ontr'os crischaos liya
na escol'; e era greu
a seu padre Samuel.

A Madre do que livrou [...]

O menyo o mellor
leeu que leer podia
e d'aprender gran sabor
ouve de quanto oya;
e por esto tal amor
con esses moços collia,
con que era leedor,
que ya en su tropel.

A Madre do que livrou [...]

Poren vos quero contar
o que ll'aveo un dia
de Pascoa, que foi entrar
na eigreja, u viia
o abad'ant'o altar,
e aos moços dand'ya
ostias de comungar
e vy'en un calez bel.

A Madre do que livrou [...]

O judeucyo prazer
ouve, calle parecia
que ostias a comer
lles dava Santa Maria,
que viia resprandecer
eno altar u siia
e enos braços teer
seu fillo Hemanuel.

A Madre do que livrou [...]

Quand'o moç'esta vison
vyu, tan muito lle prazia,
que por fillar seu quinnon
ant'os outros se metia.
Santa Maria enton
a mao lle porregia,
e deu-lle tal comuyon
que foi mais doce ca mel.

A Madre do que livrou [...]

Poi-la comuyon fillou,
logo dali se partia
e en cas seu padr' entrou
como xe fazer soya;
e ele lle preguntou
que fizera. El dizia:
"A dona me comungou
que vi so o chapitel."

A Madre do que livrou [...]

O padre, quand'est'oyu,
creceu-lle tal felonia,
que de seu siso sayu;
e seu fill'enton prendia,
e u o forn'arder vyu
metê-o dentr' e choya
o forn', e mui mai falyu
como traedor cruel.

A Madre do que livrou [...]

Rachel, sa madre, que ben
grand'a seu fillo queria,
cuidando sen outra ren
que lle no forno ardia,
deu grandes vozes poren
e ena rua saya;
e aque a gente ven
ao doo de Rachel.

A Madre do que livrou [...]

Pois souveron sen mentir
o por que ela carpia,
foron log'o forn'abrir
en que o moço jazia,
que a Virgen quis guarir
como guardou Anania
Deus, seu fill', e sen falir
Azari' e Misahel.

A Madre do que livrou [...]

O moço logo dali
sacaron con alegría
e preguntaron-ll'assi
se sse d'algun mal sentia.
Diss'el: "non , ca eu cobri
o que a dona cobria
que sobelo altar vi
con seu Fillo, bon donzel."(79)

Con el mismo argumento que esta cántiga número 4, hay un "milagro" en la obra de Gonzalo de Berceo Milagros de Nuestra Señora. El "milagro" se titula "El niño judío" y es prácticamente idéntico a esta cantiga, incluso el lugar donde vivían, la furia del padre, donde lo mete, el horror de la madre producido por su amor al hijo por encima de cuestiones religiosas. Si bien este "milagro" es más narrativo, tiene más de prosa y de relato que la cantiga. Lo que dice es lo siguiente:

"Enna villa de Borges, una cibdat estranna,
Cuntió en essi tiempo una buena hazanna:
Sonada es en Francia, si faz en Alemanna,
Bien es de los miraclos semeiant e calanna.
Un monge la escripso, omne bien verdadero,
De Sant Miguel era de la Clusa claustero:
Era en essi tiempo en Borges ostalero,
Peidro era su nomne, so ende bien certero.
Tenie en essa villa, ca era menester,
Un clerigo escuela de cantar e leer:
Tenie muchos criados a letras aprender,
Fijos de bonos omnes que querien más valer.
Venie un iudezno natural del logar
Por savor de los ninnos, por con ellos iogar:
Acogiendlo los otros, no li fazien pesar,
Avien con él todos savor de deportar.
En el día de Pascua domingo grand mannana,
Quando van Corpus Domini prender la yent cristiana,
Prísol al iudezno de comulgar gran gana,
Comulgó con los otros el cordero sin lana.
Mientras que comulgavan a mui grand presura,
El ninno iudezno alzó la catadura,
Vio sobrel altar una bella figura,
Una fermosa duenna con genta creatura.
Vio que esta duenna que posada estava,

A grandes e a chicos ello los comulgava:
Pagóse della mucho; quanto más la catava
De la su frmosura más se enamorava.

Yssió de la eglesia alegre e pagado,
Fué luego a su casa como era vezado.
Menazólo el padre porque avia tardado,
Que mereciente era de seer fostigado.

"Padre, - dixo el ninno - non vos negaré nada,
Ca con los cristianiello fui grand madurgada,
Con ellos odí missa ricamiente cantada,
E comulgúe con ellos de la ostia sagrada."

Pessóli esto mucho al mal aventurado,
Como si lo toviessse muerto o degollado:
Non sabia con grand ira que fer el diablado,
Fazie figuras malas como demoniado.

Avie dentro en casa esti can traidor
Un forno grand e fiero que fazie grand pavor:
Fizolo encender el locco peccador,
De guisa que echava soveio grand calor.

Priso esti ninnuelo el falso descreido
Asin como estava calzado e vestido:
Dio con él en el fuego bravament encendido:
Mal venga a tal padre que tal faze a fijo.

Methio la madre voces e grandes carpellidas,
Tenie con sus ongeias las massiellas ronpidas,
Ovo muchas de yentes en un rato venidas,
De tan fiera queja estaban estordidas.

El fuego porque bravo, fue de grant cosiment,
No li nuzió nin punto, mostróli buen talent,
El ninnuelo del fuego estorció bien gent,
Fizo un gran miraclo el Rei omnipotent.

Iazie en paz el ninno en media la fornaz,
En brazos de su madre non iazrie más en paz,
Non preciaba el fuego más que a un rapaz,
Cal fazie la Gloriosa companna e solaz.

Issió de la foquera sin toda lission,
Non sintió calentura más que otra sazón,
Non priso nulla tacha, nulla tribulacion,
Ca pusiera en elli Dios la su bendicion"(80)

Hay otra serie de cantigas en las que la Virgen, con su poder divino, interviene en la persona de un niño, evitando con ello que muera. Uno de los casos es cuando un niño está jugando en un sobrado muy alto y se cae. Aquí vemos de nuevo la muerte de los niños por accidentes. Cuando van a recogerlo piensan los familiares y el ama que está muerto, pero el niño ha invocado a la Virgen y ella lo ha impedido. Aparece aquí también el padre del

niño, que era un caballero, el amor hacia el hijo e igualmente el de la madre. En esta cantiga está la presencia de uno de los mundos más propios del niño que es el del juego, el lúdico incluyendo los peligros que éste puede traer como vemos en esta caída del niño. La cantiga dice lo siguiente:

"E daquest'un seu miragre // mui fremoso contarey
que mostrou grand'en Segovi'a, // com'eu en verdad'achey,
un fillo de Diag'Sanchez, // (un) cavaleiro que sey que na
cidade morava // era en natural.

Par Deus, muit'á gran vertude // na paravla comual [...]

Est'avia un seu fillo // que amava mais ca ssi;
e un dia trebellando // andava, com'aprendi,
encima duu sobrado //muit'alt', e caeu daly
de costas, cabeça juso, // e foi caer ena cal.

Par Deus, muit'á gran vertude // na paravla comual [...]

A ama que o criava // foi corrend'a aquel son
do menyo que caera, // e o padre log'enton;
e outrossi fez a madre, // que o mui de coraçon
amava mais d'outra cousa // como seu fillo carnal,

Par Deus, muit'á gran vertude // na paravla comual.....

Coidando que morto era, // e foron polo fillar.
E quando pararon mentes, // virono en pe estar
trebellando e riindo, // e fórono preguntar
se era ja que ferido // ou (se) sse ssentia mal.

Par Deus, muit'á gran vertude // na paravla comual [...]

Diss'el:"Non, ca en saendo // chamey a Madre de Deus,
que me fillou atan toste // logo enos braços seus;
ca sse aquesto non fosse, // juro-vos, par San Mateus.
que todo fora desfeito // quando cay, como sal."(81)

En la cantiga 337, hay también otro accidente de un niño al que su padre deja el caballo y se cae con el caballo por un puente muy alto. Al verlo el padre, por el gran amor que sentía por el hijo, lleno de espanto, invoca a Santa María y no les pasa nada ni al niño ni al caballo:

"E este baron avia // uu menynno fillo seu
que mui mais ca si amava; // porend'un dia lle deu
un seu caval'en que fosse, // polo mais apessoar.

Tan gran poder á a Virgen // aos terra guardar [...]

E ynd'en aquel cavalo, // ouv'assi de contecer
que dua muit'alta ponte // foi o menynno caer
e o cavalo con ele, // e ouveron de morrer.
Mais o padr'abriu a boca // e a Virgen foi chamar,

Tan gran poder á a Virgen // aos da terra guardar [...]

Dizend'a mui grandes vozes: // "Val-me, Reynna Sennor."
Enton a Virgen beeita, // que seu Fillo Salvador
tiia ontre seus braços, // ouve da voz tal pavor
como quando Rei Herodes // lle quis seu Fillo matar.

Tan gran poder á a Virgen // aos da terra guardar [...]

E mandou a esses santos // que o fossen acorrer
que y estavam, e ela // foi o seu Fill'asconder
con medo daquel braado, // que o non podes(s)'aver
Rei Herodes, e porende // foi logo passar o mar.

Desta guisa con seu Fillo // fugiu a Jerussalem
a Virgen Santa Maria // e guarriu acá mui ben
o menynn'e o cavalo, // que se non feriron ren;
e o padr'a boc'aberta // fillou-sse Deus a loar."(82)

Otras veces les ocurren a los niños accidentes cuando las madres los llevan al trabajo con ellas. Así en la cantiga 315 una espigadora que tenía un niño y lo criaba ella, se lo llevó al trabajo. Lo dejó al lado de unas gavillas y se tragó una espiga, y el niño se hinchó, y no sabían de qué era, pero por la intervención de la Virgen, le sale por el costado la espiga y sana. El autor vuelve a indicar como la madre quería mucho al niño y en este caso el niño es pequeño, y a pesar del peligro por su mayor morbilidad la madre lo quiere mucho:

"En hua aldea preto // de Madride morava
hua moller mesqya, // e seu fillo criava
que avia pequeno, // que mais ca sy amava,
que a perder ouvera, // se non fosse guardado

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

Pola Virgen beeita, // de como vos diremos.
Ca quela mesqynna // foi, en com'aprendemos,
a espigar con outras // e, com'oyd'avemos,
seu fill', aquel menyo, // en braç'aouve levado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

E quand'entrou na messe // u as outras espigavan,
agarimou o moço // a feixes que estaban
feitos d'espigas muitas, // que toso apanna(va)n,
e a Santa Maria // o ouv'acomendado

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

Que llo guardass'. E logo // o menynno achada
ou(v)'ua grand'espiga // de graos carregada
de triigo, que na boca // meteu e que passada
a ouve muit'agynna; // onde pois foi coitado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

Tan muito, que o ventre // lle creceu sen mesura.
Quand'esto (vi)u a madre, // ouv'en tan gran rancura,
porque cuidou que era // morto per ssa ventura
maa; e a Madride // o levou muit'inchado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

E cuidando que era // de poçoy' aquel feito
de coovr' ou d'aranna, // ca sol seer tal preito,
teve-o muitos dias // assi atan maltreito,
que sempre sospeitava // que morress'affogado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

E mentr'assi estava, // deron-lle por consello
que a Santa Maria, // que éste noss'espello,
de Tocha o levasse, // e esto per concello,
ca Deus y mostraria // miragre sinaado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

A moller fillou logo // seu fill'e foi correndo
con el, chorando muito, // raadand'e dizendo:
"Virgen Santa Maria, // com'eu creo e entendo,
saar podes meu fillo // sen tempo alongado."

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

Quando foi na eigreja, // o menynno fillaron
ela e sas vezynnas // e logo o deitaron
ant'o altar, e logo // todo o desnaron

por veer se parara // algur bic'ou furado.

Tant'aos peccadores // a Virgen val de grado [...]

O moço desnando, // cataron e cousiron
com' era tod'inchado; // mais non lle sentiron
senon que a espiga // logo lla sayr viron
tod'enteira e saa // pelo seestro lado."(83)

La composición número 378 de las Cantigas de Santa Maria cuenta cómo una niña coge un gran enfermedad que le producían hemorragias por la nariz, los ojos y la boca, y les dijeron a los padres que si la ofrecían a la Virgen se curaría, entonces ellos así lo hicieron y la niña se curó. La cantiga es de la siguiente manera:

"E porend'atal miragre // é d'oyr, se vos prouguer,
que fezo Santa Maria // do Porto, e quen quiser
sabe-lo, que en Sevilla // aveo dua moller
que era mui ben casada // con un ome mercador.

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

Estes avian sa filla // que amavan mais cá ssi,
a que pres enfermidade // tan grande, com'aprendi,
que per narizes e ollos // e da boca outrossi
deitava tanto de sangue, // que foi perder a coor.

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

(E) esteve ben tres dias // e noytes que non falou;
e teendo-a por morta, // a mortalla lle mandou
tallar seu padr'e agynna // as candeas ar comprou.
Mais (un) seu conpadre logo // se fez seu consellador

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

E disse: "Se vos fezerdes // o que vos quero dizer,
esta menyn'ao Porto // yde logo prometer
da Virgen Santa Maria, // e sse saar, offreçer
lla yde, e manteneute // perderá esta door.

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

Ca eu mia moller tiina // que ja queria transir,
mais pois lla ouv'outorgado, // Santa Maria guarir
a fez; e poren vos rogo // que me queyrades oyr,

e prometede-ll'a filla, // e seede sabedor

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

Que logo que affrecerdes, // que a menyna guarrá."

E eles lle prometeron // que a levassen alá

con sas offertas mui grandes; // e a moça log'acá viveu e
abriu os ollos // e catou enderredor.

Muito nos faz gran merçee // Deus Padre, Nostro Sennor.

E pois pediu que comesse, // e deron-lle manamam

un ou'assado mui mole, // e comê-o con do pan.

E todos enton loaron // a Sennor do bon talan"(84)

En la cantiga 389 habla de un hombre que era abad y se hizo lego y tenía dos niños. El menor se le puso enfermo y padre entonces fue a ofrecerle a la Virgen dos capones o dos patos porque era pobre y no podía ofrecerle más; y a la Virgen le agradó esa pequeña ofrenda y curó al niño:

"Este miragre foi feito // en Sevilla na çibdade
por un menino que era // mui mal doente en verdade,
fillo de Maestre Pedro // de Marsella, que abbade
foi ja e tornou-se leygo; // e dous fillo fremosinnos

A que pera parayso // irmos nos mostra caminnos [...]

De ssa moller el avia, // que mui mais ca si amava.
E o meor foi enfermo; // ond'a el muito pesava,
de tan grand' enfe(r)midade // que por morto o juygava el
e sa madr'e con coyta del // chamavan-se mesquin(n)os

A que pera parayso // irmos nos mostra caminnos [...]

E con gran coita sobeja // que a madre del avia
comendô-o ao Porto // que é de Santa Maria,
dizendo que se vivesse, // que logo en romaria
a ssa casa o levasse, // e especias e cominnos

A que pera parayso // irmos nos mostra caminnos [...]

Con el alá offreçessen; // ca non tiinnam dinneyros.
que partir de ssi podessem, // nen ovellas nen carneiros
dos seus dar non y queriam, // ca os santos son arteiros;
mais dar-ll-ia dous capoes // ou ben leu dous ansari(n)os

A que per parayso // irmos nos mostra caminnos [...]

E tal promessa com'esta, // como quer que pequeninna foss', assi proug'aa Virgen, // que dos çeos é Reynna; fez que o moço pedisse //de comer, e foi aginna guarid'e trebellou logo // cono outros moçelinnos."(85)

Aparece también en el Calila e Dimna un milagro, esta vez el que lo realiza es Dios. Y lo hace para librar a un clérigo, que era inocente, y estaba en prisión:

"...et fue atormentado, et traziéronlo por la villa: Et començo el religioso a llorar et a dezir; -Si yo creyera a los dichos de los filósofos de lo que dixerón del poco gradesçimiento del omne, non llegara yo a esta tribulaçión.

Et al roído de cómo lo llevavan saliò de su fòrado la culebra, et vido al religioso así et conoççiòlo, et dixo: -Oy ha menester a mí este que yo estorçi por él de muerte; et quiero quisar cómo él estuerça quanto él pueda, et así lo faré.

Et fuese et entró en la casa del rey, et mordiò le un fijo muy mal et non lo quiso matar. Et quando el rey lo sopo, fizo ayuntar a todos los físicos et los escantadores, et diéronle a beber sus sus melezinas et escantáronlo et non le tovo pro [...] fasta que fabló el niño e dixo que, quando se traspusiera, que le dixeran en sueños que el el rey mando tormentar a un religioso, et aforcarlo a tuerto et a grant sinrazón. El qual rogó a a Dios que mostrase su milagro por que él fuese salvo. Et que él non guaresçería fasta que los tanxese el religioso et rogase a Dios que le diese salud, et sinon que el niño era muerto.

Et enbió el rey apriesa por el religioso, et traxiérongelo, et mandóle que escantase a su fijo. Et dixo el religioso: -Yo no se escantar, mas faré lo que sopiere.

Et puso su mano ençima del niño, et oró et rogó a Dios, et dixo así: -Señor Dios, si tú sabes que digo verdat al rey en quanto digo de mi fazienda, dale salud et folgura.

Ca él contó al rey estonçes toda su fazienda et su acaesçimiento, Et luego, acabada esta rogativa, fue el niño sano et guarido."(86)

Ante todas estas cosas que acechan la vulnerabilidad del niño como son los accidentes, las enfermedades y la muerte, las madres y las nodrizas ponían a los niños pequeños una serie de

amuletos para que los preservaran supersticiosamente de los peligros (87).

Otra de las causas de mortalidad infantil era el destete. Un destete prematuro, o mal hecho en una época antes del verano, o de difícil asimilación de otro alimento por el niño producía muchas muertes infantiles. Y, si la lactancia era mercenaria, para un niño abandonado de un hospital, el cuidado no era el mismo, puesto que el interés de la mujer que se encargaba de los niños, nunca podía ser igual que el de unos padres; por lo si algo le pasaba a un niño huérfano era menos importante. Relacionado con el mundo de los huérfanos y abandonados, una creación medieval fueron los hospitales para niños abandonados que fue una de las formas de la sociedad de la época para disminuir el infanticidio (88).

Según he ido leyendo las obras de este período bajomedieval, he encontrado un hecho que me ha recordado a las historias que me contaba mi abuela sobre los pueblos de la postguerra española. Contaba mi abuela que en la leche en polvo que había en las escuelas para dar a los niños, y en algunas casas, aparecían culebras porque éstas iban siempre al olor de la leche. E incluso añadía que se metían en las camas de las madres que estaban dando de mamar para chuparles la leche.

En los textos que he leído, he encontrado varios casos en que los niños mueren a causa de la mordedura de una culebra. Los niños pequeños son lactantes, por lo tanto la mortalidad infantil ocasionada por la mordedura de estos animales pudiera ser muy bien que, atraídas por el olor de la leche, se introdujeran en la

cuna y los mordieran. Tal vez esto sea sólo parte de las creencias populares o del folclore y no algo verdaderamente científico o cierto como me lo contaron a mí. Esta teoría que me contaba mi abuela aparece en el Libro de los engaños de las mujeres Sendebear y dice:

"...pero yaziendo çerca del niño, vino a el una culebra muy grande e quisolo matar por el olor de la leche materna" (89)

Ya en la mitología existía Hércules que de pequeño mata a dos serpientes que fueron a su cuna. Esta referencia aparece dos veces en el Libro de Alexandre:

"Alçides de la cuna, // com solemos leer,
afogó las serpientes // que lo queriën comer;
e yo ya bien devía // en algo parecer,
que por fij de Nectánabo // non m'ayan a tener."(90)

Y la otra cita es la siguiente:

"Niñuelo era Hércules, // assaz poco moçuelo,
adur abrié losojos, // yazié en el breçuelo,
entendil'la madrastra // que serié fuert niñuelo,
querrié fer a la madre // veer del fijo duelo.

Enbiava dos sierpes, // queriënlo afogar,
perçibiólas el niño // que lo queriën matar,
ovo con sendas manos // a ellas allegar,
afógolas a amas, // ovo ella pesar."(91)

Otra cita sobre Hércules aparece en el Diálogo de Bias contra Fortuna del Marqués de Santillana:

"Las culebras en la cuna
afogó; pues el león
el camino del dragón
figo: sábeslo, Fortuna;
los archadios lo llamaron;
los egipcios,

por sus claros exerçios,
es çierto que lo adoraron."(92)

Y las otras citas que aparecen sobre la muerte de niños por mordedura de culebra son las siguientes. En el Calila e Dimna la culebra no consigue matar al niño porque hay un can que lo cuidaba y logra matar a la culebra:

"Desí parió la muger un fijo, et fueron muy gozosos con él. Et acaesçio un día que se fue la madre a recabdar lo que avía menester, et dixo al marido: -Guarda tu fijo fasta que yo torne.

Et fuese ella et estovo él y un poco, et antojó sele de ir a alguna cosa que ovo menester que non podía escusar, et fuese dende et non dexó quien guardase el niño sinon un can que avía criado en su casa. Et el can guardólo quanto pudo, ca era bien nodrido. Et avía en la casa una cueva de un culebro muy grande negro. Et salió et veno para matar el niño; et el can, quando lo vido, saltó en él et matólo et ensangretóse todo dël."(93)

También aparecen dos casos en el Libro de los Enxiemplos:

"Dize Sant Agustin en el Libro de la Cibdat de Dios que era un ombre que tenia en ssu casa una culuebra muy manssa. E un dia de un conbite estava la coluebra acerca del fuego, e con el calor mordio a un fijo pequeño del buen ombre, e assi poçoñado a deshora cayo muerto en tierra."(94)

E segundo caso es el siguiente:

"Dize un sabio sobre el Libro de las animalias que un buen ombre tenia una culuebra mansa en casa, e cada dia salia de su cueva e venia a la mesa del señor commo a pedir pan. E despues de comer tornavasse a la cueva donde veniera. E ansí andando por el tiempo, engendro dos fijos, e de que fueron creçidos, trayolos a la messa del huespede. E un dia uno dellos mordio al fijo del huesped, e la madre assy commo a desagradescida matolo delante todos commo animalia en que ha rrazon, e por vergüença fuesse con el otro fijo, e nunca mas torno."(95)

La verdad es que en esta última cita no se especifica la edad que tenía el niño así que no lo sabemos.

Así pues, a lo largo de todo este capítulo, hemos podido ver, como la fragilidad es una de las características más importantes del mundo infantil de estos siglos bajomedievales. Los niños morían, al poco de nacer o en los tres o cuatro años primeros de su vida, en gran cantidad ya que eran quizá los más peligrosos. Las causas del gran índice de mortalidad infantil que había en esta época se debían a diferentes causas. Estas solían ser o los accidentes del niño mientras jugaba o en la casa, fuera o en otros sitios diferentes. La enfermedad, en la que sobresalen, sobre todo, los casos de niños que mueren de una fiebre que no está especializada su razón de ser en el texto, así como la peste que atacaba a gran cantidad de niños quizá por ser los más desprotegidos. Otra e las razones era de caracter económico-social y era la pobreza que en muchos casos daba lugar, ya no solo a la muerte porque la madre no tuviera leche para darlo de mamar por su mala alimentación, sino también a hacer desaparecer el niño, o sea a los infanticidios.

Los infanticidios solían darse con relativa frecuencia. Unos eran involuntarios, como era el hecho bastante corriente de la sofocación, que consistía en la muerte de los niños por ahogamiento. Al dormir los niños en la misma cama de los padres y, que darse éstos dormidos, asfixiaban al niño. Esto, al ser tan corriente, fue denunciado por la Iglesia para que las madres pusieran remedio, pero este medio de infanticidio fue la excusa perfecta para deshacerse de un niño no querido. Los niños más propensos

a sufrir un infanticidio eran los bastardos nacidos de alguna relación ilícita, que bien por salvar la honra de la madre, bien por ser hijos de personas en religión o de adulterio, los mataban. También los niños contrahechos eran víctimas de ello porque, ante la idea medieval de que podían ser un castigo de Dios ante un pecado de los padres, para no tener presente esta evidencia ante la gente, como en Esparta, los eliminaban. En algunos casos se encuentran infanticidios por razones religiosas, en especial relacionados con los judíos y a veces simplemente por intereses determinados de los adultos de su alrededor. Durante las guerras por causas bélicas o de venganzas hay en los textos datos sobre infanticidios colectivos, así como referencia a los infanticidios que aparecen en las Sagradas Escrituras de cuando nació Moisés y del episodio de los Santos Inocentes.

Con todos estos datos sobre el infanticidio, podemos llegar a pensar que el sentimiento de afecto hacia los niños no existía y no es así. Una gran cantidad de las citas que doy para ejemplificar este tema es de las Cantigas de Santa María del Rey Alfonso X El Sabio. Este texto es, sobre todo, reflejo de la sociedad de aquellos siglos bajomedievales y en su mayoría de la clase popular, no de la noble, y en un gran número de las cantigas, que he utilizado en este tema, cuando se cuenta la aparición de un hijo se expresa el cariño y el amor de los padres hacia el niño y lo mismo cuando por una u otra razón el niño muere. Cuentan como lo sienten, especialmente en algunos casos la madre que llega incluso a enloquecer del dolor y son los padres, los que los llevan o piden a la Virgen que los resucite o les impida morir, según el

milagro. El afecto y cariño de los padres queda claramente documentado en estas cantigas y en muy pocos casos puede verse un deseo de la vida del niño por algún interés que no sea el amor. Si se sabía, como no fuera el de tener un heredero, que en alguna cantiga lo especifica, no lo dice. También para paliar el infanticidio se crean hospitales para recoger a los niños no queridos y evitar así el infanticidio.

Aparece también en nuestros textos algun caso de niños muertos por mordedura de culebra y yo apoyo la teoría de que el olor de la leche que recibe el lactante es lo que les atrae a estos reptiles hacia los niños. Finalmente, a los padres ante esta gran morbilidad y mortalidad de los niños no les quedaba más que la resignación y el tener un número grande de hijos que les asegurara la supervivencia de alguno y con ello, la descendencia, y pensar que los que morían eran almas que serían pequeños ángeles en el cielo que intercederían ante Dios por sus progenitores (96).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS DE LA MORTALIDAD INFANTIL

(1) "Algunos indicios, extraídos de los testamentos, nos permiten deducir que el número de hijos por matrimonio no era muy elevado, como se desprende de los sesenta y nueve testamentos analizados referidos a personas casadas: en dieciocho de ellos declaran no tener hijos -26%, treinta y dos tienen tres o menos -46,3%, quince tienen entre cuatro y seis vástagos -21,7%, y los cuatro restantes más de ese número -5,8%. Estas cifras no están en contradicción con una elevada natalidad, ya que el número de nacimientos se ve drásticamente reducido por una elevada tasa de mortalidad infantil, más de la mitad de los niños nacidos morían antes de cumplir el primer año de vida." Angel Luis Molina Molina, La vida cotidiana en la Murcia Bajomedieval (Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1987) pp. 192-193.

(2) "On peut admettre que la haute mortalité infantile poussait les pères à procréer beaucoup pour assurer la pérennité et la puissance de leur lignée, dans une société où la famille et les liens du sang avaient plus d'importance qu'aujourd'hui." Jean - Louis Flandrin, "L'attitude a l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" en Annales de Démographie Historique 1973. p. 144.

(3) "Giovanni Morelli rapporte aussi que les Florentines d'avant les grandes pestes ne mettaient au monde que quatre à six enfants durant leur vie, malgré leur bonne santé et leur longue espérance de vie; en revanche, la femme de l'un de ses contemporains, Loren

za, épouse de Matteo di Niccolo Corsini, donna naissance en vingt-quatre années (1365-1389) a vingt enfants, dont huit seulement atteignirent l'âge adulte." David Herlihy et Christiane Klapisch-Zuber, Les Toscans et leurs familles (Paris: Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 1978) cap. VII, p. 196.

(4) "Les grandes mortalités stimulaient aussi la natalité dans la mesure où elles provoquaient des hecatombes parmi les enfants." Idem. cap. VII, p. 197.

(5) LOPEZ AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel. (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. nº 68. Anotaciones, cap. XV, p. 266.

(6) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Enrique II. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. Testamento, p. 44.

(7) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Juan I. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. 10, cap. II, p. 118.

(8) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III Ob. Cit. cap. II, p. 162.

(9) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España (Madrid: Gredos, 1955) ed. Menéndez Pidal y A. García Solalinde.

cap. 782, p. 462.

(10) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Juan I Ob. Cit. 42, cap. III, p. 78.

(11) Gran Crónica de Alfonso XI (Madrid: Gredos, 1977) ed. Diego Catalán. II, cap. CXLVI, p. 66.

(12) PEREZ DE GUZMAN, Pedro, Crónica del Rey Juan II. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) B.A.E. n. 18, cap. III, p. 428.

(13) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) B.A.E. n. 66. 13, cap. XIV, p. 524.

(14) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. II, cap. CXCVIII, p. 165.

(15) Gran Conquista de Ultramar, La, (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979) Louis Cooper. Libro IV, cap. CCCXXII p. 167.

(16) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España Ob. Cit. II, cap. 795, p. 477.

(17) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 261 a 427) (Madrid: Castalia, 1989) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia nº 187. cant. 353, p. 215.

(18) EIXIMENIS, Francesc, Lo libre de les dones (Barcelona: Cu-

rial Edicions Catalanes) ed. Frank Naccarato y Joan Coromines. cap. XXXVII, pp. 63-64.

(19) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. 47, cap. II, p. 693.

(20) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España Ob. Cit. II, cap. 1036, p. 720.

(21) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica de Juan II Ob. Cit. 23, cap. IX, p. 455.

(22) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I Ob. Cit. 1, cap. III, p. 405.

(23) PULGAR, Fernando del, Claros varones de Castilla (Madrid: Espasa Calpe, 1969) Colección Clásicos Castellanos n. 49. pp. 18-19.

(24) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas (Madrid: Atlas, 1953) B.A.E. n. 70. cap. XLI, p. 46.

(25) "The division of labor by sex was set early in a child's life. By the age of two and three the accidental death patterns of children reflected that of their respective parents. Among the little girls, 27 percent of their deaths involved accidents while playing in the house with pots and cauldrons; these objects accounted for only 14 percent of the little boy's deaths." Accidents that occurred outside the home accounted for 64 percent of the boys' and only 44 percent of the girls' deaths." Barbara A. Hanawalt, Women in work in preindustrial Europe (Bloomington: In-

diana University Press, 1986) p. 8.

(26) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España Ob. Cit. II, cap. 1027, p. 712.

(27) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (101 a 260) (Madrid: Castalia, 1988) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 172. cant. 167, p. 168.

(28) "Si nous en jugeons par la distribution des décès notés dans le Catasto, un nouveau-né sur trois, ayant survécu aux premières semaines, devait mourir avant l'âge de quinze ans; mais pour ceux qui atteignaient la fleur de l'âge, à vingt-cinq ans, les chances de survie s'amélioraient considérablement." David Herlihy, "Vieillir à Florence au Quattrocento" en Annales Economies, Sociétés, é, Civilisations, 1969. p. 1351.

(29) "L'oppression et la suffocation d'enfant est sans doute l'un de ces moyens. C'était en principe un infanticide involontaire: la mère couchait l'enfant auprès d'elle dans le lit conjugal, et elle l'écrasait ou l'étouffait sous elle pendant son sommeil." Jean-Louis Flandrin, "L'attitude à l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" Ob. Cit. p. 164.

(30) "Remarquons qu'il paraît normal à tous, au XIVe siècle, que l'enfant soit couché aux côtés de sa nourrice: Donato Velluti raconte, vers 1368, que son fils aîné, né en 1342, rendit malades toutes les nourrices avec qui il dormait. Dès lors, l'accident peut se produire jusque sous le regard des parents, sous leur pro

pre toit." Christine Klapisch-Züber, "Parents de sang, parents de lait: La mise en nourrice a Florence (1300-1530) Meres et nourrissons Annales de Démographie Historique, 1983. p. 49.

(31) "Dans 85% des cas, la "maladie" a emporté l'enfant; les autres fois, les parents nourriciers doivent confesser qu'ils sont directement la cause de sa mort et qu'ils ont "suffoqué" dans leur sommeil. Selon le père, l'accident n'est du qu'une fois (sur les neuf étudiés ici) au mari de la nourrice, formellement accusé d'avoir roulé endormi sur le bébé; dans tous les autres cas, c'est la nourrice qui voit flétrir sa négligence." Idem. p. 48.

(32) GORDONIO, Bernardo, Tratado de los niños y regimiento del ama (Madrid: Antonio González de Reyes, 1697) cap. II, p. 308.

(33) "La dignificación de la existencia infantil que ahora empieza a cobrar efectividad social conduce asimismo a la promulgación de disposiciones legales, protectoras del niño, destacando, entre las primeras y más importantes, los edictos contra el infanticidio que se promulgaron desde los comienzos del siglo IV." Luis S. Granjel, "El niño en la historia de la medicina" en Rev. Studia Pedagógica, 1980, Salamanca. p. 56.

(34) "Par exemple les pénitentiels du haut Moyen Age, lorsqu' ils parlent de l'infanticide, évoquent la pauvresse que y avait recours parce qu'elle ne pouvait nourrir ses enfants." Jean-Louis Flandrin, "L'attitude a l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" Ob. Cit. p. 146.

(35) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 261 a

427) Ob. Cit. cant. 399, pp. 300-301.

(36) "Au-delà du quatrième ou du cinquième enfant, lorsque la fécondité du couple assure sa perpétuation, il paraît non seulement licite aux parents de laisser mourir l'enfant d'inanition, en refusant de l'allaiter, mais aussi souhaitable, dans la mesure où ce sera une charge en moins et où il contribuera désormais à leur salut..." Jacques Gélis, "La mort du nouveau-né et l'amour des parents: Quelques réflexions à propos des pratiques de "repiť". Mères et nourrisants Annales de Démographie Historique, 1983. p. 29.

(37) "Ce faisant ils ont logiquement - sinon consciemment ni effectivement - travaillé au bien de l'enfant. Car toute fornication - saint Thomas le dit très explicitement - peut être définie comme un crime à l'égard de l'enfant: un enfant ne peut être élevé, é, éduqué, et devenir un adulte honorable, que s'il est conçu au sein d'une famille légitime. Et nous avons vu qu'en effet les bâtards étaient bien plus que les enfants légitimes voués à l'élimination par infanticide caractérisé ou autrement. On pourrait donc soutenir que si les théologiens du XIII^e siècle ont trouvé dans la charité envers l'enfant une nouvelle justification des anciens interdits, c'est encore - indirectement - pour le bien de l'enfant qu'ils le ont progressivement abandonnés." Jean-Louis Flandrin, "L'attitude à l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" Ob. Cit. p. 195.

(38) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a 100) (Madrid: Castalia, 1986) ed. Walter Mettmann. Colección Clá-

sicos Castalia n. 134. cant. 17, p. 102.

(39) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro IV, cap. CCII, p. 582.

(40) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España Ob. Cit. I, cap. 788, p. 471.

(41) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Pedro I Ob. Cit. 10., cap. XXIII, p. 500.

(42) JUAN MANUEL, Don, El Conde Lucanor (Madrid: Castalia, 1982) ed. J. Manuel Blecua. Colección Clásicos Castalia n. 9, p. 54.

(43) Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro I, cap. LIV, p. 29.

(44) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a 100) Ob. Cit. cant. 5, p. 69.

(45) ROIG, Jaume, Espill o llibre de les dones (Barcelona: Edicions 62, 1978) Col·lecció Les millors obres de la literatura catalana n. 3. pp. 90-91.

(46) "Mais, dans certaines circonstances, statistiquement inévitables dans une société humaine, elle a su contraire favoriser l'infanticide. Car l'enfant pouvait rendre manifeste aux yeux de tous le péché sexuel de ses parents et les déshonorer.

Deux sortes d'enfants ont été dans ce cas: les enfants mal formés dont nous avons parlé, et les batards qui n'ont pas encore fini aujourd'hui de nuire à la réputation de leur mère." Jean-

Louis Flandrin, "L'attitude à l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" Ob. Cit. p. 159.

(47) ALFONSO X EL SANTO, Cantigas de Santa Maria (101 a 260) Ob. Cit. cant. 108, pp. 30-33.

(48) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro I, cap. LXXXI, p. 50.

(49) Idem. Libro IV, cap. XCVIII, p. 545.

(50) Idem. Libro II, cap. LXVI, p. 218.

(51) Libro de Alexandre (Madrid: Cátedra, 1988) ed. Jesús Cañas. Colección Letras Hispánicas n. 280. estrofa 1114, p. 337.

(52) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro II, cap. LXXIII, pp. 234-235.

(53) Calila e Dimna (Madrid: Castalia, 1984) ed. Juan Manuel Cacho Blecua y M^a Jesús Lacarra. Colección Clásicos Castalia n. 133, p. 192.

(54) LUNA, Alvaro de, Libro de las virtuosas e claras mujeres (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1891) n. 28, 1^a época, I, 9, p. 63.

(55) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Libro de poemas o Rimado de Palacio (Madrid: Gredos, 1978) ed. Michel García. Biblioteca Románica Hispánica IV, Textos n. 12. estrofa 418.

(56) BERCEO, Gonzalo de, Duelo de la Virgen (Madrid: Castalia 1980) ed. Arturo M. Ramoneda. Colección Clásicos Castalia n. 96, estrofa 199, p. 208.

(57) Libro de los Enxemplos, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961) ed. John Esten Keller. enxemplo 109 (38) p. 100.

(58) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro I, cap. IV, p. 29.

(59) "Mais la naissance d'un enfant mort ne constitue pas seulement un danger immédiat, elle est source d'inquiétude pour le couple dont elle hypothèque l'avenir. Principalement s'il s'agit d'un premier fruit de l'union passe communément pour entraîner la stérilité définitive de la femme." Jacques Gelis "La mort du nouveau-ne et l'amour des parents: Quelques reflexions à propos des pratiques de "repit" Ob. Cit. p. 26.

(60) MENA, Juan de, Laberinto de fortuna, Poemas menores (Madrid: Editora Nacional, 1976) ed. Miguel Angel Pérez. Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánico n. 13-H, estrofas CCIII-CCVII.

(61) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a la 100) Ob. Cit. cant. 6, pp. 73-75.

(62) "La fréquentation des "sanctuaires à répit" constitue un phénomène géographiquement étendu (230 lieux reconnus à ce jour) et d'une grande permanence historique (de la fin du XIV^e siècle à

1914) Elle signifie pour les parents le refus de la "mort animale" de leur enfant; elle est quete du sacrement qui fera de l'enfant un "nouvel ange au Paradis". Jacques Gelis, "La mort du nouveau-ne et l'amour des parents: Quelques reflexions à propos des pratiques de "repiit"" Ob. Cit. p. 27.

(63) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a 100) Ob. Cit. cant. 21, pp. 111-112.

(64) Idem. cant. 43, pp. 163-165.

(65) "También habrá de considerarse que en una sociedad en que la muerte segaba a la mitad de los niños, menos en unos casos y mucho más en otros, la resignación era una necesidad psicológica. Se expresaba en una fórmula que hallamos tanto entre los médicos y eclesiásticos como entre los padres de familia con su libro de razón en las manos: "Dios lo ha dado y Dios se lo ha llevado". Jean-Louis Flandrin, La moral sexual en Occidente (Barcelona: Granica, 1984) p. 201.

(66) ALFONSO X ES SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a 100) Ob. Cit. cant. 323, pp. 148-150.

(67) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 261 a 427) Ob. Cit. cant. 381. p. 275.

(68) Idem cant. 331, pp. 166-168.

(69) Idem. cant. 269, pp. 30-31.

(70) Idem. cant. 347, pp. 203-204.

- (71) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 101 a 260) Ob. Cit. cant. 241, pp. 330-332.
- (72) Idem. cant. 171, pp. 176-178.
- (73) Idem. cant. 168, pp. 170-171.
- (74) Idem. cant. 167, pp. 168-169.
- (75) Idem. cant. 224, pp. 290-291.
- (76) VILLENA, Enrique de, Tratado de la consolación (Madrid: Espasa-Calpe, 1976) ed. Derek C. Carr. Colección Clásicos Castellanos n. 208. p. 70.
- (77) Idem. p. 70.
- (78) Idem. p. 93.
- (79) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 1 a 100) Ob. Cit. cant. 4, pp. 63-66.
- (80) BERCEO, Gonzalo de, Milagros de Nuestra Señora (Madrid: Espasa-Calpe, 1982) ed. Antonio G. Solalinde. Colección Clásicos Castellanos n. 44, cap. XVI, pp. 88-93.
- (81) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 261 a 427) Ob. Cit. cant. 282, pp. 57-58.
- (82) Idem. cant. 337, pp. 181-182.
- (83) Idem. cant. 315, pp. 130-132.

(84) Idem. cant. 378, pp. 268-270.

(85) Idem. cant. 389, pp. 289-290.

(86) Calila e Dimna Ob. Cit. pp. 320-321.

(87) "Les nourrissons quittent leur maison bardés de tali-mans: petit croix ou "Agnusdei", médailles pieuses, mais aussi la branche ou le bouquet de corail toujours présents dans le trousseaux enfantins, ou enfin ces "dents de loup serties d'argent" qui sont autant porte-bonheur qu'aga-cedents." Christiane Klapisch-Züber, "Parents de sang, parents de lait: La mise en nourrice à Florence (1300-1530)" Ob. Cit. pp. 50-51.

(88) "Es tendeix, a partir del segle XIII, que sigui tasca dels hospitals donar acolliment a les criatures abandonades. Segons la llegenda, Innocenci III fundà l'hospital de Roma per evitar que els nadons fossin llançats al Tiber. Sabem que, tan a Itàlia com a França, l'ordre de Sant Esperit fundava hospitals dedicats a necessitats socials diverses: pobres, malalts, llebrosos, pelegrins, etc., però els hospitals havien d'acollir els infants trobats i els orfes, almenys així ho establien llurs estatuts. Arreu d'Europa a finals del segle XIV es generalitzen els hospicis o orfanats, hospitals especialment dedicats als nens abandonats, de tota manera no sempre aquests hospitals rebien qualsevol nen desemparat." Teresa-Maria Vinyoles i Vidal i Margarida González i Betlinski, "Els infants abandonats a les portes de l'hospital de Barcelona (anys 1426-1439)" en La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval (Barcelona: C.S.I.C, 1981-

1982) pp. 191-192.

(89) Libro de los engaños (Valencia: Castalia, 1959) ed. John Esten Keller. Colección Textos Antiguos Españoles I, 763.

(90) Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofa 27, p. 142.

(91) Idem. estrofas 2568-2569, p. 561.

(92) MARQUÉS DE SANTILLANA, Diálogo de Blas contra Fortuna. Poesías Completas (Madrid: Castalia, 1980) ed. Manuel Durán. Colección Clásicos Castalia n. 94. II vol., estrofa LXXVII, p. 118.

(93) ANONIMO, Calila e Dimna Ob. Cit. pp. 265-266.

(94) ANONIMO. Libro de los Enxemplos Ob. Cit. exenplo 74 (2) p. 76.

(95) Idem. exenplo 205 (134) p. 165.

(96) "Alors les signes s'inversent: le nouveau-né devient un intermédiaire qualifié entre Dieu et ses parents. C'est "un ange de plus au Ciel", qui va intercéder pour le salut de ses géniteurs." Jacques Gelis, "La mort du nouvear-ne et l'amour des parents: Quelques reflexions à propos des pratiques de "repit"" Ob. Cit. p. 29.

DENOMINACIONES Y TIPOS DE NIÑO

Una vez observadas las características que la mentalidad medieval ha otorgado al niño en nuestros textos, vamos a intentar acotar cronológicamente y semánticamente a qué se correspondían las diferentes denominaciones que hay refiriéndose a la infancia. Así tenemos niño y niña y sus equivalentes en lengua gallega "menino" y "menina", y otros sustantivos que son: criatura, infante, moço y moça, rapaz, chico, doncel y los diminutivos moçuelo y chi quiello así como la palabra menor para los textos legales.

Ya en el vientre de su madre el niño no nacido es denominado criatura:

"Del XXII grado del signo de Escorpion es la piedra a que dizen gebratifez que quiere decir en caldeo, guardador de criaturas. Este nombre a por que su virtud es atal, que si la trae consigo mugier preñada, guarda la criatura de mal fasta tiempo del parir, et demas, fazel que para ligera miente et sin peligro, et ayuda la a crecer ayna, sin danno et sin ligio."(1)

Y nada más nacer también es denominada criatura:

"E esta duenna Lusía pario un fijo muy apuesta criatura
E llamaronlo Alfonso, nunca hobo de al cura
Sinon de amar a la Virgen Santa Maria complida de mesura.
(2)

Y por ejemplo otra de Gonzalo de Berceo:

"Al sabor del solat de la Virgo gloriosa
Non sintiendo la madre del dolor nulla cosa,
Nació la creatura, cosiella mui fermosa,
Mandóla a los angeles prender la Gloriosa."(3)

Denominar criatura a una niña recién nacida lo encontramos también en el Libro de Apolonio:

"Trayén la criatura, ninya recién na(sq)da, enbuelta en sus panyos, en ropa orfresada; con ella Licórides, que era su ama, la que fue por nodriça ha Luçiana dada."(4)

Así como en el Libro de Alexandre:

"Naçióle por pecado e por mala ventura un infant muy carielo, apuesta criatura; furtáronlo las amas por su gran fermosura, mintiéronle a Ecuba, ¡que les de Dios rencura!"(5)

Aparece como vemos en esta cita del Libro de Alexandre la palabra "infante" para denominar niño recién nacido y nos lo encontramos en diferentes textos y ocasiones. En los textos legales se define la palabra infante como el niño hasta los siete años, así por ejemplo las Partidas lo dicen:

"Infante se llama en latin todo mozo que es menos de siete años."(6)

Y también la Suma de leyes de Jacobo Ruiz:

"... Otro si los que son menores de VII annos en la tin infantes, nin locos, non deben seer aplazados..."(7)

Son llamados "infantes" los Santos Inocentes mandados asesinar por Herodes que eran niños comprendidos desde recién nacidos a dos años:

"Los chiquillos infantes que Herodes mató poca culpa tenían por que los destruyó, mas su mala ventura dél esto aguisó: ellos fueron con bien, mas él con mal fincó."(8)

Y naturalmente, también son llamados, dentro del campo semántico de la palabra "infante" los hijos de los reyes en todas las edades:

"...y estando el rrey sobre esta çerca del Ferrera, doña Maria su muger, que avia quedado en Burgos, encaesçio de un hijo varon, e nasçio en treyn ta dias del mes de Agosto, e plugo mucho al rrey y eso mesmo a todos los de sus rreynos [...] e mando batear al ynfante su hijo..."(9)

Hay textos en los que aparece, para el mismo tipo de niño, o sea, de la misma edad tres palabras diferentes: criatura, infante y moço. Son las tres palabras utilizadas para niños recién nacidos en el Tratado de los niños y regimiento de la ama cuando habla del nacimiento y de su alimentación por medio de la lactancia:

"...y quando saliere, y naciere el infante, la partera debe ser sabia, y enseñada en atraer à manera de fregamiento suavemente poco à poco la cabeça [...] y la agua tibia debe sera aparejada, y sea bañada la criatura, y despues rectificada la hechura de la cabeça si conviniere [...] à su madre del infante hagan mamar, y chupar los pechos por alguna vil persona, ò à moços viles que hallaren por los hospitales: y despues de esto la madre dele la leche al infante..."(10)

La tercera acepción que aparece aquí que es el vocablo "moço" aparece para referirse a los niños desde un amplio espectro de edades. Desde como hemos visto recién nacidos o de pocos días, como en la próxima cita:

"E el rrey avia muy gran boluntad de matar a don Juan por las cosas que avia sabido que andava tratando [...] don Joan no avia erederero si no una hija que era muy pequeña de días, e la ama que la criava, desde supo la muerte de don Joan, fuyo

con aquella moça para Bayona que es en Ynglaterra..."(11)

Aquí vemos ejemplos pasando por todas las edades desde tres años:

"E este rrey Carlos ovo una fija, que bivio despues poco tiempo, e fino; e queda la rreyna su muger en çinta, e pario un hijo y este moço bivio tres años e fino."(12)

Otras veces les dan esta denominación a niños de cuatro y cinco años:

"Señor, dizen que dos moços, el uno de quatro años e el otro de çinco años, çiegos e contrahechos, e todos dizen que eran mas sabios que yo."(13)

Se lo llaman también a los once años:

"Donde se siguió que algunos destos se iuntaron con otros perlados e grandes señores del reino, e tomaron al principe don Alfonso su hermano, moço de onze años..."(14)

Y a los dieciseis años:

"...en la qual batalla Don Fernando de Acuña, hermano del Adelantado y mozo de dieciseis años, que contra su mandamiento e voluntad entró en aquella batalla, hizo cosas tan señaladas que pareció mas ser caballero anciano que mozo ni mancebo..."(15)

E incluso a los veinte años les llama "moço en edad":

"E como quiera que era tanto moço en edad que non avía veynte años, él se avía tan cueradamente con aquellos grandes que contentaba a los de la una parte e de la otra..."(16)

Yo creo que la palabra "moço" es una denominación en cuanto a edad de los niños, muy amplia y que es, casi comparable a la de niño. La palabra "niño" la usan también para recién nacidos como para algunos de incluso de más de quince años. Así encontramos en la Gran Conquista de Ultramar que a uno de 19 años se le llama niño:

"E el Emperador era niño, cuando esta fiesta fué, que no habia por de diez é nueve años; pero con todo eso era muy bien fecho é muy bien razonado é muy fermosa a gran maravilla..."(17)

Así estos vocablos son polivalentes en cuanto a cronología infantil. Así el vocablo "moço" se simultanea con el de "niño" en un mismo texto:

"Costum' é que as menyas que ena orden criadas son, que grandes travessuras fazen alguas vegadas; poren freiras que as guardan lles dan, per que castigadas sejan e non façan cousas per que caian en errança.

Por fol tenno que na Virgen non á mui grand'asperança

Onde daquesto aveo que hua moça fazia amiud'i travessuras que pesavan a ssa tia; e castigava-a ende, ca mayor ben lle queria..."(18)

Sin embargo, hay otras veces que hacen diferenciación entre "niño" y "moço":

"...tan de súpito se vino para él, que ante que fuese socorrido el Conde fué muerto, lo qual fué causa que ninguno de los moros quedase á vida, salvo los mozos y mozas y niños..."(19)

Esta diferenciación se debe a una matización dentro del mundo infantil. Cuando habla de los niños diferenciandolos de los mozos se refiere a los niños de los primeros años y los niños con

una mayor cantidad de años los llama mozos, pero a unos y otros en otros textos se les llama indistintamente niños o mozos.

Alguna vez, cuando el niño es muy pequeño le llaman "chequito":

"...¿é para qué tomé yo cuytado por tu consejo este camino? ¿para esto me ganaste del Señor crianza, para que mi mujer pereciesse, é el fijuelo con cevado? Cata á tí, á quien encomendé todas las cosas, é á tu Dios lo encomiendo, que si poderoso es, como tú solías decir, s acuerde del ánima de la madre, é por tus ruegos cria piedad de este chequito, que non perezca..."(20)

Otras veces para denominar a un niño, no con muchos años se le llama "rapaz":

"El ninnuelo del fuego estorció bien gent,
Fizo un gran miraclo el Rei omnipotent.
Iazie en paz el ninno en media la fornaz,
En brazos de su madre non iazrie más en paz,
Non preciaba el fuego más que a un rapaz,
Cal fazie la Gloriosa companna e solaz."(21)

Y también aparece en el Poema de Fernán González:

"Por aquesta carrera avremos pan assaz;
los grandes e los chicos, fasta el menor rapaz,"(22)

Hay una edad, en que al niño se le manda a educar y aprender a casa de un señor o a la corte del rey y en este período los niños son a veces llamados "donceles". Creo que esta denominación se suele dar a los niños pertenecientes a la nobleza y que están en esta época de aprendizaje. Aunque a veces esta edad de aprendizaje puede comenzar poco después del destete,. Así en el Amadís de Gaula encontramos a un niño de cinco o seis años que le denominan doncel:

"...y allí acaesció una cosa estraña, que vio descender por la cuesta de la otra parte un donzel de fasta cinco o seis años, el más femoso que él nunca vio..."(23)

Así esta forma de llamar a los niños lo encontramos en las Partidas referido a los hijos del rey en esta época de educación:

"El Rey y la Reyna deben hacer que sus hijos, quando tengan edad conveniente aprendan á leer y escribir, a no ambicionar mucho las cosas que no puedan ni deban adquirir, y aún las que se les den sea con regla y quando les convenga; y á que sean alegres con moderacion. Quando entren en la edad de donceles debe poner en servidumbre quien les enseñe á conocer á los hombres y cómo han de recibir y hablar con cada uno segun su clase..."(24)

O asimismo en el Libro de Apolonio:

"Ellos así andando, huno con otro pagados, vynieron tres donzeles, todos bien adobados; fijos eran de reyes, ninyos bien ensenyados; fueron bien regebidos commo aomnes muy honrrados."(25)

Pero también se les llama doncel a un niño de tres años en Amadís de Gaula:

"En esta sazón havia el donzel tres años, y su gran hermosura por maravilla era mirada..."(26)

Como vemos en esta cita los donceles seguían siendo niños, pero el vocabulario que se refería al mundo infantil, dentro del mundo bajomedieval daba a su lenguaje un cierta riqueza de matices a la hora de hablar de los niños. Y si querían hablar de los niños pequeños pero ya con autonomía para andar y accionar pero aún pequeñitos, utilizan los diminutivos:

"Cubrieron las carreras // de rosas e de flores,

que pareçión fermosas, // davan buenas olores;
todos llevavan ramos // -los moçuelos, menores-,
querrién a Alexandre // darle grandes onores."(27)

De la palabra "mancebo" no se puede considerar que dentro de sus campos semánticos se halle el de niño pero en alguna ocasión, muy rara, hemos encontrado para denominar a una niña, lo hacen con el vocablo "manceba". Así en Santo Domingo de Silos de Gonzalo de Berceo encontramos lo siguiente:

"Una manceba era // que avié nomne Oria,
niña era de días, // como diz la istoria,
facer a Dios servicio // essa era su gloria,
en nula otra cosa // non tenié su memoria."(28)

Finalmente cuando en los textos legales hablan de los niños no les llaman niños sino "menores" ya que se refiere esta denominación, a que son más pequeños de determinada edad que es lo que les haría ser susceptibles de ser enjuiciados legalmente por eso se les llama "menores" porque tiene una edad menor que la legal para tener culpabilidad:

"Por falta de entendimiento están exentos de las penas de la leyes, el loco y los menores de diez años y medio: lo están también por actos de lujuria el menor de catorce años y la menor de doce, cuando obrasen sin conocimiento de que el hecho era malo"(29)

Así pues hemos visto que la palabra "niño" se utiliza para denominar todo tipo de niños de cualquier edad comparándose casi en igualdad la palabra "moço". El sustantivo "bebé" de hoy en día podríamos igualarlo al de "criatura" en los textos de esta época y también para este mismo campo semántico la palabra "infante" en una de sus acepciones pues dentro de la infancia tiene también el

significado de hijos de los reyes. Utilizan los diminutivos para indicar un número escaso de años. Y "doncel" es solo utilizado para los niños dentro del mundo de la nobleza igual que probablemente "rapaz" no se debía emplear para esta clase social de niños si no para el pueblo llano o algún niño de la naciente burguesía bajomedieval.

Hay dentro de toda esta época otra clasificación perteneciente al mundo infantil que es la división del niño según los padres de los que hubiera nacido y según la circunstancia en que haya nacido y el momento. Así hay niños huérfanos, niños bastardos, hijos naturales, hijos prohiados, niños reales, niños santos, hijos contrahechos, niños y niñas, hermanos mayores o menores. Todo esto que puede parecernos obvio, pero es algo que condiciona de una manera muy especial la clase de infancia que van a tener cada niño según al grupo que pertenezcan. Según, pues, los padres, nos podemos encontrar diferentes tipos de niños:

- a) niños hijos legítimos: HERMANOS MAYORES, MENORES, CONTRAHECHOS: NO NACIDOS.
- b) niños hijos de parejas no reconocidas legalmente: BASTARDOS, HIJOS NATURALES, HIJOS DE PERSONA EN RELIGION.
- c) niños hijos de personas desconocidas, muertas o con doble paternidad: ABANDONADOS, HUERFANOS, PROHIADOS Y POSTUMOS.
- d) diferenciación sexual: NIÑOS Y NIÑAS, diferencias y semejanzas
- e) el niño literario: PUER-SENEX.

A) Niños hijos legítimos: HERMANOS MAYORES, MENORES, CONTRAHE-
CHOS: NO NACIDOS.

Una de las posibles tipificaciones que podemos hacer, es, cuando hablamos de una persona o de un niño, clasificarlo según la familia de la que procede y, en la que nació. Estos últimos siglos de la Edad Media, veían a la familia como todos aquellos que vivían bajo un mismo techo, denominando familia a gente, más allá de los lazos de una misma sangre. Así en las Partidas encontramos la definición de familia que lo hace de la siguiente manera:

"...Bajo el nombre de Familia se comprende el Señor de ella, su muger y todos los que con él viven y estén bajo su obediencia; así como los hijos, los sirvientes y los otros criados, ca Familia es dicha aquella en que viven mas de dos omes al mandamiento del Señor, e dende en adelante e no sería Familia fazia suso."(30)

Sin embargo hay que tener en cuenta que la familia de donde vienen cada uno, es, según los textos medievales, voluntad de Dios, así que lo mismo podrían haber nacido en la familia a la que pertenecen que a otra. Esto aparece en el Lucidario de Sancho IV:

"...lo primero, en quererlo ordenar que veniesemos del linage ende nos veniemos, que fuesemos fijo del rrey don Alfonso e de la rreyna, nuestra madre, ca así como se fizo Dios esto, otrosí podiera fazer si el quisiera que fuesemos fijo de un labrador o de otro omen qualquier."(31)

Y dice otro texto, que no hay que avergonzarse de la familia, porque lo que importa es la manera de ser de cada uno no su

familia o su linaje:

"Item, no hayas vergüenza si tu padre o tu madre fueron defectuosos o menguados ca si tú eres honesto, non es de curar de cuales seas nacido. Onde dice Sant Agostin: "Donde quierque los hommes nazcan, salvos serán si fueren honestos, et los defectos de sus padres ó madres non remediaren."(32)

En esta misma obra se afirma que es más importante la manera de ser que la clase alta o baja de la familia en la que uno ha ya nacido:

"Et sant Gerónimo dice:"Aquel es mejor acerca de Dios que tiene mayor devocion e mayor santidat, et et non aquel que tiene mayor fidalguía nin mayor dignidat. "Et en otro lugar dice: "Nunca te antepongas sobre alguno por razon de linaje ó de fidalguía, nin pienses ser más bajos que tú todos los que no son fidalgos ó que son de bajo logar nascidos; ca la nuestra manera de vevir non acata á las fidalguías de los hommes nin de las altas personas, mas a las ánimas e cada uno."(33)

Y en otro sitio de la documentación dice que le hombre sabio debe de saber tener a cada miembro de la familia de forma diferente. En el Calila e Dimna encontramos lo siguiente:

"Et dizen que el omne entendido deve contar a su padre et a su madre por amigos, et sus hermanos por compañeros, et su muger por solaz, et sus fijos por nonbradía, et sus fijas por contendoras, et cuente a sí mesmo por solo señoero."(34)

Se dice en los textos, a pesar de que como hemos visto deseaban en su mayoría tener hijos, que no importa no tenerlos ya que a veces cuando se tienen son malos y traen mayores problemas que lo que significa no tenerlos:

"...si non tovieres fijos non te duelas mucho, ca

non sabes que tales serian si los toviesses; ca tan mala vez puede ser que en ellos, ó en sus mujeres, o en sus maridos, si fijas toviesses ó en los fijos o fijas dellos non fallases alguna mengua que te pusiese tristura fasta las entrañas. Por en mas sano es al tu corazon que seas libre sin fijos, porque los fijos non te ocupen en diversas maneras fagan cativo tu corazon."(35)

En un cuento del Calila e Dimna encontramos también que aconsejan que las leyes que los hijos han de tomar son las de los padres que son las más naturales y que no las excusa nadie:

"Et yo, después que me guardé de non creer las cosas de que non era seguro de non caer en peligro de muerte, dexéme de todas las cosas dubdosas et metíme en fazer pesquisas de las leyes en buscar las más derechas, et non fallé, en ninguno de aquellos con quien yo fablé esto, buena respuesta que l' yo deviese creer. Et dixe en mi corazón: -Tengo por seso, pues así es, de me obligar a la ley de mios padres.

Pero fue buscando si avería a esto alguna escusaçión, et non la fallé et menbrome el dicho de un omne que comía feo et era tragó, et dixéronle que comía mal et feo, et él dixo: - Así comían mis padres et mis abuelos.

Et non fallé ninguna escusaçión por que non deviese fincar en la ley del padre."(36)

Los hijos son además la memoria del padre, la presencia necesaria para probar toda una vida:

"Et vi qu' el que non ha amigos non ha parientes, et el que non ha fijos non es memoria dél..."(37)

Una vez que el niño ha nacido las Partidas nos dicen cuando un hijo es legítimo y por lo tanto poseedor de todos los derechos inherentes a ser "hijo de" legítimo:

"Hijo legítimo ó fecho segund ley, es: el que nace de padre e de madre que son casados verdaderamente, segund mande Santa Iglesia. Son también legítim

mos los que tengan los casados manifiestamente en faz de la Iglesia, pero con impedimento que disuelve el matrimonio, siempre que ambos ó uno de ellos no lo supiese: los hijos habidos despues de saber el impedimento, fuesen acusados ante algún Juez Iglesia, los hijos que tuviesen antes de probarse el impedimento y darse la sentencia, casándose luego con ella, estos, por el matrimonio, quedarán legitimados..."(38)

Efectivamente, el hijo legítimo es el que nacía bajo una situación legal clara y era dado como una cualidad de quien tuviera este calificativo. Así lo encontramos en el Libro de Alexandre:

"Levara más de çerca // doçientos lorigados,
todos fijos de reys // e a ley engendrados,
todos eran mançebos, // todos rezient barvados,
de pareçer fermosos // e de cuerpos granados."(39)

He encontrado algunos textos que a la palabra hijo le añaden legítimo para recalcar la situación o categoría de ese hijo:

"E como un dia el Conde estuviese muy atento en la fabla que el Cardenal le hacia, por uno de los que con el Cardenal venían le fué puesta una daga por los pechos, de que súpitamente murió; é luego el castillo fué tomado, é la ciudad ocupada, é asimesmo todas las otras ciudades é villas é fortalezas que al Conde pertenescian, diciendo pertenecer al Rey, como el Conde fijos no toviere que heredarlo deviesen; lo qual todo se cree pertenecer á Carlos de Armeña, ques hijo legítimo suyo."(40)

A veces se legitiman los hijos naturales cuando no se tienen hijos legítimos o bien porque así se desea, y si la madre es sierva primero se la da la libertad:

"El hijo natural habido en una amiga no sierva, cuyo padre le llevara á la Corte del Emperador o del Rey, ó á algún Concejo de ciudad o villa, y públicamente dijese que aquel era su hijo tenido de tal

mujer, y que le daba al servicio del Concejo quedará por este hecho legitimado, siempre que el hijo mismo consienta en ello. Esto se podrá hacer haya o no hijos de mujer legítima, siempre que la amiga no sea sierva pues si lo fuese no se podrá legitimar al hijo habido en ella teniendo otro legítimo: no teniéndolo se podrá dando antes la libertad a tal sierva."(41)

Los clérigos tenían jurisdicción para legitimar hijos:

"Los Clérigos tienen además de los privilegios dichos, el de la jurisdicción que egercen en las causas espirituales; tales como [...] casamientos, nacimientos, legitimidades de los nacidos."(42)

Si una pareja se casaba y tenían algún impedimento, aunque no lo supiesen los cónyuges, hacía que los hijos fueran ilegítimos y así lo dicen las Partidas:

"Casándose encubiertamente dos que tuvieran impedimento para poder ser marido y mujer, la prole no sería legítima, ni aun con la excusada que el padre y la madre al casarse no sabían aquel impedimento, los hijos no serían tampoco legítimos..."(43)

A través de toda nuestra literatura, hay una constante que la caracteriza si tocamos el tema de la familia. Prácticamente, en la mayoría de los casos, cuando se habla de un personaje se le añade la presentación de "hijo de". Esta especie de aclaración va desde los personajes mitológicos, a los del Antiguo y Nuevo Testamento, y a casi toda la escala social de estos últimos siglos de la Edad Media. Así tenemos esta expresión acompañando a un hijo de un emperador:

"E pues que el emperador Quirzac fué muerto, los franceses coronaron al Infante, fijo del emperador Quirzac, que los había llevado, así como habédes oído,..."(44)

Mayordomo mayor que fué del Rey Don Juan..."(49)

A veces es solamente el hijo de un caballero:

"...y entre todos los de la parte del rey, el que más esforzado se mostró é más señalado hecho hizo ende, fué Gonzalo Chacon, Camarero del Maestre, criado suyo desde niño, hijo de un caballero natural de Ocaña llamado Juan Chacon..."(50)

O incluso el hijo de un burgués:

"Dest' un mui gran miragr' en fillo dun burges mostrou Santa Maria, que foi gafo tres anos e guareceu en meos que un mes pola sa piedade que lle quis mostrar."(51)

O para la aclaración de que es hijo de un hortelano:

"Clara por nombre, por obra é virtut Luna de Assís, é fija d'ortulana, De sanctas donnas enxemplo é salut, Entre las veudas una é soberana"(52)

En otros textos son personajes del mundo musulmán también presentados como "hijo de":

"...en como Yzmael hijo del arrayaz de Malaga con gran poder de cavalleria le avia çercado en el Alhanbra de Granada..."(53)

E incluso, esta expresión se usa para personajes bíblicos, así, por ejemplo, Cam uno de los hijos de Noé del Génesis:

"Cam fijo de Noé, que por algunos es dicho Soroastres fue tallador, ordenador e dador de las artes e çiençias."(54)

O para personas de la Antigüedad Clásica:

"Estando assí cenando, otro cavallero de aquellos Romanos, llamado Tarquino, fijo de Egecio, acaeci6, que fizo menci6n de las mujeres..."(55)

E, incluso, llega a utilizarse esta expresi6n para personas mitol6gicos:

"¿A d6 son agora Eleno 6 Dolon
Castor e Polux, los fijos de Leda?"(56)

Y, en algunas ocasiones, esta expresi6n de hijo viene acompa~ada por expresiones similares que cuentan la descendencia o el linaje o sea, hijo de, nieto de, bisnieto de:

"El almirante don Fadrique, fijo del almirante don Afonso Enrríquez, e nieto de don Fadrique, maestre de Santiago e visnieto del rey don Alfonso..."(57)

Otra de las circunstancias que influan en el tipo de vida que iba a tener un ni~o e, incluso, en su educaci6n y su cuidado era si había sido el primero en nacer de la uni6n de una pareja o tenía cualquier otro n~mero entre los hermanos. El mayor era el primog6nito que sería el poseedor de la mayoría de los bienes y títulos de la familia y al que los demás debían incluso, un cierto homenaje. Esto lo vemos referido al hijo primog6nito del Rey pero puede aplicarse a los demás hijos mayores en las Partidas:

"Los del pueblo deben honrar y guardar á los hijos del Rey, á la manera que á este; y mas especialmente al primogenito sucesor del Reino, que debe ser guardado en todo como su padre. El que atentase contra él sería por lo mismo castigado como si atentase contra el Rey; a no ser que él quisiera matar, herir, prender, o desheredar a su padre..."(58)

Y luego hay otra ley que dice:

"El hijo primogénito del Rey, por naturaleza, por ley y por costumbre, tiene mayoría sobre sus hermanos los cuales por lo tanto deben tenerle en lugar de padre y obedecerle [...] Si el Rey no tuviera hijo varon, heredará el Reino la hija mayor..."(59)

Y también en nuestra literatura, como en El Conde Lucanor, dice que hay que respetar al hermano mayor como al padre:

"Patronio, sabet que yo he un hermano que es mayor que yo, et somos fijos de un padre et de una madre et de porque es mayor que yo, tengo que lo he de tener en logar de padre et seerle a mandado."(60)

Así como la obra del rey Sancho IV el Bravo, Los castigos e documentos que también ratifica la importancia del hermano mayor:

"Si agora eres fijo, el Nuestro Señor Dios te fará que seas despues padre, é desque fueres padre sabrás qué es amor de fijo. Como quier que al rey sea dado de amar á sus fijos, que ha de mujer de bendición, señaladamente debe amar sobre todos los otros al su fijo mayor, que ha de ser su fijo heredero en el regno. Non dejes facer por amor de los fijos bien en los otros, porque fagan mal é destruimiento é abajamiento en el tu heredero."(61)

Así por ejemplo, Isabel la Católica, en una carta que le escribe a su hermano el Rey Enrique IV afirma que ella debiera haberle pedido su parecer para casarse con Fernando de Aragón, como hermana menor suya que es:

"...é por otras cabsas muchas aqui no expresadas, yo oviera luego manifestado mi conforme parecer á vuestra merced como hermana menor, é obediente hija deseosa de vuestro servicio é de la verdadera paz e tranquilidad de vuestros Reynos e señoríos, salvo por ser cierta que s recrecerían de la semejante manifestación mayores é mas escandalosos estorbos é daños..."(62)

En nuestros textos a los hijos primeros se les llama en unas ocasiones primogénitos:

"E luego el Príncipe Don Enrique, fijo primogenito del dicho Rey heredero del Regno, se levantó é besó al Rey las manos..."(63)

Otras veces lo llaman simplemente hijo primero por su lugar de nacimiento:

"Otrosí, por quanto el castillo de Requena, que oviera estado por el Rey Don Pedro, tomara la voz del Rey de Aragón, el Rey Don Enrique envió á esa comarca á Pero Gonzalez de Mendoza, Mayordomo mayor del Infante Don Juan, su fijo primero heredero, é á Don Alvar Garcia de Albornoz, su Mayordomo mayor."(64)

Aparece, así mismo la denominación de "hijo mayor":

"En aqueste medio tiempo falleció Don Pedro Hernandez de Velasco, Conde de Haro, é subcedió en el señorío don Pedro de Velasco, su hijo mayor."(65)

Se dice también en la documentación el número que hacen otros perosnajes como hijos de una familia:

"Ovo gonçalo Nuñez tres fijuelos varones, todos tres de grand guisa, de grandes coraçones; estos partieron tierra e dieron la a infançones, por donde ellos partieron y estan los mojones. Don Diego Gonçalez el ermano mayor; Rodrigo el mediano; Fernando, el menor; todos tres fueron buenos, mas Fernando el mejor, ca quito muy grand tierra al moro Almançor. Fino Dego Gonçalez, caveró muy loçano, quedo toda la tierra en el otro ermano, don Rodrigo por nonbre, que era el mediano, señor fue muy grand tienpo del pueblo castellano. Quando vino la ora puesta del Criador, fue se don Ruy Gonçalez pora el mundo mejor; fonco toda la tierra al ermano menor, don Fernando por nonbre, cuerpo de grand valor."(66)

En otro texto literario, titulado Disciplina Clericalis, tenemos como es ley natural que como en esta cita anterior, sea el hijo el que herede al padre:

"Cierta rey tuvo un sabio consejero en el que puso su confianza el que al fin obedeciendo la ley de la naturaleza dejó heredero a un hijo bien educado y cortés. Al cual legó, antes de morir, la posesión de todos sus bienes..."(67)

Curiosamente en el Lapidario de Alfonso X el Sabio aparece una piedra que quien la posea, su padre le querrá más que al resto de sus hermanos. Se llama "ansoniz":

"Et si fuere verde, et la toviere alguno consigo, sera mucho amado de su padre, et onrrar lan mas que a los otros fijos."(68)

Evidentemente el amor del padre a la hora de favorecer o de respaldar más a un hijo que a otro, en un mundo en que la voluntad del padre lo podía todo con respecto al hijo, incluso la muerte si este era encontrado por el padre en adulterio, era muy importante. El hallazgo de esta piedra como amuleto de buena suerte es sintomático de la preocupación de los hijos por el amor del padre.

De esto se derivan los celos de unos hermanos con otros y algún ejemplo hay en nuestra literatura como en el Tratado de las armas del Infante Don Juan Manuel:

"Et oí al mio cuidar á doña Sauvina de Bedes, una much honrada dueña, et muy buena, que crió a la infanta doña Costanza, con que yo casé, que doña Violante, reina de Castiella, seyendo doncella en casa de su madre, que queria muy grant mal á la infanta doña Costanza, su hermana, segund oí decir, por grant envidia que habia della. Ca segund di-

cen, al su tiempo non habia mas fermosa mujer en ninguna tierra; et su madre amábala mucho, et despagábase muy fieramente de doña Violante, et eso mismo fazia el rey su padre, et por todas estas razones era tan grand el desamor quel' habia, que dicen que la reina que habia muy gran recelo quel' guisaria la muerte por quantas partes pudiese."(69)

Sin embargo esto no es lo normal. Las relaciones entre seres humanos, sean hermanos o no, siempre son difíciles, sobre todo cuando la inferioridad de alguno le produce una inseguridad peligrosa o, en otros casos, cuando problemas materiales se mezclan con los afectos. Así, en esta época, era bastante común que los hermanos vengaran a los otros hermanos, poniendo en ese caso su propia vida en juego. Así, por ejemplo, Mudarra, el hermano de los siete infantes de Lara decide vengar a sus hermanos:

"Mas dexeme Dios vengar mis hermanos los infantes e recebir cristiandat por mi anima salvar..."(70)

En este caso, el hermano vengador triunfa y no muere pero por ejemplo en el Libro de Alexandre hay un hermano que va a vengar al suyo y muere el también:

"Un hermano del muerto, // omne de bien prestar,
- Sanga era su nombre-, // cuidóslo bien vengar;
mas quiso Dios a Clitus // valer e ayudar,
ovo de la su mano // Sanga y a finar."(71)

En los textos literarios que he consultado he encontrado un tipo de hermanos que eran todos santos. Esto sucede en dos casos. Uno es el de los hermanos de San Isidoro de Sevilla:

"El muy excellent Doctor sanct Isidoro de sangre real, natural de nuestra España, descendiente del Rey Theodorico, hijo de don Severiano, Duque de Cartagena, y de la Duquesa su muger, que llamava

Túrtura, que era asimesmo de linaje real. Fue sanct Isidoro el terçero hijo de los varones que obieron: el primero San Leandro Arçobispo de Sevilla, antecessor de sanct Isidoro, el segundo Fulgencio Obispo [...] y así mesmo obieron dos hijas muy sanctas mugeres. La una la virgen sancta Florentina, Abbadessa y Prelada [...] La otra la devotíssima Reyna Doña Theodosia muger del Rey Leovegildo [...] Así que el bienaventurado sancto Isidoro y todos sus hermanos y hermanas fueron sanctos y muy cathólicos y también sus sobrinos hijos de la dicha Reyna su hermana."(72)

El segundo caso es uno que se nos cuenta el la Vida de Santo Domingo de Silos de tres hermanos que murieron mártires los tres en época de la dominación romana en Avila:

"San Vicent avié nombre, // un mártir anciano,
Sabina e Cristeta, // de ambas fo hermano,
todos por Dios murieron // de violenta mano,
todos yazién en yvila, // non vos miento un grano."(73)

Finalmente, hay un tipo de hijos que aunque sean hijos legítimos no son hijos. Estos hijos son los hijos deformes. Los hijos deformes o contrahechos podían traer consigo mucha carga negativa sobre los padres. Podían ser la prueba hacia el mundo de un castigo de Dios por algún pecado de los padres, o la señal de no haber respetado una época de continencia sexual de las prescritas por la Iglesia, o, por ejemplo, el no haber guardado la continencia en época de la menstruación de la mujer. Todo esto podía traer para el niño la deformidad o la malformación con la consiguiente vergüenza para los padres (74). Esta terrible situación hacía que muchos fueran eliminados nada más nacer y que los que quedaban vivos fueran considerados como niños contrahechos o deformes y que, por lo tanto, no eran hijos. Así aparece en las Partidas:

"...Los hijos que nazcan muertos han de ser considerados como no nacidos ni engendrados, y por lo tanto no se romperá por su nacimiento el testamento que el padre o la madre tengan hecho. Los que nazcan en figura de bestia e contra la usada costumbre de la natura que son como fantasmas no son dichos hijos..."(75)

Además, los niños que luego serían hombres nunca podrían ser armados caballeros igual que les ocurría a cualquiera que estuviera lisiado de algún miembro. Esto aparece en el Tirant lo Blanc:

"Com foren en mig d'una gran sala, feren seure lo gentilhom en una cadira tota d'argent, que era coberta de canemàs verd, e allí examinarenlo si era per a rebre l'orde de cavalleria, ni de ses costumes, e si era coixo o afollat d'algú de sos membres per què no fos disposat per entrar en batalla;..."(76)

Así, pues, vemos como dentro de una familia había diferente cantidad de hijos. La importancia de la filiación de las personas en esta época, para conocerlos nominalmente e, incluso, moralmente hace que, en muchísimas ocasiones, el nombre propio de un personaje aparezca seguido de la expresión "hijo de" y también de algún parentesco de algún antecesor más.

Los hijos primogénitos tenían una serie de derechos mucho más ricos que el resto de los hermanos los cuales le debían respeto y él a ellos un cierto tutelaje. A veces, en la documentación aparece el número de hermano que ocupa ese personaje en su familia, y esto era importante en una sociedad en la que la jerarquía y ser un número u otro condicionaba la vida de un individuo.

Encontramos rencillas entre hermanos, pero también hermanos que vengan la afrenta hecha a otros. Así alguna familia se ca

racteriza porque todos los hermanos de esa familia poseían las mismas virtudes o aficiones y, finalmente, los hijos que nacían deformes eran catalogados como hijos no nacidos y, si llegaban a mayores, ni siquiera podían ser armados caballeros.

B) niños de parejas no reconocidas legalmente: BASTARDOS, HIJOS NATURALES, HIJOS DE PERSONAS EN RELIGION

Dentro del mundo bajomedieval, en donde la mayoría de los matrimonios eran concertados por intereses, y en muchas ocasiones ni siquiera por los contrayentes sino por sus padres sobre todo en la nobleza, era, en cierta manera comprensible, que el amor se diera fuera de la pareja conyugal. Así las relaciones extraconyugales, en este tipo de matrimonios por pactos o convenios, debía ser bastante común. Y asimismo, muchos de los hijos segundones o de otros números más bajos dentro de los hermanos, que eran metidos por sus padres en los monasterios, sin que ninguna vocación propia fuera la causa, hacía que estos tuvieran relaciones ilegales a pesar de su estado eclesiástico o monacal. Los votos de castidad no habían sido elegidos y, por lo tanto, en muchos casos no eran cumplidos. Las monjas tenían amantes y los clérigos barraganas. Estas relaciones de pareja no legalizada, en una sociedad donde el conocimiento de los métodos anticonceptivos era prácticamente nulo, y los que se conocían, en su mayoría, científicamente ineficaces, traían la aparición de hijos no deseados en la mayoría de los casos. Esto, fomentaba, como ya he comentado en otro

capítulo el infanticidio y el aborto, pero en muchos casos la aparición de hijos bastardos y naturales que nacían, unas veces de parejas solteras y otras hijos de adulterio por una o ambas partes.

Podría entenderse que la aparición de niños, hijos bastardos, debió de darse en todas las clases sociales de la época, pero como es de la nobleza de la que nos han quedado textos escritos, es del estamento del que tenemos más datos sobre este tipo de niños. La presentación de un personaje aludiendo a ser "hijo de" y añadiendo después que es "bastardo" aparece en nuestra documentación. En su gran mayoría los ejemplos que tenemos son de hijos de los reyes:

"Llegado el Maestre [...] fué certificado cómo las gentes que el rey de Navarra avía ayuntado [...] estaban sobre la çibdad de Cuenca. Las quales eran allí venidas con trato que tenían con algunas personas de aquella çibdad especialmente con Diego Furtado de Mendoça, que tenía el castillo de aquella çibdad por el Rey acogiera en el a don Alfonso, hijo bastardo del Rey de Navarra que venia por capitan de aquellas gentes..."(77)

Y también había hijas bastardas del rey:

"Este don Enrique fue fijo de doña Juana, fija bastarda del rey don Enrique el segundo que la ovo en una dueña de los de Vega."(78)

Y aparece también la realidad de su existencia en esta época, legislados y definidos en Las siete partidas:

"Naturales y no legítimos llaman los Sabios antiguos a los fijos que non nascen de casamiento segund ley, assi como los que fazen las barraganas..."(79)

Los hijos bastardos de los reyes, eran realmente un material preciado que traía para el padre nuevas piezas para aumentar su poderío, usandolos para casamientos y alianzas que enriquecieran su clientela. Estos formaban parte de ella aumentando no solo el número de oportunidades de relaciones sino también el número de personas que integraban sus huestes y su grupo de vasallaje (80). Generalmente los hijos bastardos podían tener puestos importantes dentro de la corte e incluso en el Reino. El rey los casaba en matrimonios ventajosos para ellos y sobre todo para su reinado. Así por ejemplo eran condes:

"E por el Rey de Navarra vinieron el Protonotario su hijo, y el Conde de Cortes, hijo bastardo del Rey de Navarra, é muchos otros que la historia no hace mención."(81)

El rey casaba a sus hijas bastardas con personajes relevantes de la corte o de su reino por intereses clientelares y porque además tenían sangre real:

"A 14 de Mayo, en la misma ciudad de Soria, capituló el Rey Don Enrique el casamiento de su hija no legítima Doña María con Don Diego Hurtado de Mendoza, que despues fué Almirante de Castilla..."(82)

Uno de los casos reales de hija bastarda de la reina, fue el de la hija de Enrique IV que no era suya, sino bastarda de su esposa porque el rey era impotente, pero este es un caso casi excepcional dentro de la norma nacional. Al principio el rey no dijo nada y se alegró:

"Estando el Rey Don Enrique en Madrid, nació á la Reyna Doña Juana una hija que llamaron Doña Juana, seyendo los mas destos Reynos certificados de la

impotencia del Rey é la duda de la Reyna, en el nacimiento de la qual el Rey mostró tan grande alegría, quanto si por cierto tuviera ser su hija..."(83)

Pero posteriormente, el rey Enrique IV confesó que la princesa Juana, no era hija suya, sino una hija tenida en adulterio de su mujer con otro hombre. Era una hija bastarda y adulterina:

"...el Rey Don Enrique [...] en presencia de los Grandes destos Reynos y del Obispo de Leon [...] é infinitas gentes, donde confesó espontáneamente é juró en las manos del dicho legado públicamente Doña Juana ser hija adulterina de las adultera Reyna Doña Juana é no suya..."(84)

Sin embargo, no ser hijo legítimo del padre del que uno se cree que es hijo, es peor considerado para la honra que saber que se es bastardo de un hombre determinado. Esto llega a tal punto que en el cuento del traje invisible del rey de la obra de Don Juan Manuel, El conde Lucanor, todos lo ven para no demostrar que no son hijos de su padre por no avergonzarse en público:

"Et desque las gentes lo vieron assí venir et sabían que el que non veyá aquel paño que non era fijo daquel padre que cuydava, cada uno que los otros veyan et que pues él non lo veyá, que si lo dixiesse, que serie perdido et desonrado." (85)

Pero hijos bastardos también tenían muchas otras personas que no eran los reyes. En su mayoría los textos que nos hablan de hijos ilegítimos lo hacen de gente de la nobleza:

"E llegó estonce á aquella guerra Don Pedro de Xérica, un grand Señor de la casa del Rey de Aragon, é troxo mucha buena compañía; é morió luego, é dexó mandado en su testamento que fincase con el Rey un su fijo bastardo que decían Juan Alfonso de Lauria, é su compañía con él: é así se fizo."(86)

Estos hijos bastardos, llegaban a ser importantes cuando de la pareja, legalmente constituida no había hijos. Entonces éstos pasaban a ser los herederos de los padres:

"Estando el Rey en Ubeda ovo nueva como el Rey de Aragon su tio era fallecido [...] y dexó el Reyno de Napoles á Don Fernando su fijo bastardo porque de la Reyna Doña Marõa su muger nunca ovo generacion."(87)

En muchos de estos casos, estos hijos eran legitimados, como por ejemplo uno de Don Alvaro de Luna:

"El qual real se assentó a ocho días del mes de mayo de aqueste año; e desde que assi fué asentado, luego a dos días después que se asentó, el nuestro Maestre, así por el cargo que lo adeudaba del ofiçio de la Condestablia que tenía como por su propia virtud [...] mandó como notable guerrero e muy diestro e avisado en los actos de la guerra e alto caudillo e capitan de compañías, a don Pedro de Luna, su hijo bastardo, pero legitimado, así por el Papa como por el Rey, e por çierto mucho más por él mismo ser suyo, e por su propia nobleza e insiñes fechos e condiçiones..."(88)

Y todo lo referente a la ilegalidad está también legislado en las Partidas:

"La Real Carta de legitimacion de un hijo ha de expresar que este queda en aptitud de heredar a su padre, y haber qualquier honra como si fuera legítimo; y aquella ha de estar sellada con el sello Real de plomo."(89)

Y los hijos legitimados tienen una serie de derechos como los legítimos, pero los tienen completos si lo son por el Papa y también aparece en las Partidas:

"Los hijos legitimados, excepto los que lo sean por el Papa [...] pueden entrar a heredar a sus padres con los legítimos y tener las honras que

ellos..."(90)

Aparecen en las Partidas otras leyes que dicen que o bien en por testamento o por medio de una escritura se podían legitimar los hijos bastardos, así como por adscripción a la corte pero este último caso ya lo dije cuando hablé de los hijos legítimos. Por testamento la ley dice lo siguiente:

"No habiendo hijos legítimos, el padre podrá legitimar en su testamento a los naturales que hubiesen tenido de alguna amiga, diciendo: quiero que fulano o fulana mis hijos que ove de tal mujer, que sean mis herederos legítimos. Los hijos en este caso, muerto el padre, presentarán tal testamento al Rey, pidiendole por merced que le confirme, y le otorgue las gracias que aquel les hiciera; y el Rey, viendo que no hay hijos legítimos, debe otorgársela, y con lo cual aquellos herederán y tendrán las honras de legítimos."(91)

Y por escritura la legitimación hay que hacer lo siguiente:

"Tambien se legitiman los hijos naturales haciendo un hombre por sí ó mandando hacer á un Escribano público, instrumento o carta confirmada con el testimonio de tres hombres buenos, y en la que diga: que tal hijo que tiene, nombrándole, le reconoce por su hijo; pero sin decir que lo es natural, pues si esto dijere la legitimación no valdría. Si alguno que tuviera muchos hijos naturales de una amiga, reconociese solamente a uno de ellos en forma dicha, sus hermanos por este solo hecho, y aunque no se les mencione en la carta serán tan legítimos como aquel para heredar al padre. Los hijos quienes en esta ley, y en las anteriores se sientan que pueden heredar al padre pueden ser herederos tambien de los demas parientes..."(92)

Esta denominación de "hijos naturales" a los bastardos aparece también en otro tipo de documentación que no sea la legal:

"Pocos días despues desto se vino en Castilla Don Fadrique, Conde de Luna, hijo natural del Rey Don Martin de Cecilia, el qual vino al Rey estando en Medina del Campo, u el Rey lo salió a rescebir asaz trecho fuera de la villa..."(93)

En algunas ocasiones, la existencia de relaciones extraconyugales podía venir dada por la esterilidad de la pareja, como una manera de solucionar el problema de la descendencia. Esto aparece en la Gran Crónica de Alfonso XI:

"...este rrey don Alonso caso con la rreyna doña Maria hija del rrey de Portugal, e en todo el tienpo pasado no avia avido ningund hijo della, ca ambos heran de pocos días e por que era hombre muy acabado en todos sus fechos, teniese por muy menguado por que no tenie fijos de la rreyna, e por esto cato manera como oviese fijos de otra persona. En aquel tiempo era una dueña en Sevilla que dezien doña Leonor, e era hija de don Pero Nuñez de Guzmán [...] E desde otra vegada quel rrey la avia visto en casa de su hermana [...] sienpre tuvo el coraçon en ella puesto [...] E esta dueña era bien entendida; e desque llevo a la merçed del rrey, trabajose muy mucho de lo servir en todas las cosas que ella entendie que le podrie fazer serviçio, en tal manera quel rrey la amo e la presçio mucho en su coraçon [...] E ovo della fijos..."(94)

Hubo otros reyes que tuvieron hijos legítimos y simultáneamente de otras amantes hijos bastardos. Algunos como Alfonso VI tuvieron mayor descendencia ilegítima que legítima (95). Sin embargo los reyes, por lo común, tanto a unos como a otros les daban donaciones en su nacimiento:

"Desque el rrey llevo a Valladolid mando hazer muchas alegrías por la nasçencia de su hijo primero heredero, y mandolo batear e pusole nonbre don Fernando, e diole casa e vasallos, e pusole luego su tierra çierta apartada.

E otrosí, estando el Rey en Valladolid, naçio le otro fijo de doña Leonor, e pusole nombre don

Sancho, e diole señorío de Ledesma e diole Bejar e Granadilla e a Monte Mayor e a otros lugares, e pusole quantia çierta de maravedis que tuviese del en tierra e vasallos e dio a Garçi Laso de la Vega el mayordomadgo deste don Sancho."(96)

Y algunos de los reyes castellanos tuvieron varias amantes y de casi todas ellas hijos, que fueron bastardos. Así Alfonso X:

"...é ovo de una dueña un fijo que dijeron don Alfonso el Niño. E ovo de otra dueña que dijeron doña Mayor Guillen, que fué fija de don Pedro Guzmán, una fija que dijeron doña Beatriz que fué casada con el rey de Portugal..."(97)

El rey Pedro I el Cruel:

"El Rey Don Pedro, despues que murio Doña Maria de Padilla, ovo fijos de una Dueña que estaba en su casa, é criara al Infante Don Alfonso su fijo, é ovo dos fijos della, uno que decian Don Sancho, é otro Don Diego, é dexáralos en Carmona. Otrosi estaban en Carmona otros fijos que el Rey Don Pedro oviere de otras Dueñas."(98)

O de Enrique II que lo dice en su testamento:

"Otrosi mandamos á Doña Elvira Iñiguez, madre de los dichos Don Alonso é Doña Juana mis fijos [...] Otrosi á Beatriz Ferrandez, madre de la dicha Doña Maria, mi fija [...] E a Leonor Alvarez, madre de la dicha Doña Leonor mi fija..."(99)

Y esto, de tener tantas amantes o amigas era, como aparece en los Claros Varones de Castilla referido al Maestre de Santiago a causa de la lujuria, ya que los deseos reales eran siempre conocidos, o en otros casos de los señores nobles:

"Era muy sabio, y templado en su comer e beber, e pareció ser vencido de la luxuria, por los muchos fijos e fijas que ovo de diversas mugeres, allende de los que ovo en su mujer legítima..."(100)

Y, generalmente, los padres se preocupaban de sus hijos no legítimos y solían dejarles en sus testamentos una serie de cosas o recursos para su vida, e incluso, en caso de ausencia de descendencia directa el heredamiento del Reino:

"E acaeciend muert de las dichas Infantes mis fijas Doña Beatriz, 'Doña Costanza 'Doña Isabel, é non fincando de alguna dellas fijo, mi fijo legítimo heredero, como dicho es, mando que herede los mis Regnos Don Juan mi fijo e de Doña Juana de Castro [...] E mando que finando yo sin aver fijo varon legítimo heredero que heredase los mis Regnos, porque oviesen á fincar los dichos Regnos á la dicha Infant Doña Beatriz [...] que den a la dicha Infant Doña Costanza mi fija cient mil doblas doro de las marroqs, é a la Infant Doña Isabel sesenta doblas marroqs, é á Don Juan mi fijo cient mil doblas castellanas, é estas doblas que las ayan de las doblas que yo tengo en Almodovar [...] Otrosi mando al dicho Don Juan mio fijo diez espadas guarnidas de plata de las castellanas mejores que yo ovier é quatro espadas ginetas doro..."(101)

Algunas veces, alguno de los hijos bastardos del rey es prohiado por algún señor del reino como le ocurrió a uno de Alfonso Onceno:

"E en este tiempo nasçieron don Enrrique e don Fadrique fijos del rrey don Alonso e doña Leonor. E porque don Rrodrigo Alvarez señor de Norueña non avia fijo ni fija que eredase lo suyo, este don Rrodrigo Alvarez porhijo a don Enrique; e por esto eredo el solar de Nurueña e todo lo que avie don Rodrigo Alvarez."(102)

Y cuando no tienen herederos legítimos heredan los señores de sus padres aunque sean bastardos, ya que en muchos casos prefieren que pase a un hijo bastardo que ser una parte anexionada a otro dominio así que no pasara por matrimonio al patrimonio del esposo de la hija (103). En otro caso concreto como el del ma

yorazgo de Burguillos a fines del siglo XIV, el padre prefirió dejárselo a sus dos hijos varones naturales antes que a su hija legítima (104). Y parecido a esto lo vemos en el texto siguiente:

"En este medio tiempo murió Don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia é Conde de Niebla, é subcedió en el Señorío Don Enrique de Guzman, su hijo bastardo."(105)

Son además, como decíamos antes, parte de las clientelas y los grupos y bandos de sus padres, aumentando en número y poderío sus fuerzas:

"El Condestable entró con una batalla de gente de armas muy escogido e guarnida, segund diximos, en la qual yban con él muchos caballeros e gentiles hombres nobles, e hijosdalgo de su casa. Ca yban ende aquel día don Pero de Luna, su hijo bastardo, caballero mançebo, bien dispuesto e suelto en las armas, que mucho trabajaba por paresçer a su padre en destreza y esfuerço."(106)

En algunas ocasiones el hijo iba a que le padre lo reconociera y así lo diera su nombre. Esto le pasó a Mudarra en la Legenda de los Siete Infantes de Lara:

"Yo so sobrino de Almançor, fijo de la infante su hermana, vos me avedes engendrado, vuestro fijo so sin dubdança."
(107)

Y en algunos casos los hijos bastardos son dados o son pedidos como rehenes. Sirven, entonces, como prueba de la veracidad de un pacto o un trato. Así lo tenemos que son pedidos como rehenes:

"Otrosi, que por quanto algunos caballeros se querellaban de Don Pedro, fijo del Conde Don Tello, segund dicho es, quel Duque ficiese venir al dicho Don Pedro, a cumplir de derecho, é quel Rey le per

donaria su justicia, pagando él á los caballeros lo que les avia tomado, é haciendo enmienda de los daños que les ficiera. Otrosí, quel Duque le diese dos fijos suyos que tenia bastardos en arrehenes, é ge los enviase luego."(108)

Y en otros casos los hijos bastardos son enviados como rehenes incluso a tierra de moros:

"Gomez Manrique, adelantado de Castilla, fue fijo bastardo del adelantado Pero Manrique, el viejo, e fue dado en rehenes al rey de Granada con otros fijos de cavalleros de Castilla..."(109)

Y en algunos casos, en vez de presentarlos como hijos bastardos lo hacen como "hermanos bastardos de":

"El Rey Don Pedro, caso que no de buena voluntad, fizolo así segund que Don Juan Alfonso le aconseja ba, é dexó á Doña Maria de Padilla en el castillo de Montalvan cerca de Toledo que es un castillo muy fuerte; é dexó con ella á un su hermano bastardo que decian Juan Garcia, que fue despues Maestre de Santiago."(110)

En algun caso estos hijos ilegítimos son llamados "esreos" y como en este caso de manera negativa y despreciativa:

"...con gran solicitud el Arzobispo (de Toledo), el que en el comienzo se mostró muy grave, dando muchas razones para mostrar como el Marques (de Villena) no podia ni debia haber el Maestrazgo, como en esto rescibirian muy grande agravio los ancianos Caballeros de la Orden, habiendo de dar esta dignidad á hombre tan mancebo fuera de la Orden, contra los estatutos é decretos della, donde parecia que ya por herencia esta dignidad se habia de aver, así como avia acaescido en el Maestrazgo de Calatrava que, muerto Don Pedro Xiron, su hijo espureo nascido, contra todo derecho ovo el Maestrazgo."(111)

Estos hijos bastardos, al no ser legítimos en muchas ocasiones, no recibían los mismos cuidados que éstos y sobre todo de pe

queños debían de ser mal alimentados especialmente cuando había hijos conyugales que aseguraran la paternidad y la maternidad legal. Esto lo encontramos en el Libro de Eiximenis Lo libre de les dones:

"La terça rahó, sí és, car comunament borts són fort mal nodrits. Rahó és car estan ab la mare o ab estranys o ab qui's vol on negú no's cura, d'ells, e tot hom los meysprea, e axí non aprenen de nengun res de bé; e con aguessen mester més maestres que altre qui sia legítim, seguey-se que per força ha a ésser mal nodrits. E diu que aquesta és la rahó que jamás borts no serven leys ne furs, mas viven a lur guisa."(112)

Otra de las causas de la existencia de niños bastardos o ilegítimos es que muchas personas eran metidas en religión o tomaban los hábitos, bien por decisión paterna cuando eran niños, bien por decisión propia al no tener otros recursos u otra salida social para su vida. Esto originaba mucha cantidad de gente en los monasterios y en las ordenes religiosas, pero la calidad de esas vocaciones dejaba mucho que desear. De esta forma, los votos que habían de hacerse no se cumplían y así el voto de castidad era violado y con ello venía la aparición de hijos ilegítimos. La existencia de barraganas eclesiásticas era una realidad social que estaba, de tal manera instaurada, en la Baja Edad Media que, incluso las Cortes de Valladolid de 1351, regularon como debían ir vestidas llevando un distintivo de su condición. Posteriormente en las Cortes de Soria de 1380 se prohibirá a los hijos de barraganas y clérigos que hereden los bienes de sus padres (113). Esto aparece también en nuestra literatura.

La existencia de estos niños aparece también en las Parti-

das y son denominados naturales:

"Hijos naturales son los fijos que han los omes de las barraganas [...] Estos y los incestuosos ó tenidos de parientas hasta el cuarto grado, de cuñadas ó mujeres Religiosas, como que no son dignos de ser llamados fijos, porque son engendrados en gran pecado, no están en la potestad del padre como lo están los legítimos."(114)

También en este libro aparece como estos hijos naturales pueden heredar una parte determinada de los bienes del padre en ciertas circunstancias:

"Las leyes antiguas establecieron: que muriendo uno sin hijos legítimos y sin muger legítima, el hijo natural pueda heredarlas dos dozavas partes de sus bienes, y que no pueda heredarlas cuando ha ya tal muger; pero no hallándose razon alguna por lo que esto último deba ser, se dispone: que el hijo natural reciba dicha parte, aunque su padre haya dejado muger legítima. Y la razon porque esto se manda es: porque el hijo nació en tiempo en que ningún enojo ni daño recibió por su causa dicha muger; porque esta no ganaría tampoco la parte que se quitase al tal hijo, pues habría de ser para los parientes mas próximos del finado, y porque parecería extraño que ella en este concepto pudiese hacer daño á otro, sin resultarle á ella misma ninguna utilidad."(115)

En libros que tocan específicamente cosas de la religión católica como el Catecismo de Pedro de Cuéllar hablan de como algunos eclesiásticos tienen barraganas:

"El preste parrochial peca que commo no sea digno de se ordenar a la cavallería de la iglesia, e pe- can que algunos se dexan a este grado sobir por si monía. E pe- can en que biven non guardando la casti- dat, ante mal de pecado; en muchos obispados las tienen (barraganas) públicamente."(116)

En esta misma obra aparece como la Iglesia intenta casti-

gar económicamente a los clérigos que tengan "amiga" para que de esa manera persuadirlos para que desistan y la abandonen:

"E los que son beneficiados e tienen amigas públicamente e fueren sacerdotes, fasta un año sean no abtos para aver beneficio; si son otros de cualquier orden, non se puedan ordenar nin aver beneficio fasta un año."(117)

Y en otro lugar del mismo libro habla también de penalizaciones pecuniarias a los que pequen de fornicación:

"E dezimos de graçia, que tal clerigo deve ser des puesto por la fornicación; pero oy es establecido por el cardenal que si algund clérigo toviere amiga públicamente, que si la toviere por dos meses después de la publicación de aquella constitución, que si fuese beneficiado, que aya pérdida de la terçia parte de los frutos del su beneficio; e si dende adelante la tenga por otros dos meses, que aya perdida la otra terçia parte del dicho beneficio; e si dende adelante la tenga por otros dos meses, que aya perdido al otra terçia parte."(118)

También se les dice que han de matizar a la hora de elegir la mujer que tengan en casa sirviendoles para que no sea sospechosa de ser su barragana y si pueden ser sospechosas que no las tengan:

"Dezimos que deven bevir en continencia e castamente así que non ayan ningunas mugeres por amigas; nin deve con ellos morar muger sospechosa; e parienta sospechosa non deve morar con ellos; pero si madre o hermana o tía o sobrina fueren, sin sospecha bien pueden morar con el clérigo; pero tales como éstas quieren aver consigo mançebas, de las quales pueden aver sospecha; e tales non las tengan los clérigos..."(119)

Y finalmente, en este mismo texto, aparece que los clérigos que tengan hijos, ya sean legítimos, de un anterior matrimonio

nio, o no, ellos no pueden ir a bodas ni bautismos de sus hijos ni sus nietos ni otorgarles beneficios o donaciones de ningún tipo. Luego se está afirmando, desde la propia institución de la Iglesia de esa realidad social que eran los hijos de personas metidas en religión:

"Estableció el dicho cardenal que a clérigo qualquiera, religioso o seglar, non sea a bodas nin a desposaias nin a baptismo de sus fijos o fijas o de nietos o nietas, siquier sean legítimos siquier non; o si fiziese lo contrario, que si fuese beneficiado, que perdiese aquel año la meytad de los frutos de su beneficio si non fuese beneficiado, non fuese abto para aver beneficio. E qualquiera que diese algo en arras o en donación para casamiento a las dichas personas de los bienes que ganó de la iglesia, que non vala la donación; e el que lo da caya en la pena desuso dicha. Los prelados que contra esto vinieren, que sean suspensos de dar los beneficios por seys meses e que los dé a aquél entandimientra a quien se devuelbe la collación por derecho o de costumbre."(120)

Este tipo de cosas como son la aparición de hijos ilegítimos de personas metidas en religión aparecen en nuestra literatura en varios textos. Y es que la literatura toma para sí temas en sus obras de cosas tomadas de la realidad social de la época. Así en el Libro de los Exenplos aparece un caso:

"El abbay Moyses dixo a un monje que le demandaba que le diesse algun buen consejo, e dixole:

-Esta quedo en tu çela e ella te enseñara todas las cossas.

E dizen que en la çibdat de Egipto un monje viejo ovo enfermedad e por quanto enojava a los monjes en el monesterio dixo que se queria yr para la çibdat. E dixole el abbat Moyses: -Non vayas, ca cometeras fornicación.

E el triste con pesar dixole: -Mi cuerpo es muerto ¿e tu me dices esto?

E fuesse. E en la çibdat por devocion servielo una moça e desde fue sano de la enfermedad enpreñóla e pario un fijo. E el viejo tomandolo en los

braços e un día que fazian gran fiesta en el mones-
teiro, delante de todos los flayres entro llorando
e dixo:

-¿Vedes este infante? Fijo es de desobedençia.
E gurdavos, hermanos, que en mi vejedat lo fize e
rroga por mí. E fuésse para su çelda e tornósse a
su primer estado."(121)

Otra alusión hay en el Libro de los gatos:

"Otrosi, algunos son que viven lujuriosamente, é
tienen barraganas é fijos, é expenden cuanto han
de la iglesia; en aquestos es la mosca que ensu-
cia"(122)

Hay una cita que dice que un hombre es hijo de un obispo,
pero no es claro si es legítimo de un anterior matrimonio antes
de tomar los hábitos o era de esos hijos ilegales que tenían. Es-
to aparece en la Crónica de Juan II:

"Yo hablando con acatamiento de todos, é sin perju-
dicar á ninguno, digo, muy poderoso Señor, que es-
ta Crónica se comenzó á ordenar y escrebir por el
sabio Alvar Garcia de Santa Maria, hijo del Obispo
Don Pablo de Burgos; é yo ví sus originales de
aquel tiempo, que estaban en el Monesterio de San
Juan de aquella cibdad..."(123)

En el libro de Gonzalo de Berceo los Milagros de Nuestra
Señora aparecen dos milagros en los que en uno un monje y en el
otro una monja tienen un niño y la Virgen les ayuda con sus pro-
blemas. En uno de ellos titulado "El monje y San Pedro" que trata
de la salvación del alma de un monje algo licencioso que muere
sin confesar y no era un dechado de perfección pero la Virgen lo
resucita para que pueda salvarse. Entre las cosas que había hecho
el monje, una de ellas es haber tenido un niño de una meretriz:

"En Colonna, la rica cabeza de regnado,

Avie un monesterio de Sant Peidro clamado:
Avie en el iun monge asaz mal ordenado:
De lo que diz la regla avie pocco cuidado.
Era de pocco seso, facie mucha locura,
Porque lo castigavan non avie nulla cura;
Cuntiól en est comedio mui grand desventura:
Parió una bagassa dél una creatura."(124)

Los niños tenidos de una meretriz eran llamados "espúreos"
y esto aparece en Las siete partidas:

"Lo mismo será cuando la muger de noble linage ó noble distinguida tubiese un hijo espurio, pues es te no podrá entrar á heredarla con el legítimo. Es purio es: el que nascio de muger puta que se da a muchos."(125)

En el otro caso es una abadesa que queda embarazada y la Virgen le ayuda a ocultarlo y luego a parir. Las demás monjas que sospechaban, hacen que el Obispo la reconozca y ven que no tiene ningún síntoma de haber estado embarazada entonces al ver el milagro la abadesa se lo cuenta todo al obispo y le enseña al niño que la Virgen lo manda criar con un ermitaño. Este caso ya ha sido usado para otros temas y por lo tanto no voy a volver a poner la cita (ver si se desea en el capítulo sobre el parto).

Casos como este encontramos en las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Así la cantiga número 55, en la que una monja se escapa con un monje y se queda embarazada y la Virgen se encarga de él y un día lo hace a parecer en el convento para que lo conozca su madre y así conocieron también las demás monjas las maravillas que hacía la Virgen María. Los versos en los que habla como la monja se marcha con el otro monje y se queda embarazada son los siguientes:

"Desto direi un miragre // que quis mostrar en Espanna
a Virgen Santa Maria, // piadosa e sen sanna,
por hua monja, que fora // fillar vida d'avol manna
fora de seu moesteiro // con un preste de coroa.

Atant' é Santa Maria // de toda bondade boa [...]

Esta dona mais amava // d'outra ren Santa Maria,
e porend'en todo tempo // sempre sas oras dizia
mui ben e conpridamente, // que en elas non falia
de dizer prima e terça, // sesta, vespervas e noa.

Atant' é Santa Maria // de toda bondade boa [...]

Compretas e madodinnos // ben ant'a ssa majestade.
Mais o demo, que sse paga // pouco de virgildade,
fez, como vos eu ja dixei, // que sse foi con un abade,
que a por amiga teve // un mui gran tenp' en Lisboa.

Atant' é Santa Maria // de toda bondade boa [...]

Ambos assi estevon // ta que ela foi prennada;
enton o crerig'astroso // leixou-a desanparada,
e ela tornou-sse logo // vergonnosa e coitada,
andando senpre de noite, // como sse fosse ladroa."(126)

Otro caso de que un cura tiene un hijo y es él mismo el que lo bautiza y la madre del niño su propia madrina aparecen el Espill de Jaume Roig.

Los bastardos fueron sin duda, una realidad social que pervivió a lo largo de toda la Baja Edad Media y que incluso tuvo su mayor esplendor en los siglos XIII y XIV tomando como ejemplo a Enrique de Trastámara, hermano bastardo de Pedro I, el cual después de matar a su hermano el rey se quedó con el poder y fue esta rama ilegítima la que luego rigió los designios de España. La existencia de los bastardos fue algo que afectó a todas las clases sociales en España. Ellos fueron aumento de clientelas y lazos de poderío para los padres que con ellos contaban con más elementos para futuras alianzas en provecho de la familia. Eran, además, la solución para que cuando una pareja legal era estéril tu-

vieran herederos y una buena manera para que los bienes siempre quedaran en la familia. A veces los varones bastardos se anteponian a los propios derechos de las hijas legítimas que por su sexo eran dejadas de lado ante la herencia de un señorío o un mayoralazgo. Parece imposible casi, aplicar la noción de ilegitimidad cuando el adulterio y las relaciones sexuales ilegítimas eran habituales no solo en el mundo de la nobleza sino incluso en el estamento religioso y en el pueblo. Vemos pues que si no bendecidas los hijos de relaciones ilegales estaban presentes en la vida cotidiana y social guardando un puesto y teniendo su razón de ser en un mundo en el que los bastardos eran dependiendo de la situación o existencia de los hijos legítimos, más o menos importante, pero en todo caso siempre funcionalmente necesarios y en cualquier caso realmente presentes.

C) Niños de personas desconocidas, muertas o doble paternidad: ABANDONADOS, HUERFANOS, PROHIJADOS Y POSTUMOS:

En la sociedad medieval, la existencia de relaciones sexuales ilegítimas, o de relaciones en épocas prohibidas traían a veces la aparición de niños no deseados, o en las familias pobres otro hijo, una boca más, que podía significar la no alimentación del resto. En muchos casos, éstos eran eliminados usando la costumbre del infanticidio y en otras ocasiones eran abandonados a las puertas de hospitales o lugares de beneficencia, como las entradas de las iglesias o los soportales de los conventos (127).

La exposición o abandono de los niños ya existía desde la época Clásica cuando los griegos y romanos abandonaban a sus hijos. Los dejaban expuestos en el campo o en la calle y era una manera de deshacerse de ellos sin tener que tener la culpabilidad de haberlos matado. Igualmente sucedía en Escandinavia hasta los siglos XI-XII. La cristiandad bajomedieval se desentendía de la futura vida del niño dejándolo en manos de Dios o de la caridad de los otros (128).

A principios de la Edad Media, ante la realidad, a veces numerosa, del abandono de los niños se empiezan a fundar instituciones o lugares para recoger a esos niños. El primero lo estableció en Milán el arzobispo Datheus en el año 787, y posteriormente se crearon en Francia, en otras ciudades de Italia. En España merece especial atención la institución "Pere d'orfans" creado en 1337 por el Rey Pedro IV de Aragón (129). Así a finales del siglo XIV en Europa se generaliza la existencia de hospicios y orfanatos, u hospitales dedicados a recoger a los niños abandonados (130).

En un espléndido trabajo de Maria Teresa Vinyoles sobre los niños abandonados en el hospital de la Santa Creu, en Barcelona a principios del siglo XV se nos habla muy bien de este tema. Ella nos cuenta como se conservan unos libros denominados "d'infants e dides" en los que ponían: cuando había llegado el niño, qué ropa vestía, si traía consigo alguna notita o algún objeto que pudiera identificarlo y darnos algún dato del niño. Luego ponía si el niño había sido bautizado, con que nodrizas se había criado desde que había entrado, cuando había regresado al hospi-

tal después de su alimentación con nodrizas y si habían sido contratados para trabajar o habían muerto (131).

Esta concienciación del cuidado de los niños abandonados por los poderes públicos es algo que se extiende por toda España. Así, en un artículo de Juan Carrasco, sobre la hacienda municipal de Tudela de finales del siglo XV, hay una cita que alude al pago de una nodriza para alimentar a un niño abandonado:

"Pagar nodriça que crio a un moçuelo, que fue echa do en la Iglesia, por su salario XV libras; e cule ros, calçuelas, ropa et çapatos, 1 lib. x s."(L.C. 1480, fol. 4 ro)" (132)

Las causas del abandono de los niños podían ser varias. La ilegitimidad de la criatura, la enfermedad o la deformidad, la gran cantidad de hijos o la pobreza. Muchas veces, la situación un tanto anómala de la madre, como era sierva o viuda o soltera o enferma, imposibilitaba, por razones sociales o de enfermedad el hacerse cargo del nuevo hijo (133).

En la documentación medieval que he revisado he encontrado varias citas haciendo referencia a este acto de abandono de los niños. Una ha sido en la Gran Conquista de Ultramar y es la siguiente:

"E veríades, otrosí, los niños pequeños que mamban, que porque las madres no tenían qué comer para sí, los echaban por las calles porque las otras gentes gelos ayudasen á criar..."(134)

En este caso la causa del abandono es la pobreza y por ella no poder alimentar a su hijo. Realmente la pobreza era una de las causas fundamentales porque además en la mayoría de los ca

sos contra la pobreza la gente no tenía recursos en su mano para solucionarlo y poderse quedar con su hijo si se deseaba. Así, en la obra de Jaume Roig, Espill, aparece una mujer que no quiere alimentar a su hijo y decide buscar una nodriza. Habla a su marido de que conoce a una mujer, que es alemana, y que acaba de tener una hija y que si ella le paga dejará a su niña en el hospital abandonada y amamantará a el suyo. Vemos pues como la necesidad de dinero puede ser una de las causas de abandono de niños para ponerse a trabajar las madres de nodrizas:

" ... Una alamanya
io sé tendera, gran filanera
com les de Cilla; ha parit filla ;
és dona pobra, no té què's cobra;
perquè avance faré la llance
a l'espital. Aquest'aital,
per vós llogada e ben pagada,
lo us criarà. Com mamarà
vós ho veureu..."(135)

Estos niños posteriormente, si llegaban a sobrevivir de la lactancia mercenaria con los cambios de nodriza, a veces, eran tomados por familias que los ponían a trabajar y que los tenían "por amor de Dios" (136), pero fiscalmente se desgravaban de una serie de impuestos por el mantenimiento de estos niños (137).

La otra cita es el abandono de Amadís por su madre al haber nacido de una relación ilegítima ya que Helisena y Perion no estaban casados y cuando ella tuvo al niño decidió hacer lo que hicieron en la Biblia con Moisés. Calafatear unas maderas y ponerlo en una barquichuela dejándolo a la suerte que la Providencia le quisiera dar. Igual que a los niños del Hospital de Barcelona que nos cuenta María Teresa Vinyoles, a Amadís le pusieron una no

tita indicando su nombre y que era hijo de rey así también la espada de su padre, que luego servirá para la anagnósis. La cita es bastante larga pero por lo interesante y, en cierta manera, cercana a la realidad voy a citarla entera. El abandono se realiza nada más nacer el niño:

"Pues así fueron passando su tiempo fasta que preñada se sentió, perdiendo el comer, el dormir y la muy hermosa color. Allí fueron las cuitas y los dolores en mayor grado, y no sin causa, porque en aquella sazón era por ley establecido que qualquiera muger por de estado grande y señorío que fuese, si en adulterio se fallava, no le podía en ninguna guisa escusar la muerte. Esta tan cruel costumbre y péssima duró hasta la venida del muy virtuoso rey Artús, que fue el mejor rey de los que allí reinaron, y la revocó al tiempo que mató en batalla ante las puertas de París al Floyán [...]

Havía en aquel palacio del rey Garínter una cámara apartada, de bóveda, sobre un río que por allí passava, y tenía una puerta de fierro pequeña por donde algunas vezes al río salían las donzellas a folgar, y estava yerma que en ella no albergava ninguno; la cual, por consejo de Darioleta, Elisena a su padre y madre para reparo de su mala disposición y vida solitaria, que siempre procuraba tener, demandó, y para rezar sus horas sin que de ninguno estorvada fuese, salvo de Darioleta, que sus dolencias sabía, que la sirviesse y la acompañasse, lo cual ligeramente por ellos le fue otorgado, creyendo ser su intención solamente reparar el cuerpo con más salud, y el alma con vida más estrecha, y dieron la llave de la puerta pequeña a la donzella, que la guardasse y abriessse quando su fija por allí se quisiesse solazar. Pues aposentada Elisena allí donde oides con algo de más descanso por ser ver en tal lugar, que a su parecer antes allí que en otro algún su peligro repara podía, ovo consejo con su donzella qué se faría de lo que pariesse.

- ¿Qué, señora? - dixo ella - Que padesca porque vos seais libre.

- ¡Ay, Santa María! - dixo Elisena -; y ¿cómo consentiré yo matar aquello que fue engendrado por la cosa del mundo que yo más amo?

- No curéis desso - dixo la donzella -, que si vos mataren, no dexaran a ello.

- Ahunque yo como culpada muera - dixo ella -

que no querrán que la criatura inocente padezca.

- Dexemos agora de fablar más en ello - dixo la donzella -, que gran locura sería por salvar una cosa sin provecho, condenásemos a vos y a vuestro amado, que sin vos no podría bivar; y vos biviendo y él, otros hijos havréis que el deseo dêste vos fará perder.

Como esta donzella muy sesuda fuesse, y por la merced de Dios guiada, quiso antes de la priessa tener el remedio. Y fue assí desta guisa: que ella ovo quatro tablas tan grandes, que assí como arca una criatura con sus paños encerrar pudiesse, y tanto larga como una espada, y hizo traer ciertas cosas para un betún con que las pudiesse juntar, sin que en ella ninguna agua entrasse, y guardólo todo debaxo de su cama sin que Elisena lo sentiese, fasta que por su mano juntó las tablas con aquel rezio betún, y la hitan igual y tan bien formada como la fiziera un maestro. Entonces la mostró a Elisena, y dixo:

- ¿Para qué vos parece que fue esto fecho?

- No sé - dixo ella.

- Saberlo heis - dixo la donzella - cuando menester será.

Ella dixo:

- Poco daría por saber cosa que se faze ni dize, que cerca estoy de perder mi bien y alegría.

La donzella ovo gran duelo de ansí la ver, y ve niéndole las lágrimas a los ojos se le tiró delante, porque la no viesse llorar. Pues no tardó mucho que a Elisena le vino el tiempo de parir, de que los dolores sintiendo como cosa tan nueva, tan estraña para ella, en grande amargura su corazón era puesto, como aquella que no le convenía no poder gemir ni quejar, que su angustia con ello se doblava; más en cabo de una pieça quiso el Señor poderoso que sin peligro suyo un fijo pariesse, y tomándole la donzella en sus manos vido que era fermoso si ventura oviesse, mas no tardó de poner en execución lo que convenía según de antes lo pensara, y embolvióle en muy ricos paños, y púsolo cerca de su madre, y traxo allí el arca que ya oíste, y díxole Elisena:

- ¿Qué quereis fazer?

- Ponerlo aquí y lançarlo en el río - dixo ella -, y por ventura guareçer podrá.

La madre lo tenía en sus brazos llorando fieramente y diziendo:

- ¡Mi hijo pequeño, cuan grave es a mí la vuestra cuita!

La donzella tomó tinta y pergamino y fizo una carta que dezía: "Este es Amadís sin tiempo, hijo de rey." Y sin tiempo dezía ella porque creía que luego sería muerto, y este nombre era allí muy pre

ciado porque así se llamava un santo a quien la donzella lo encomendó. Esta carta cubrió toda de cera, y puesta en una cuerda, gela puso al cuello del niño. Elisena tenía el anillo que el rey Perión le diera cuando della se partió, y metiolo en la misma cuerda de la cera, y ansí mesmo poniendo el niño dentro en el arca le pusieron la espada del rey Perión que la primera noche que ella con el durmiera la echó de la mano en el suelo, como ya aoístes, y por la donzella fue guardada, y ahun que el rey falló menos, nunca osó por ella preguntar, porque el rey Garínter no oviesse enojo con aquellos que en la cámara entravan.

Esto así fecho; puso la tabla encima tan junta e bien calafateada, que agua ni otra cosa allí podría entrar, y tomándola en sus braços y abriendo la puerta, la puxo en el río y dexóla ir; y como el agua era grande y rezia, presto la passó a la mar, que más de media legua de allí no estava. A esta sazón el alva paresçia, y acaesçió una fermosa maravilla, de aquellas que el Señor muy alto quando a El plaze suele fazer: que en la mar iba una barca en que un cavallero de Escocia iba con su muger, que de la Pequeña Bretaña llevaba parida de un hijo que se llamaba Gandalín, y el cavallero havia nombre Gandales, y yendo a más andar su vía contra Escocia, seyendo y amañana clara vieron el arca que por el agua nadando iba, y llamando quatro marineros les mandó que presto echassen un batel y aquello le traxessen, lo cual prestamente se fizo, comoquiera que ya el arca muy lexos de la barca passado havia. El cavallero tomó el arca y tiró la cobertura y vió el donzel que en sus braços tomó y dixo:

- Este de algún buen lugar es.

Y esto dezía él por los ricos paños y el anillo que muy fermoso le paresció, y començó a maldezir la muger que por miedo tal criatura tan cruelmente desamparado havia, y guardando aquellas cosas rogó a su muger que lo fiziesse criar la cual fizo darle la teta de aquella ama que a Gandalín su hijo criaba, y tomola con gran gana de mamar, de que el cavallero y la dueña mucho alegres fueron."(138)

Otra de las citas es el planeamiento de abandono del hijo de Amadís y Oriana porque también nace en la ilegalidad para salvar la honra de la madre. Esto es planeado hacerlo abandonándolo en un monasterio:

"La Donzella hincó los inojos y le besó las manos. Oriana le dixo:

- Pues mi buena amiga, faréis assí: id algunas vezes a ver a Balasta, la abadessa del mi monestrio de Miraflores, como que a otras cosas vais, y quando el tiempo de mi parir fuere llegado, iréis a ella y dezirle héis cómo sois preñada, y rogalde que, demás de os tener secreto, ponga remedio en lo que naçiere, lo cual vos faréis echar a la puerta de la iglesia, y que lo mande criar como cosa de por Dios; y yo sé que lo fará, porque mucho vos ama. Y desta manera será lo mío encubierto, y en lo vuestro no se aventura mucho, pues que no será sabido salvo por aquella honrada dueña, que lo guardará."(139)

Estos niños abandonados, que de mayor como Amadís serán héroes, ya desde pequeñitos se les ve la buena sangre. Y aunque se desconozca su verdadera procedencia y su linaje, su comportamiento les conduce a mostrar las virtudes de los padres de los que proceden (140).

Había también otro tipo de abandono que consistía en dejar a un hijo ilegítimo al cuidado de algún familiar que cercano a la madre o al padre cuidara al niño y lo criara hasta que fuera mayor o fuera el momento de decirle quien eran sus padres. Esto ocurre en el Amadís de Gaula en el nacimiento de Florestán en el que su madre, la hija del conde de Selandia, se empeña en acostarse con el rey Perión y queda embarazada. Al fruto de esta unión ella lo lleva a criar al castillo de una tía suya, y cuando tiene dieciocho años, lo hace armar caballero por su abuelo y le dice quien es su padre:

"Y sacando la espada de la mano, la abraçó amorosamente u cumplió con ella su voluntad aquella noche, donde quedó preñada, sin que el Rey más la viesse, que seyendo venido el día se partió del Conde, continuando su camino, mas ella encubrió su preñez cuanto más pudo, pero venido el tiempo del

parto, no lo pudo assí fazer; mas tovo manera cómo ella y una donzella suya fuessen a ver una su tía que cerca de allí morava, donde algunas vezes acostumbrara ir a holgar, y travessando un pedaço de la floresta, vínole el parto tan afincadamente, que descendiendo del palafrén parió un hijo. La donzella que en tan gran fortuna la vió, púsole el niño a las tetas, y díxole:

-Señora, aquel coraçon que tuvistes para errar, áquel tened agora para dar remedio en tanto buelvo a vos. Y luego cavalgó en el palafrén, y lo más presto que pudo llegó al castillo de la tía y contóle el caso cómo passava; y quando lo ella oyó fue muy triste, mas no dexó por esso de la socorrer, y luego cavalgó y mandó que le llevassen unas andas en que ella algunas vezes iba a ver al Conde, por se guardar del sol; y quando llegó donde la sobrina era, apeóse y lloró con ella y hizo-la meter en las andas con su hijo, y tornose de noche sin que ninguno las viesse, salvo los que entonces en su compañía llevava, que fueron castigados que con mucho cuidado aquel secreto guardassen.

Finalmente la donzella fue allí remediada, y tornada al Conde su padre sin que nada desto supiesse, y el niño criado hasta que diez y ocho años llegó que parecía muy valiente de cuerpo y fuerza, más que ninguno de toda la comarca. La dueña que en tal disposición lo vio, dióle un cavallo y armas y levólo consigo al Conde su abuelo que le armasse cavallero; y assí lo hizo, sin saber que su nieto fuesse; y tornose con su criado al castillo pero en la carrera le dixo que cierto supiesse que era su fijo del Rey Perión de Gaula y nieto de aquel que lo fiziera cavallero..."(141)

El abandono producido por ilegalidad de la pareja, al estar uno de ellos o los dos metido en orden religiosa, era otra de las causas de la existencia de niños expósitos. Esto aparece en el Espill cuando habla de las monjas, y cuenta como cuando se que daban embarazadas y parían, no solo no conocían quien podía ser el padre de la criatura, sino que además, inmediatamente sabían desembarazarse de él:

" ... Si són prenyades
e ve a llum, é llur costum

a tres o quatre fer-los debatre
ab daus rifant o sorts gitant
"pare qual és", mas les de més
mai no parixen, ans se'n desixen
polidament; sabidament
la llet s'exuguen."(142)

Y la última cita es, también del Espill de Jaume Roig, cuando el protagonista, al salir de casa de su madre, duerme en un hospital para gente pobre. Y de allí le echan, porque no tiene nada de dinero, y dicen que tiene que irse, porque allí no tienen dinero ni para pagar a las nodrizas. Aluden así de ese modo, a que debían de tener niños abandonados en el hospital y necesitaban darles de comer con lactancia mercenaria:

"... Aquela nit
l'espitalera, falsa roncera,
ella i sa mossa, percint e bossa,
fins al cotó del meu gipó,
m'escorcollaren. Puis no hi trobaren
un diner sols, dix:"Sens llançols
hui dormireu; demà us n'ireu
vos a captar; no pot bastar
aquest spital, ni tẽ cabal
per mantenir ni llits fornir,
per a tants pobres. Per fer les obres
e tantes dides ni hi basta'nvides."(143)

Hay también en la última época bajomedieval, dentro del mundo de la iconografía religiosa, el sentimiento por el cuidado de los niños abandonados. Hasta tal punto que la protección maternal para estos niños sin madre será la Virgen de los Inocentes en cuyo manto, a un lado tiene niños y al otro lado niñas colocados por edades y vestidos diferentes según los años (144).

Otras de las realidades sociales que tenían lugar dentro del mundo medieval era la orfandad. Esta podía ser de padre debido a que éste fuera mayor a la hora de casarse, o que por motivos

bélicos le hubiera sobrevenido la muerte, o alguna enfermedad, que la medicina precaria no hubiera sido capaz de salvar. La orfandad de madre era también relativamente fácil pues como ya hemos hablado antes, el parto era una de las causas mayores de mortalidad femenina y con la cantidad de veces que, en muchos de los casos, engendraban, debido al desconocimiento de los métodos anticonceptivos, las oportunidades eran múltiples. Otras veces los niños carecían de padre y madre por diferentes razones. Una de ellas era que la vida durante toda la Baja Edad Media no tenía un largo futuro. La media vital del hombre era menor que la de hoy en día.

Así el el Libro de Apolonio la hija del rey Antioco que luego se casa con Apolonio era huérfana de madre:

"En el Rey Antioco vos quiero começar
Que poble Antiochia en el puerto de la mar [...]
Ca muriósele la muger con qui casado era
Dexole huna fija genta de grant manera
Nol sabían en el mundo de beldat companyera."(145)

Y posteriormente su hija Tarsiana al haber creído todos que Luciana había muerto, que era su madre, se queda también huérfana, y así se la denomina en algunos versos:

"Seyendo Tarsiana en esta oraçión
rencurando su cuyta e sy tribulaçión,
ovo Dios de la huérfana duelo e compasión,
énviol'su acorro e oyó su petiçión."(146)

Los huérfanos eran unos de los tipos sociales, que al menos en teoría estaba más protegido por la ley y por la sociedad. Era uno de los fines de los caballeros en su oficio de la caballería ya que debían defender a viudas y huérfanos (147). Legalmente

había una serie de disposiciones para cuidar todos los bienes y los derechos de los huérfanos para que éstos no sufrieran ningún abuso. Así en Las Partidas aparecen varias leyes sobre los huérfanos. Una de las defensas que se le da al huérfano, es la adjudicación de una persona que lleve la tutela del menor:

" Tutela es: guarda que es dada e otorgada al huérfano libre menor de catorze años, e a la huérfana menor de doze años que non se puede nin sabe amparar. Los guardadores por esta guarda adquieren derecho sobre los menores, aunque estos no quieran y aquellos no lo pidan; y guardadores se dan para guardar la persona del menor y sus bienes, y no sólo para una cosa ó pleito determinado. Si contra algún menor se promoviese pleito de servidumbre, el Juez podrá nombrarle un guardador que defienda su libertad y lo suyo."(148)

La siguiente ley habla de la clase de guardadores que hay:

"El guardador del huérfano menor puede serlo porque el padre le nombre en testamento, por razon de parentesco ó porque le nombre el Juez. El primero se llama tutor testamentario, que es como guardador que es dado en testamento de otro. El segundo se llama tutor legítimo, que es guardador que es dado por ley e por derecho; y esta guarda la confía la ley al pariente mas próximo del huérfano, cuando el padre no ha nombrado en testamento guardador. El tercero se llama tutor dativo, que es guardador que es dado por alvedrío del Juez; y le da éste en efecto al huérfano, cuando el padre no le ha nombrado en testamento, ni el huérfano tiene pariente cercano, ó si lo tiene no quiere ó no puede ser lo; nombrando para tal cargo á un hombre bueno y leal."(149)

Para el nombramiento de Guardadores de tutela dativa como ha de ser aparece tambien en en código de leyes del Rey Sabio:

"La escritura de guarda de la persona y bienes de un menor, expresará: que el Alcalde, habiendo hecho comparecer á los parientes del mismo, escogió por Guardadores á Fulano y Fulano por ser los más

próximos, y por reunir las cualidades de buenos, verídicos y abonados: que el Escribano, por el huérfano que estaba delante, les admitió el juramento que hicieron de amparar al mismo, y procurar su bien en todo; y esto prometió, también el fiador tal, nombrado por dichos Guardadores."(150)

A la muerte del padre, a veces, la madre quedaba de guardadora de su hijo y para que esto sea así, ya que la mujer sin autorización no podía, la escritura debe de ser de la siguiente manera:

"La escritura en que una madre se constituya Guardadora de la persona y bienes de su hijo menor, expresara: que aquella solicitó del Alcalde tal guarda, ofreciendo desempeñarla bien jurando no casarse mientras la desempeñe, y renunciando las leyes de este Código que establecen que las mugeres no se puedan obligar por otros; y que el Alcalde viendo que era buena muger, y de responsabilidad y que el marido en su testamento no había nombrado Guardador se lo otorgó así."(151)

Puede también por ley, el huérfano salir de la tutela del Guardador o éste dejar de serlo:

"El huérfano que pretenda salir de poder de su Guardador diciendo que tiene edad para ello, deberá probar esto si aquel lo negase. Lo mismo deberá hacer el Guardador si fuere él quien pidiese que se sacase de su poder al huérfano por tal razón."(152)

En los pleitos los Jueces tienen obligación de nombrar abogados a los huérfanos y además, si en la sentencia hay algún error se podrá deshacer si es un pleito en el que el huérfano sale desfavorecido:

"Los Jueces deben nombrar Abogado a las viudas, huérfanos y demás desvalidos que lo pidiesen para sus pleitos..."(153)

"Se podrá sin embargo rectificar antes de la sentencia cualquier error que se pruebe haber cometido el Abogado o el dueño del pleito. Si este fuere de un huérfano, se podrá deshacer también el error aun despues de la sentencia."(154)

Esta ley de dar abogado al huérfano aparece también el a

Suma de Leyes de Jacobo Ruiz:

"Si alguna de las partes, que an pleytos antes vos, et vos demandare advogado, que razone su pleyto, devedes gelo dar, et mayormientre á pobres et á huérfanos et á los omnes que no sopieres razonar por si."(155)

También, cuando algún huérfano es desposeido de sus bienes, si demuestra que ha sido injustamente y en su perjuicio, se lo restituyen:

"Muertos el almirante, su padre, e doña Leonor de la Vega, su madre, quedando bien pequeño de hedad, le fueron ocupadas las Asturias de Santillana, e grand parte de los otros sus bienes: e como fué en hedad que conoció ser defraudado en su patrimonio, la necesidad que despierta el buen entendimiento, e el coraçon grande que no dexa caer sus cosas, le fizieron pónen tal diligencia, que vezes por iustia, vezes por las armas, recobró todos sus bienes."(156)

Criar a los huérfanos es una de las obras de piedad que se les dice a los clérigos que realicen con sus rentas con lo que les sobre del gasto de llevar una vida con moderación:

"(A los clérigos) Por eso se les concedió que de las rentas y bienes de la Iglesia, percibiesen lo necesario para vivir con moderación, y que lo restante, como perteneciente á Dios, lo empleasen en obras de piedad, como en dar de comer y vestir a los pobres; en hacer criar a los huérfanos; en casar a las vírgenes pobres para evitar que por causa de su pobreza se perviertan..."(157)

Y, en el Libro de las consolaciones de la vida humana habla de como los reyes tiene que defender a los huérfanos como colectivo perteneciente a los más desamparados:

"A los reys pertenesce fazer juicio é justicia et librar á los aflejidos por fuerza de poder de los malos, é dar ayuda al peregrino é al huérfano é a la viuda que ligeramente son apremiados de los poderosos et despojados de los sus señoríos."(158)

Los huérfanos de madre son los que si ésta moría de parto tenían que pasar a lactancia mercenaria y los padres habían de ir a buscarlas si querían que sus hijos sobrevivieran (159). La muerte de la madre podía traer, en muchos casos, un nuevo matrimonio del padre con la consabida aparición para los hijos de la madrastra. En la Baja Edad Media la imagen de la madrastra como ser negativo y maléfico para los hijos del marido aparece en nuestra literatura:

"E donna Sancha estava mal con el conde su padre, ca aquella su madrastra metie mucho mal entre el et ella, et querie seer ante muerta que bevir aquella vida que vivie..."(160)

Y otra cita, en la que como en la literatura infantil por medio de venenos mata a sus hijastros:

"... y luego comenzaron á decir é afirmar el Príncipe Don Carlos ser muerto por yerbas por madrastra, la malicia de los quales no les dexó acordarse quantos años había quel Príncipe Don Carlos habia que padescia la enfermedat de perlesía, de la qual muchos veces habia llegado en punto de la muerte..."(161)

Hay otra cita en el Libro de los engaños en el tema de la madrastra como alguien negativo:

"...e quiero que vayas corriendo a mi padre e que le digas mis nuevas ante que llegue la puta falsa de mi madrastra, ca yo se que madrugara."(162)

Y en esta otra cita se usa la palabra madrastra en sentido figurado pero con carga de negatividad:

"A los quales como su negligencia haya sido madrastra, é su menor cuidado enemigo, quise, condolido de tan grave perdida, é sentido del error, en que así cayeron los pasados, despertar las hazañas, decir los famosos hechos de los que agora viven é son, para revivan sus nombres é suene su fama, así de los buenos para sy mayor alabanza, como de los malos para su vituperio."(163)

Los huérfanos que quedaban de padre y madre, una vez que eran sacados de la nodriza y a veces con muy pocos años eran puestos a trabajar de aprendices o de sirvientes. El "padre o curador" de huérfanos les conseguía contratos y pronto empezaban a trabajar (164).

Otra cita de el Libro del Buen Amor se refiere a que criar huérfanos es una obra de piedad:

"...que si yo tengo o tove // en casa una servienta
non ha el arçobispo // desto por qué se sienta,
que non es mi comadre // nin es de mí parienta
uêrfana la crié, // jesto porque non mienta!

En mantener omne uêrfana // obra es de pïedat,
a las vibdas otrossí, // esto es cosa de verdat
porque si el arçobispo // tien que es cosa de maldat
dixemos nós a las buenas //e a las malas vos tornat."(165)

Otra de las acciones de caridad hacia las huérfanas en este caso, es la de dejar dinero para casarlas y que al tener dote algún hombre quisiera tomarlas por esposa:

"Su deseo era fazer obras de misericordia, e po-

niéndolas en obra, sacava todos los años cierto número de captivos cristianos de tierra de moros; y en esto e en casar huérfanas, e socorrer pobres, gastava su pensamiento e toda la renta que tenía..."(166)

En la obra Bocados de Oro también hay una alusión a lo de casar a las huérfanas como obra buena:

"E tomó-se a trabajar en fazer bien a los omes, e alimosnar a os pobres, e casar las huérfanas, governallas, e dar algo a los que querien aprender quales quier que fuesen e qual quier sciencia quisieren aprender."(167)

Y en la Vida de San Ildefonso del Arcipreste de Talavera también aparece como una buena obra:

"Después que don Estevan, padre de santo Yllefonso, ovo conoçimiento del bien que Dios le fiziera e se trabajó de fazer henmienda a Dios de sus peccados faziendo muchos bienes a los pobres e a monesterios e casando muchas huérfanas; adolesçio de una enfermedat, de la qual murió..."(168)

Así pues, los niños que por razones bélicos en el caso de los padres, o por parto, o problemas de la gestación de la madre quedaban huérfanos podían ser relativamente numerosos dentro del mundo medieval. Sin embargo, la conciencia de la orfandad y su desprotección, al menos legalmente, estaba en la mente de la población de estos primeros cinco siglos después del primer milenio de nuestra era. Estos niños eran los más proclives a morir pronto. Primero porque si faltaba la madre y estaban en época de lactancia, la estancia con la nodriza siempre era un riesgo mayor cuanto menor fuera la riqueza de la familia o la avaricia del Guardador. Este era la persona bajo cuya tutela permanecían los

huérfanos y sus bienes, hasta que éste era mayor de edad, y la situación del huérfano dependía siempre de la calidad humana del sujeto. En muchos casos, si los bienes eran escasos, el Guardador conseguía contratos para el niño o la niña, a los que ponía a trabajar desde muy pequeños.

Cuando la orfandad era de madre, el padre, a veces, solía volver a casarse y entonces hacía acto de presencia la madrastra, que llega nosotros, a través de los textos, con la misma carga negativa de maldad que me llegó a mi en mi infancia en los cuentos de Perrault, Andersen o los Hermanos Grím.

Y finalmente, ante la indefensión, sobre todo económica de las niñas huérfanas y la falta de bienes para juntar una dote, que la hiciera atractiva para ser tomada por esposa, se extendió en la Edad Media la costumbre piadosa de dar limosnas para casar a las huérfanas pobres.

PROHIJADOS

Otro tipo de paternidad, para todos aquellos que la esterilidad había hecho que no hubieran tenido descendencia, era la adopción o el prohiijamiento. Esta filiación de un hijo a unos padres que no son los naturales propios ya la legisla las Partidas y dice lo siguiente:

"Prohiijamiento es una manera de parentesco que estableció el fuero de los legos, porque se embargan los casamientos; á la manera que sucede con el parentesco carnal y espiritual, segun queda dicho. El parentesco que nace de prohiijar, es segun las

leyes, alleganza derecha de porfijamiento que fazen los omes entre sí, con gran deseo que han de dejar en su lugar quien herede sus bienes; y por lo cual reciben por hijo, nieto ó biznieto al que no lo es carnalmente. El prohi_jamiento se hace por otorgamiento del Rey ó del Príncipe, y se llama en latin arrogatio, que quiere decir porfijamiento de ome que es por sí e non ha padre carnal; e si lo ha, es salido de su poder e cae nuevamente en aquel que lo porfija [...] Tambien se hace el prohi_jamiento por otorgamiento de cualquiera Juez, y se llama en latin adoptio, que quiere decir: porfijamiento de ome que ha padre carnal e es en su poder del padre, e por ende no cae en poder de quel quel porfija."(169)

Aparece también, en este mismo código de leyes, quien son las personas que pueden prohi_jar hijos, ya que por ejemplo las mujeres no pueden hacerlo a menos que hayan perdido un hijo al servicio del Rey:

"Todo hombre libre que esté fuera del poder de su padre puede prohi_jar, siempre que su edad exceda en diez y ocho años á la del prohi_jado y tenga aptitud para engendrar. Ninguna mujer puede prohi_jar sino cuando hubiese perdido algun hijo en batalla en servicio del Rey o de un Concejo; en tal caso si quisiese prohi_jar para tener consuelo del hijo que perdió."(170)

Cuando el hijo es dado en adopción tiene el que consentir en ser prohi_jado sino no vale:

"Cuando uno dé su hijo natural o legitimo á otro para que le prohi_je, es necesario que el hijo consienta, otorgandolo por palabra o callándose sin contradecirlo. Si se prohi_jase al que no tuviese padre o al que estuviera emancipado, tiene el mismo que consentir manifiestamente otorgándolo de palabra..."(171)

En nuestra literatura medieval de creación también aparece el prohi_jamiento. Así Alexandre le promete a Darío que el prohi_ja

rá a su hijo:

"Pero en una cosa // eres bien venturado:
que finco tu emperio // todo bien aconsejado;
porfiaré, si bivo, // el tu fijo amado,
buscaré a las fijas // casamiento honrado."(172)

También en la Gran Crónica de Alfonso XI, aparece el prohi-
jamiento de uno de los hijos bastardos de l Rey Alfonso con Doña
Leonor, por un noble que no tenía hijos:

"E en este tiempo nasçieron don Enrique e don Fa-
drique fijos del rrey don Alonso e de doña Leonor.
E porque don Rrodrigo Alvarez señor de Norueña non
avia fijo ni fija que eredase lo suyo, este don
Rrodrigo Alvarez porhijo a don Enrique; e por esto
eredo el solar de Nurueña e todo lo que avie don
Rodrigo Alvarez."(173)

En el Libro del Caballero Zifar, aparece cómo dos niños pe-
queños son encontrados uno en el bosque y el otro perdido por la
calle, como si ambos, hubieran sido abandonados, y son prohijados
o adoptados por una pareja:

"...-dixo el burgés-. Yo andando el otro día a con
mis canes e con mi conpañá, sentí los canes que se
espantavan mucho e fui en pos de ellos e fallé que
ivan latiendo en pos una leona que levava una cria-
tura en la boca muy fermosa, e sacudiérongela e to-
mé yo la criatura en los braços e tráxela a mi po-
sada. E porque yo e mi muger non avíamos fijo nin-
guno, roguéle que quisiese que le porfijásemos,
pues non le sabían padre nin madre; e ella tóvolo
por bien e porfijémosle. E quando fue en la tarde,
estando mi muger a las feniestras con aquella cria-
tura en braços, vio venir otra criatura muy fermo-
sa del tamaño que aquella o poco menor, llorando
por la cal. Díxole: "Amigo, ¿quá es?" E él non res-
pondió. E la otra criatura que tenía en braços vio
la como iba llorando e diole una bos, e el otro al-
gó los ojos e viole e fue llegándose a la puerta
faziendo la señal que le acogiesen, ca non sabía
bien fablar. E la mi muger enbió una mançeba por
él e sobiógelo a la cámara. E los moços quando se

vieron en uno, començáronse a abraçar e a besar, faziendo muy grant alegría, como aquellos que fueron nascidos de una madre e criado en uno e conosciáanse. E quando preguntavan a qualquier de ellos: "¿qué es de tu padre e de tu madre?", respondían: "no sé".

E quando yo llegué a la posada, fallé a mi muger mucho alegre con aquella criatura que Dios le enbiara, e díxome así: "Amigo señor, vedes quã ferrosa criatura me traxo Dios a las manos, e si a vos fizo merçed en esta otra criatura que vos dio, tengo que mejor la fizo a mí en quererme fazer grãçia e enbiarme esta otra. Çertas creo que sean hermanos, ca se semejan; e píдовos por merçed que querades que porfijemos a esta criatura como fezimos a la otra." E yo respondíle que me plazía muy de coraçón; e porfijámoslo."(174)

Así pues vemos, que una solución para paliar la esterilidad de una pareja era la adopción, ya que a su vez, cumplía diversas funciones sociales y otras de carácter afectivo. El prohijamiento hacía que muchos niños que no tenían padres pudieran tener una familia, solucionando en muchos casos la orfandad afectiva de un niño. Al mismo tiempo que todas aquellas parejas cuya vocación de padre hubiera quedado, por razones biológicas imposibilitada, tenían la oportunidad de ejercer su paternidad encontrando también en el nuevo hijo un heredero para todo aquello que ellos poseyeran.

POSTUMO

Finalmente, en este grupo de hijos con carencia, en alguna manera especial de padres, está el hijo que nace cuando el padre ya ha muerto. Este es llamado hijo póstumo y su imagen aparece también en las Partidas:

"Póstumo es: el mozo que nasce despues de la muerte de su padre. De este mismo modo puede ser llamado el hijo que nace despues que el padre haya testado. Estos hijos rompen los testamentos en que no hubiesen sido instituidos herederos por sus padres..."(175)

En la Crónica de Alfonso X encontramos una hija que nace después de la muerte de su padre:

"E el infante don Sancho envió mandar á don Lope é á don Diego, su hermano, que se partiesen contra aquella guerra contra don Juan Nuñez; é otrosí lle góle mandado en commo el infante don Manuel, su tío, que era muerto, é de la tierra que tenía él dió una partida della á don Juan, su fijo, é dejó en Toro á la Infanta doña Maria, su mujer, que eran en cinta, é nascio estonce la infanta doña Isabel."(176)

Así pues vemos que los hijos póstumos son aquellos cuyo padre muere antes que ellos nazcan y con lo cual, nunca llegaron a conocerlo, pero para derechos y todas las demás cosas son iguales que aquellos que lo han conocido excepto en las relaciones de afecto que entre ambos hubieran podido existir.

E) Diferenciación sexual: NIÑOS Y NIÑAS

Desde la formación del mundo, en esa idílica narración del Génesis con la creación de la primera pareja por Dios, existe la noción de la diferenciación de sexos en el ser humano constituida por el hombre y la mujer. Desde este pasaje bíblico las diferencias biológicas han marcado la función del varón y la hembra y

con ella también socialmente la del hombre y la mujer.

El niño y la niña nacen ya con su sexo propio y eso será lo que determine el trato, la crianza, la educación que él o ella van a recibir en adelante y que como un hilo conductor les dirigirá hacia lo que se espera de ellos. Su mundo será completamente diferente y sólo el calificativo de infantil hará que tengan algo en común hasta prácticamente el siglo XX.

En la Baja Edad Media, el nacimiento de uno y otro sexo traía una serie de perspectivas totalmente diferentes. La mujer en esta época era considerada como menor de edad, y aunque tuviera treinta años seguía siendo considerada como una niña dentro del mundo legislativo de derechos pero para otras muchas cosas desde ya los 12 años ella era una mujer, pero los niños llegaban a ser hombre con toda la serie de derechos que la sociedad podía ofrecerle (177). La supeditación y la prioridad y superioridad del mundo masculino era total y esto también se reflejaba en el mundo infantil.

Quizá como dice la doctora Reyna Pastor la niña, su infancia y su adolescencia sean solo una etapa, ella es sólo una virgen, una madre futurible, una posible esposa que dará hijos y según su condición social, manos para ayudar en el hogar y fuera de él.

Como ya hemos visto a lo largo de los capítulos desarrollados anteriormente, ya desde la concepción se suponía que el nacimiento de un hijo o una hija era debido a una lucha dentro del vientre de la madre, en la que según el sexo del recién nacido había vencido los caracteres de lo masculino sobre lo femenino o vi

ceversa (178).

El nacimiento de una niña , en muchas mentalidades, aparecía como el fruto de una relación impura, pervertida o marcada por alguna enfermedad o algún tabú transgredido y desconocido (179). Y, aunque desde el punto de vista cristiano los padres estaban obligados a cuidar el cuerpo y el alma del niño de igual forma que la de la niña, se pensaba que las niñas eran seres defectuosos (180). Así como también la alegría ante la llegada de un niño era mucho mayor que si lo que llegaba era una niña (181). Como nos lo dice Maria Teresa Vinyoles, Francesc Eiximenis en su obra Lo libre de las dones afirma este sentimientos:

"Item, so diu, que per tal cant no ach paor de les menaços de Déu, e per tal procurà assi e a totes les dones següens dolors e affanys prou, per tal li estech dat en pena que infantàs sos infants ab dolor. Hoc encara, tostemps que fembra nasca, que tota la casa sia triste e plor. E diu que ab açò se acosta queucom la manera de la ley de Déu, que a dona que infantàs fembra doblà lo servey e la pena d'aquella qui infantàs infant mascle."(182)

En los capitulos, que anteriormente hemos tratado, hemos visto como desde el momento de la concepción existían determinadas piedras, que tenían la virtud de hacer concebir no solo a un hijo, sino incluso determinar el sexo de éste como eran por ejemplo la piedra "centiz" o la "tarmicaz". Determinadas teorías apoyaban que según el lado en que se aposentase el feto eso determinaría su sexo, y además que en la gestación del niño se tardaba cuarenta días y en la de la niña sesenta, y otros decían que el niño treinta días y la niña de cuarenta a cincuenta días. Además de que las madres embarazadas de futuras niñas tenían diferentes

síntomas a las embarazadas de niños. Y se llegaba a afirmar incluso que parir una hija era mucho más costoso que dar a luz a un hijo.

Una vez ya nacido nos hemos encontrado diferencias en los cuidados que recibían las hembras con el que recibían los varones así como el fregamiento que se les realizaba a los recién nacidos era mucho más vigoroso si este era niño ya que ella "ha de tener las carnes blandas y más sólidas si es varón". Cuando los padres habían tomado la decisión del abandono, ya desde la Grecia Clásica el número era mucho mayor de las niñas que de niños (183), y así mismo sucedía en estos siglos que pertenecen a la Edad Media, cuando por motivos de penuria económica o de ilegalidad había que deshacerse de los niños y una de las soluciones era recurrir a el abandono (184).

Si recordamos el mundo de la alimentación no era mucho mejor para la niña. Las diferencias eran patentes. La lactancia materna solía ser mucho más frecuente para el hermanito que para ella, y éste debía mamar no solo más cantidad sino también más tiempo. Así encontramos que el niño debe de mamar dos años y medio y la niña sólo dos años, alegando que a la mujer no le convenía ser recia. Este destete, a veces tan temprano, provocaba también una mortalidad infantil femenina mucho mayor que la masculina en la infancia. Unido a esto, si al recién nacido había que darle una nodriza la elección para un hijo varón era mucho más minuciosa que para una niña, llegando incluso a tener dos si era niño, y en la mayoría de los casos los hijos enviados a criar a casa de las nodrizas eran en su mayoría niñas (185), así como la ma

yoría de los niños que eran enviados "por amor de Dios" a servir o trabajar a casa de alguien (186).

Si nacen gemelos de un parto como por ejemplo en el Amadís de Gaula:

"...y que Amadís con esta licencia, considerando no poder por otra guisa de allí salir ni ser su palabra verdadera, que tomando su amiga aquella hermosa Reina, ovo en ella un hijo y una hija de un un vientre."(187)

Aunque hubieran sido gemelos, cada uno de diferente sexo, e incluso la niña hubiera visto la luz antes que el niño, si hubiera duda, éste siempre sería mayor que ella. Esto lo encontramos en una ley de Las siete partidas:

"Cuando en un mismo parto nazcan dos criaturas y haya duda sobre cuál ha nacido primero, siendo varón y hembra, se entenderá que ha nacido antel el varón;..."(188)

E incluso, si el niño es menor en años a la hermana el que hereda los bienes es el varón:

"Et porque don Alfonso murió en vida de mio padre ante que casase et hobiese fijos, caso mio padre, con la condesa, mi madre. Et maguer había por fija á doña Violante, mi hermana, que hobo de la infante doña Constanza, non heredó el mayoradgo, et heredélo yo, seyendo de otra madre, porque era varón."(189)

Como he dicho antes, la niña o la mujer era menor de edad siempre. Ella pasaba de la tutela del padre a la del marido y sólo cuando ella quedaba viuda o huérfana, ésta llegaba a la mayoría, podía tener una independencia y con ello una capacidad de movimiento propia.

Dentro del mundo de la niñas en la obra del rey castellano Sancho IV Castigos e documentos aparece una clasificación por edades del mundo femenino infantil:

"Aquí notarás primeramente, segunt que pone Tullio en el libro De officiis, niñas y doncellas no son de unos años, é niña es llamada comunmente fasta diez o doce años, é de doce años fasta que la mujer ha marido se llama doncella;..."(190)

Otra de las diferencias era la edad para casarse, aunque probablemente ésta sea debido a razones de la biología. Las niñas llegaban a su mayoría de edad para consumir el matrimonio a los doce años, mientras que los niños lo eran a los catorce pero para desposarse podían tener solamente siete años:

"Tanto los varones como las mujeres pueden desposar se desde que tengan siete años, porque estonce comienzan á aver entendimiento, e son de hedad que les plaze las desposajas. Desposándose antes, ó haciendolo sus parientes por ellos, no valdrá el desposorio, a no ser que lo aprobasen despues de cumplir los siete años. Para casarse ha de tener el varón catorce años y la mujer doce; y no siendo asi no será casamiento sino desposorio, á no ser que estuviesen tan cercanos á esta edad, que tuviesen ya aptitud para juntarse carnalmente: ca la sabiduria e el poder que han para esto fazer, cumple la mengua de la hedad."(191)

Y esto lo encontramos a través de nuestra literatura. Así Leonor López de Cordoba nos cuenta como a ella la casaron a los siete años:

"...mi madre falleció mui temprano, y así me casó mi Padre de siete años con Ruy Gutierrez de Henestrosa..."(192)

A otras niñas aparecen citas que las casan a la edad reglamentaria que son los doce años:

"A la cima, quando el Emperador tovo por bien, di-
joles que enviaría al rey Baldovin una su sobrina,
con quien casase, que era fija de un su hermano
que fuera el mayor; é dicianla la infanta donna
Teodora é era de edad de doce años, é era muy fer-
mosa doncella é muy bien fecha de cuerpo é de miem-
bros..."(193)

E incluso párrafos donde encontramos niñas que las casan a
los tres años:

"(la reina María)...é envióles decir el pleito que
venía á ella é al Rey, ca ella sabía en commo el
infante don Juan avia puesto su pleito con don
Juan Nuñez contra el rey su fija para defendelle,
é avia casado este don Juan de Nuñez con una fija
deste infante don Juan, que non avia de edad más
de tres años, é tenía la ya don Juan Nuñez en su po-
der en Torre de Lobaton..."(194)

También había sobre las niñas, la idea de que enseñar a
una niña o instruirla era algo que era incluso malo:

"E vió un maestro que mostrava una mançeba a escre-
vir y dixo: - Tu maestro, non eñades al mal otro
mal"(195)

O en los Bocados de Oro:

"E vido una moça que deprendíe escrevir, e dixo:
Non acrescentes el mal con el mal."(196)

Sin embargo el Libro de los Enxemplos dice que tanto los
hijos como las hijas han de aprender un oficio por si tuvieran
que trabajar para su propio mantenimiento:

"Cuenta Policrato, en el sexto libro, en el quarto
capitulo de Otaviano e emperador que commoquier
que sus bienes abastassen a sus fijos varones fue-
ssen enseñados en obra de cavallería -conviene sa-

ber, correr, saltar, nadar, lançar piedras e lanças-, e por sus manos usarlo assí como si por virtud e fuerza oviessen de ganar el mantenimiento. E a las fijas fizo enseñar todas las obras que se pueden hazer de lana, por que si la fortuna las traxiesse a pobreza, se podiessen mantener por su arte e officio.

E non solamente sabian el arte, mas usavan de vender e comprar, e texer e fazer vestiduras. E segund este emxemplo, se deven mover los padres e fazer enseñar á sus fijos todos las artes mecanicas e offiçios por onde se puedan mantener."(197)

Sin embargo no siempre esto era así ya que aparecen en los textos también niñas que había estudiado como por ejemplo Tarsiana la hija de Apolonio:

"Criaron a gran viçio los amos la moçuela.
Quando fue de siete anyos diéronla al escuela;
apriso bien gramátiga e bien tocar vihuela,
aguzó bien, como fierro que aguzan a la muela [...]

Quando a XII anyos fue la duenya venida,
sabia todas las artes, era maestra complida;
de beltad, conpanyera non auyé conoscida,
auyé de buenas manyas toda Tarso vencida."(198)

Enrique de Villena llega incluso a afirmar sobre las mujeres, que estan son uno de los doce estados en que está dividido el mundo, lo cual es muy curioso si tenemos en cuenta que en alguno del resto de los estados también podemos encontrar mujeres y en todos los demás los varones tienen cábida:

"Ca el mundo es partido en doze estados principales e mas señalados so los quales todos los otros se entienden, es a saber: estado de prinçipe, estado de perlado, estado de cavallero, estado de religioso, estado de çibdadano, estado de mercadero, estado de labrador, estado de ministrál, estado de maestro, estado de discípulo, estado de solitario, estado de muger. E cada uno de aquestos estados contiene diversas distinciones de grados."(199)

Tanto las niñas como los niños eran, además de objeto de afecto, útiles para los padres o familiares en muchas circunstancias. Así, en muchos momentos, en una época en que las guerras eran casi cotidianas los hijos servían de rehenes como seguro para efectuar las promesas o el pacto de pagar determinada cantidad de dinero a alguien:

"E desque entró el Rey en la Iglesia, seyendo presentes todos los más Capitanes, leyeron las escripturas públicas en guisa que todos lo podian bien oír; é eran, como el Rey Don Pedro era tenuto al Príncipe de Gales, é á ciertos Señores e Caballeros Capitanes que alli eran, de cierta suma o quantía de moneda, la qual debía por gages, é estados é sueldos que ellos avian de aver dél por cierto tiempo que le avian servido, en esta venida e cavalgada que fizieron en España al su Regno: é por quanto de presente él non podia aver la dicha suma ò quantía para les pagar, que él se obligaba de pagar la meatad, de aquel día que alli eran ayuntados fasta quatro meses dentro en Castilla al Príncipe de Gales é a sus tesoreros; en los quales quatro meses ellos avian de atender en el Regno de Castilla: otrosí se contaban sus gages destos quatro meses en la cuenta sobredicha; é la otra meatad de la dicha suma, que ge la daría fasta un año en Bayona de Inglaterra, é que por aquella suma é quantía que fincaba á pagar en Bayona, que el Príncipe toviere en tanto en prendas é en arrehenes tres fijas suyas, que eran Doña Beatriz, e Doña Costanza, é Doña Isabel, que llamaban las Infantas"(200)

También en Las siete partidas hay una ley en la que se dice que en caso de necesidad puede empeñarse un hijo:

"Hay, sin embargo, dos casos en los que se puede puede empeñar el hombre libre, y son cuando uno cayendo cautivo, por librarse del cautiverio, se dé a sí propio en prenda y cuando un padre por necesidad de alimento empeñe a su hijo."(201)

Y en las Cantigas de Santa Maria, encontramos una que tra-

ta de una mujer que entrega a su hijo en prenda y luego, suben tanto los intereses que, no lo puede sacar y la Virgen la ayuda:

"E macar a dona de gran linage
era, non quisieron dela menage
seus devedores; mais deu-lles en gage
seu fill', onde foi pois mui repentuda.

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

Ca daquesto pois pres mui gran quebranto,
porque a usura lle creceu atanto
que a non podia pagar por quanto
avia, se d'al non foss'acorruda.

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

E porque achar non pode consello
nos que fiava, porend'a conçello
non ousou sayr, mas ao Espello
das Virgees foi ben come sisuda.

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

E de coraçon que a acorresse
lle rogou enton, como non perdesse
seu fill'en prijon, mais que llo rendesse.
E ssa demanda lle foi ben cabuda;

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

Ca ben como se lle ouvesse dito
Santa Maria:"vai, e dar-ch-ey quito
teu fillo do usureiro maldito",
assi foi ela led'e atrevuda.

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

E cavalgou logo sen demoraça
e foi a seu fillo con esperança
e viu-o estar u fazian dança
a gente da vila, qu'esteve muda,

Santa Maria sempr'os seus ajuda [...]

Que non disse nada quand'o chamava:
"ven caá, meu fillo", e poi-lo deitava
depois si na bestia que o levava
per meya a vila, de todos viuda."(202)

Y también hay otra ley que alude de nuevo a como en caso

de necesidad se puede vender o empeñar a un hijo y si la necesidad es extrema incluso llegar a comerselo, pero esto sólo el padre a la madre no le es permitido:

"Hallándose el padre aquejado de grand fambre e aviendo tan gran pobreza que non se pudiesse acorrer dotra cosa, siendo esto notorio para todos, podrá vender o empeñar al hijo que está en su poder, para comprar de comer, pues de este modo el uno y el otro se librarán de la muerte que en otro caso no podrían evitar. Si el padre se hallase cercado en castillo que tuviese de algún señor, si fuese tan cuitado de fambre que non oviesse al que comer, puede comer al fijo, sin mala estanza, ante que diesse el castillo sin mandado de su Señor. Y pudiendo hacerlo así por este segund el fuero leal de España, justo es que lo pueda hacer también por si propio. La madre no tiene estos derechos."(203)

También en otros textos encontramos casos en que los niños o las niñas son vendidas. Así, en el Libro de Apolonio encontramos como Tarsiana es vendida por los ladrones a un rufián:

"Corrieron los ladrones a todo su poder, cuydaron ha Teóphilo alcançar o prender, mas, quando a esso non pudieron acaer, ovieron en la duenya la sanya a verter.

Vieron la ninya de muy gran paresçer, asmaron de levarla e sacarla a vender; podrién ganar por ella mucho e buen aver, que nunca más pudiesen en pobreza cayer,

Fue la mesquinyella, en fuerte punto nada, puesta en la galea de rimos bien poblada. Rimaron apriesa, ca sse temién de çelada; arribó en Mitalena la cativa lazdrada.

Fue presa la cativa, al mercado sacada, el vendedor con ella, su bolsa aparejada. Vinyeron compradores sobre cosa tachada, que comprarla querién, e por cuánto serié dada.

El senyor Antinágora, que la villa tenié en poder, vio esta cativa de muy gran paresçer; ovo tal amor della que sen querié perder, prometiôlew por ella [diez] pesa[s] de aver

Un homme malo , sennyor de soldaderas,
asmó ganar con ésta ganancias tan pleneras;
prometiô por ella luego dos tanto de las primeras,
por meterla ha cambio luego con las otras coseras.

Prometiô Antinâgora quel' darla las trenta,
dixo el garçón malo quel' darla las quarenta.
Luego Antinâgora puyô a las çinquanta,
el malo fidiondo subiô a las sexanta.
Dixo mayor paraula el mal aventurado:
que de quanto ninguno diese por ell mercado,
o, si más lo quisiese, de aver monedado,
él enyadrié veyente pesos de buen oro colado.

No quiso Antinâgora en esto porfiar,
asmó que la dexase al traydor conprar,
quando la hoviesse conprada que jela yrié logar;
podrié por menos precio su cosa recabdar."(204)

En los texto hagiográficos de la Edad Media una de las his-
torias que aparecen es el Poema de José que siguiendo la historia
bíblica del Antiguo Testamento trata también de como José es ven-
dido por sus hermanos como esclavo por dinero a causa de la envi-
dia:

"A poco rato sus hermanos vinieron
E demandar a Yusuf, su cativo lo fiçieron;
El se lo otorgó, pues ellos lo quisieron
Yahuda los consejó allí por do vinieron.

Dijo el mercader:"Amigos, si los queredes
veinte dineros daré por él, si lo vendedes
Placemos, dijeron ellos, con lo que empresionedes
Fasta la Tierra Santa, que non lo soltaredes.

Fiçieronle sus cartas de como lo vendieron
Et por sus manos por escripto lo pusieron
Ad aquel mercader su carta le rindieron
E levanto encadenado así como pusieron."(205)

A la hora de la compra o venta los niños valen menos que
los adultos. Así en La Gran Conquista de Ultramar encontramos que
diez niños valen lo que un hombre y dos mujeres también un hom-
bre:

"E despues que hobieron sus razones, acordaron que daría siete mil homes por treinta é mil besantes, é en tal manera, que metiesen dos mujeres por un home, é diez ninños por un home. E pues que hobieron así ordenado aquel fecho, Saladin dióles día á que pudiesen pagar, é pues que hobiesen pagado el haber, que los ficiese llevar en salvo á tierra de cristianos"(206)

Y es que el valor de un hombre era mayor, en la Edad Media, al de una mujer. Y los niños más que valores en sí mismos eran valores en potencia que según aumentaban de edad aumentaban de valor. Hay un texto que nos habla del valor potencial de los niños y hace referencia a la venta o empeño:

"...e sy la extrema neçesitat lo afinca, poderse ayudar por vendimiento de aquellos que segunt los derechos en todas las gentes han por bien avido, algunas destas memoradas utilidades en la infançia non son falladas en acto, sy non por esperança en potençia, a la qual non es çierto si llegarán por mucho que posibilidad tiende sus leyes"(207)

Sin embargo en ~~las siete partidas~~ hay una ley que prohíbe explícitamente la venta de niños:

"El que sonsaque ó hurte hijos é siervos ajenos, con el fin de llevarlos á vender á tierra de enemⁱgos, ó de servirse de ellos como siervos, debe ser condenado a trabajos perpétuos con cadenas en las obras del Rey siendo hidalgo; y no siéndolo debe morir por ello."(208)

Entre las utilidades que podían suponer los niños, aunque fuera sólo en caso extremo y de necesidad, en épocas de sitio, si no había alimentos parece ser que llegaban a comerse a sus propios hijos, como hemos visto anteriormente en una de las citas de las siete partidas aunque en la cita que añadido a continuación se

lo denomina como algo despiado:

"Tan despiado fué tu insulto como el de las madres cercadas de Jerusalem, que aquellas sin piedad se comieron a sus hijos"(209)

Otra de las riquezas que significaba un hijo era el establecimiento de pactos y alianzas por medio de matrimonios ventajosos para la familia. Así, por ejemplo, en la Crónica de Juan II encontramos a la infanta hermana de este rey que no se quiere casar con el marido que le han dispuesto:

"...y el Infante trabajaba quanto podía por concluir su desposorio con la Infanta Doña Catalina, é suplicó al Rey que mandase á su hermana que todavía le plugiese de se desposar con él, lo qual el Rey muchas veces le rogó é mandó á los del Consejo que gelo suplicasen é la mostrasen por quantas razones le venía muy bien este casamiento; e trabajaba con María Barba que quisiese atraer á la Infanta a hacer este casamiento; é á Mari Barba tan poco le placía quanto á la Infanta, é á Mari Barba partió secretamente de Avila, é fuese para Olmedo, é llevó cartas para el Infante Don Juan é para los otros Señores que ende estaban rogándoles é requiriéndoles que no diesen lugar que ella hubiese de casar contra su voluntad con el Infante Don Enrique,..."(210)

Igualmente que el padre de Oriana cuando quiere casarla con el Emperador de Roma y que ella no quiere lo hace para gozar de su alianza:

"Ya sabéis el gran poder y alteza del Emperador de Roma, que a mi fija embía a pedir para emperatriz. Y yo entiendo en ello dos cosas mucho de mi pro: la una, casar a mi fija tan honradamente, siendo señora de un tan alto señorío, y tener aquel Emperador para mi ayuda cada que menester oviesse, y la otra, que mi hija Leonoreta, quedará señora y heredera de la Gran Bretaña."(211)

A otros niños y niñas los metían en religión en monasterios por decisión paterna y generalmente solían ser los hijos más pequeños o segundones. Así en el Testamento Enrique II deja escrito el futuro que desea para sus hijos y a un hijo y a una hija los dedica a la religión:

"16. Otrosi eso mesmo rogamos é mandamos á la Reyna, é al Infante, que á Don Hernando, mi fijo, é á Doña María, mi fija, que si entendieren criarlos é facerles mercedes, que lo fagan; é si non, que al dicho Don Hernando que lo fagan clérigo, que aya alguna honra é dignidad de la sancta madre Iglesia en los nuestros Regnos; e a la dicha Doña María que la pongan en una Orden para servir á Dios, ó á do entendieren que estará más honradamente, é que le den con que pueda bien pasar, segund que a ella pertenesce."(212)

Y a algunas otras las metían en religión y después de profesar si la necesitaban la sacaban como en este caso incluso con dispensa:

"Don Fernando de Castro tuvo además del hijo Don Pedro, que murió sin casar, una hija que se llamó Doña Isabel de Castro. El Rey Don Enrique la casó con Don Pedro, Condestable de Castilla, Conde de Trastámara, Lemos y Sarriá, su sobrino, hijo del Maestre Don Fadrique y de una dama de Córdoba, de los de Angulo, para que así participase de los bienes que habían sido de su padre Don Fernando. Nacieron de su matrimonio Don Fadrique, Duque de Arjona, que no dejó sucesión, y Doña Beatriz de Castro, que habiendo profesado en las Huelgas de Burgos fue sacada con dispensa para casar con Don Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera y Rivera."(213)

Y algunos padres con recursos económicos incluso llegan a construir monasterios para meter a sus hijas:

"Don Pedro Hernandez de Velasco, Conde de Haro [...] Aqueste Conde fue el que en aquestos tiempos

se halló vivir é morir mas catholicamente como verdadero cristiano [...] porque retraydo de la Corte y de todas las vanidades del mundo en una villa suya, que se dice Medina de Pumar, hizo un Monasterio encerrado de monjas generosas, donde puso tres hijas suyas, é hizo un hospital para doce hidalgos que viviesen en pobreza donde fuesen sustentados honrosamente; y dotó el monasterio y el hospital en gran abundancia..."(214)

Así pues, vemos como muchos niños eran ededicadas al mundo de la religión, dedicandolos los padres a la vida monástica en "oblatio puerorum" en tanto y en cuanto eran muchos hijos o no eran necesarios para los intereses familiares.

Hay de todas formas una mayor preocupación en la guarda de las niñas que el de los niños:

"Las hijas del Rey deben de tener Amas y Ayas leales y de buenas costumbres, que las guarden y las eduquen con gran esmero; pues si los hijos deben estar bien guardados, más aún deben estarlo las hijas. Esta guarda corresponde mas bien a la madre que al padre."(215)

A través de todos los textos de nuestra literatura nos hemos encontrado varias niñas. Así la hija de Apolonio, Tarsiana:

"Quando su sazón vino, nació huna criatura,
una ninnya muy fermosa e de grant apostura;
mas, como de recabdo non hovo complidura,
oviéronse a venyr en muy gran estrechura. [...]

Estrángilo de Tarso, su muger Dionisa,
cryaron esta ninya de muy alta guisa.
Diéronle muchos mantos, mucha pen[y]a vera e grisa,
mucha buena garnacha, mucha buena camisa."(216)

Aparecen también en el Poema de Mio Cid las hijas del Cid y además al comienzo de la obra una niña de nueve años que al empezar el destierro es la única que le habla al Cid:

"La oraçion fecha, // la missa acabada la an,
salieron de la egleſia, // ya quiern cavalgar.
El Çid a doña Ximena // ívala abraçar,
doña Ximena al Çid // la máno! va besar,
llorando de los oios // que non ſabr qué ſe far,
e él a las niñas // tornólas a catar:
"A Dios vos acomiendo, fijas, // e al Padre ſpiritual,
agora non partimos, // Dios ſabe el aiuntar"."(217)

"Los de Mio Çid // a altas voces llaman,
los de dentro // non les queriën tornar palabra.
Aguió Mio Çid, // a la puerta ſe llegava,
ſacó el pie del eſtribera, // una feridal' dava;
non ſe abre la puerta, // ca bien era cerrada.
Una niña de nuef años // a oio ſe parava:
"¡Ya Campeador, en buena hora // çinxiestes eſpada!
El rrey lo ha vedado, // anoch d'él e[n]tró ſu carta
con gran rrecabdo // e fuertemiente ſellada.
Non vos osariemos // abrir nin coger por nada;
ſi non, perderiemos // los averes e las caſas
e demás // los oios de las caras.
Çid, en el nueſtro mal // vós non ganades nada,
mas el Criador vos vala // con todas ſus virtudes
ſanctas." Esto la niña dixo //e tornos'pora ſu caſa."(218)

Encontramos también en el Calila e Dimna un monje que encontró una rata y pidió a Dios que la convirtiera en niña. Así lo hizo pero a la hora de casarse quiso hacerlo con un ratón y Dios la volvió a su primera forma:

"Dixo el búho: -Dizen que un buen omne religioso, cuya voz oía Dios, estava un día ribera de un río, et pasó por y un milano et levava una rata, et cayósele delante de aquel religioso. Et ovo piadat della, e tomóla et enbolvióla en una foja, et quí sola levar para ſu caſa; et temióſe que l'ſería fuerte de criar et rogó a Dios que la tornase niña. Et fizola Dios niña fermosa et muy apueſta; et levóla para ſu caſa, et crióla muy bien, et non le dixo nada de ſu fazienda cómmo fuera. Et ella non dubdava que era ſu fija. Et deſque llegó a doze años, dixol' el religioso: -Fijuela, tú eres ya de hedat, et non puedes eſtar ſin marido que te mantenga et te gobierne [...] Dixo el religioso a la moça: -¿Quieres ſer muger del mur, que ya ſabes cómmo fablé con todas las otras coſas et non fallé más fuerte qu'él, et todas me guiaron a él? ¿Quié

res que ruegue a Dios que te torne en rata et que te case con él? Et mora[rás] con él en su cueva, et yo requerirte he et visitarte he, et non te dexaré del todo. Dixol' ella : -Padre, yo non dubdo en vuestro consejo; pues vos lo tenedes por bien, fazerlo he.

Et rogó a Dios que la tornase , et fue así, et casose con el mur, et entróse con él en su cueva, et tornóse a su raíz et a su natura."(219)

Aparecen también niñas en La Vida de Santo Domingo de Silos cuando una niña le pide consejo al santo porque quiere tomar la forma de vida de las emparedadas ermitañas y Santo Domingo le dice que si no va a cumplir con esta vida que es dura que es mejor que se quede con la forma de vida que lleva su madre:

"Una manceba era // que avié nomne Oria,
niña era de días, // como diz la istoria,
facer a Dios servicio // essa era su gloria,
en nula otra cosa // non tenié su memoria.

Era esta manceba // de Dios enamorada,
por otras vanidades // non dava ella nada,
niña era de días // de seso acabada,
mas querrié seer ciega // que veerse casada.

Querié oyir las oras // más que otros cantares;
lo que dicién los clérigos // más que otros, joglares;
yazrié si la dixasen // cerca de los altares,
o andarié descalça // por los santos logares.

De la soror de Lázaro // era much embidiosa,
que sedié a los pïedes // de Cristo especiosa,
udiendo qué decié // la Su boca preciosa.
ond Marta, su ermana, // andava querellosa.

Cuando vido la niña // la sazón aguisada,
desamparó la casa // en que fuera criada,
fo al confessor santo, // romeruela lazada,
cayóle a los pïedes // lego que fue llegada.

"Señor -dixo- e padre, // yo a ti so venida,
quiero con tu consejo // prender forma de vida,
de la vida del siglo // vengo bien espedida,
si más a ella torno // téngome por perdida.

Señor, si Dios lo quiere, // tal es mi voluntad,
prender orden e velo, // vevir en castidad,

en un rencón cerrada // yazer en pobredad,
vevir de lo que diere // por Dios, la Cristiandad".

Dixo el padre santo: // "Amiga, Dios lo quiera,
que puedas mantenerla // essa vida tan fiera,
si bien no lo cumplieres, // mucho más te valiera,
vevir en atal ley // com tu madre tovierá."

Padre -dixo la niña- // en merced te lo pido,
esto que te demando // luego sea cumplido,
por Dios que no lo tardes, // padre de buen sentido,
non quieras este pleito // que caya en oblido".

Entendió el confessor // que era aspirada,
fizola con su mano // soror toca negrada,
fo end a pocos días // fecha emparedada,
ovo grand alegría // cuando fo encerrada."(220)

Esta niña Oria vuelve a aparecer en otra obra de Gonzalo de Berceo dedicada a la santa que se llama Poema de Santa Oria:

"Después de las matinas, // leída la lección,
escuchóla bien Oria // con grant devoçión,
quiso dormir un poco, // tomar consolaçión
vido en poca hora // una grant visión.

Vido tres sanctas vírgenes // de gran auctoritat,
todas tres fueron mártires // en poquiella edat;
Agatha en Cataña, // essa rica ciudat,
Olalia en Melérída, // niña de grant beldat.

Çeçilia fue terçera // una mártir preçiosa,
que de don Jesu Christo // quiso seer esposa,
non quiso otra suegra // sinon la Gloriosa,
que fue mucho más bella // que nin lilio nin rosa. [...]

La niña que yazié // en paredes çerrada,
con esta visión // fue mucho embargada,
pero del Sancto Espiritu // fue luego conortada,
demandólis qui eran // e fue bien aforçada."(221)

En la obra Amadís de Gaula también aparecen en varios sitios niñas. Así la niña que encuentra, Amadís cuando es joven, en una carreta con su tía llevando la cabeza de piedra de su padre, que había sido traicionado por un hermano suyo que le había matado y quitado el reino. La niña ayuda a Amadís soltando los leones

que tenían en el castillo:

"Amadís anduvo más despacio y llegó a la puerta, sobre la cual estaba una torre y vió a una finiestra della la dueña y la niña fermosa, y la dueña le dixo:

-Entrad, señor cavallero, que mucho os gradeçemos vuestra venida. [...]

Y entró en el castillo; y yendo adelante oyó una buelta de gente en un palacio, y luego salieron dél cavalleros armados y otra gente de pie, y venían diziendo:

-Estad, cavallero, y sed preso; si no, muerto sois. [...] Mas Dios y la su gran lealtad le socorrieron muy bien en esta guisa, que la niña hermosa que la batalla mirava y le viera hazer cosas tan estrañas ovo dél gran piedad, y llamando a una du donzella dixo:

[...] Soltad mis leones -dixo ella- , que maten aquellos que en tal estrecho tienen el mejor cavallero del mundo;..."(222)

Aparecen en este texto otras niñas como Leonoreta, hija del Emperador de Costantinopla que era de gran belleza o otras dos niñas que son denominadas así, Julianda y Solisa tienen un niño cada una de ellas una con Galaor y la otra con el Rey Cildadán.

Las niñas son también las que se benefician en determinados momentos de nuestra literatura de la gracia divina por medio de los milagros de los santos o la Virgen. Así en La Vida de San Millán de la Cogolla de Gonzalo de Berceo, una niña es resucitada por el santo:

"Avië dos omnes bonos // en la villa de Prado,
marido e mugier, // un convenient casado;
aviën una fijuela // qe lis avië Dios dado,
más amavan a ella // qe [quant] aviën ganado.

En tres annos andava, // ya era peonciella,
teniënla los parientes // siempre bien vestidiella;
ovo a enfermar // muy fuert la mesquiniella,
tanto qe li estava // por exir la almiella.

Por esto los parientes // estaban desarrados,
por [la] sue muerte misma // mon serién más cuitados;
andavan dando voces // como embellinados,
ca en ella tenién // los ojos exaltados.

Con cueta de la fija // entrambos sos parientes
ovieron a meter // en una cosa mientes;
levarla al sepulcro // de qí todas las yentes
se partién bien alegres // maguer vinién dolientes.

Aguisaron la ninna, // entraron en carrera,
con offrenda fermosa // de olio o de cera,
mas ante qe compliessen // la [j]ornada primera,
fue passada la ninna // por qui [tod] esto era.

Los parientes del duelo // andavan enloquidos,
tirando sos cabellos, // rompiendo sos vestidos;
los qe eran con ellos // en companna venidos
aderredor del cuerpo // sediém muy doloridos.

Con todo el desarro // qe lis era venido,
ovieron a entrar // pero en so sentido;
asmaron un consejo, // de Dios fue proveido,
ca la fin lo demuestra // qe fue bueno cumplido.

Asmaron de levarla, // maguer era passada,
al sancto confessor // a qui [fo] comendada;
quando viva non pudo // veer la su posada,
qe fues [quand] era muerta // cerca él soterrada.

Aguisaron el cuerpo // faziendo muy grant planto,
ovieron a levarlo // delant el cuerpo sancto;
pusiéronlo en tierra // cubierto con so manto,
ca quando la vedién // avién muy grant quebranto.

Los frades de la casa, // omnes biena acordados,
vi[di]eron estos omnes // ferament quebrantados;
asmaron entre sí // qe eran mal yantados,
ca saben con tal duelo // amargos los boccados.

Rogáron[los] qe fuessen // un poco sopear,
por referir la cueta, // el lazerio temprar;
dexaron la defunta // delante el altar,
fueron al refitorio // la caridat tomar.

Mas com[o d]el lazerio // eran fuert quebrantados,
del andar e del planto // fiera[mientre] cansados,
dormieron sendos poccas // quando fueron cenados,
mas fueron con la rabia // aína levantados.

Mientras ellos folgavan, // el confessor precioso
rogó por la defunta // al Sennor glorioso;
el Rei de los Cielos, // sancto e poderoso.
recivió la pregaría // como muy piadoso.[...]

Luego que asomaron // a ojo del altar,
vi[di]eron la defunta // en sos piedi es estar,
viva e bien guarida // reir e trebejar,
tan bien como si fuesse // criada del logar."(223)

También en las Cantigas de Santa María aparecen milagros en que las beneficiarias son niñas. Así tenemos por ejemplo la cantiga número 321 en la que la Virgen cura a una niña que tenía una enfermedad y que no se curaba por nada ni por nadie:

"O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya
saar, en mui pouco tempo // guareç a Snta Reynna.

Ca o que física manda // fazer por aver saude
o enferm'en grandes tempos, // saa per sa gran vertude
tan toste Santa Maria; // poren, se ela n'ajude,
vos direi un seu miragre // que fez en hua minynna.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Esta de Cordova era // natural, e padecia
enfermedades mui forte // que na garganta avia,
a que chaman lanparoes, // que é maa maloutia;
e passara ja tres anos // que esta door tiinna.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Sa madre con coita dela, // en tal que lla ben guarissen,
non catou de dar a meges // todo quanto lle pedissen,
nen a fisicos da terra, // rogando-lles que a vissen,
e maravedis quinentos // ou mais lles deu a mesqya.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Mas eles, por nulla cousa // que lles dásse, non poderon
saa-la, nen prol lles ouve // quanta física fizeram;
pero todo-los dyeiros // que ela lles deu ouveron,
assi que a moller boa // ficou en cona espyнна.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

A moller con esta coita // non sabia que fezesse
e do aver e da filla // que consello y presesse;
mas enton uu ome boo // conssellou-lle que dissesse
est' al Rei e lla levasse, // ca pera el convia.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

E disse-ll': "Ai, moller boa, // se Nostro Sennor m'ajude,

todos-los reis crischaos // an aquesto por vertude que sol
que ponnan sas maos // sobre tal door, saude
an. E poren vos consello // que sejadoes mannanya

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Ant'el Rey, e yrei logo // vosco, se Deus me defenda
de mal, e de vossa filla // lle contarei a fazenda;
e des que llo ouver dito // ben sei logo sen contenda
que el Rei por sa mercee // vos acorrerá agynna."

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]
El foi al Rei e contou-llo; // e repos-ll'el Rei: Amigo,
a esto que me dezides // vos respond'assi e digo
que o que me consellades // sol non val un mui mal figo,
pero que falades muito // e toste com'andorya.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Ca dizedes que vertude // ei, dizedes neicidade;
mais fazed'agora tanto // eu direi, e vos calade,
e levarey a minynna // ant'a bela Magestade
da Virgen que é envolta // ena purpura sanguya.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

E pois for a missa dita, // lávena d'agua mui crara
e ela e a seu Fillo, // tod'o corp'e a cara,
e beva-o a menynna // do calez que sobr'a ara
está, u se faz o sangui // de Deus do vyo da vya.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

E beva-a tantos dias // quantas letras son achadas
eno nome de Maria // escritas e feguradas;
e assi no dia quinto // serán todas acabadas,
e desta enfermidade // guarrá log'a pastorya.

O que mui tarde ou nunca // se pode por meezya [...]

Esto foi feit'; e a moça // a quatro letras son achadas
foi do braç'e da garganta // pola Sennor que dá vida
aos que amavan seu Fillo, // e tal saude conprida
ouve sen beber sarope // nen aver banno de tya."(224)

En las Cantigas de Santa María aparecen también milagros
no solo de niños que son resucitados por la Virgen, como los que
hemos visto en el capítulo de mortalidad infantil, sino que ade-
más de alguna cantiga más que trata sobre curación de niños enfer

mos, também trata temas que hemos tocado en este capítulo sobre las diferentes realidades de los niños. Así tenemos un niño al que su padre manda a un monasterio y ocurre con él un milagro:

"Este miragre mui grande // foi, segundo que oy
dizer a omees boos, // que o contaron a my,
dun ric-ome que morava // en terra de Venexi,
a que morrian os fillos, // que non podian durar.

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

E con mui gran pesar destó, // uu deles, que lle ficou,
a uu abade mui santo // dun moesteir'enviou
e deu-llo que llo criasse, // e tan muito o rogu,
que o fillou por seu rogo // e feze-o ben criar
Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Consigo no moesteiro; // e, per com'aprendi eu,
cada que o faagava // chamava-lle "fillo meu"
e dizia-ll'ameude: // "Quant'aqui á tod'ê teu."
E mandava-lle que fosse // pela claustra trebellar.

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Andand'assi trebellando, // na eigreja'ntrou e viu
omagen da Virgen santa // con seu Fillo, e cousiu
com'era mui fremosyo, // e cató-o e riyu,
e log'en sa voontade // o fillou muit'a amar.

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

E tan gran ben lle queria // que ameude veer
o ya muitas vegadas, // ca en al meuu prazer
tan grande non recebia; // pero, porque de comer
non viia que lle davan, // fillou-ss'a maravillar.

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

E log'en aquela ora // pos eno seu coração
que daquelo que lle davan // que lle dëss'en seu q(u)yon;
e des y foi comer logo, // e aprtou da raçon
sua a mayor partida // e foi-lla logo guardar.

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

E pois comeu, trebellando // comçou-sse logo d'ir
aa eigreja correndo, // e eno altar sobir
foi de pees, e daquelo // que lle davan a servir
se fillou ant'o menyo // e começou-ll'a rogar

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Que comesse, e dizendo: // "Cada dia t'adurey
desta raçon que me deren // e tigo a partirey;
e poren te rog', amigo, // que cómias, ca mui ben sei
que sse destp mpm comeres, // outro non cho verrá dar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]
Depois ben a quinze dias // o menynno esto fez
cada dia; mais o Fillo // da Virgen de mui bon prez
lle diss'un dia: "Contigo // non comerei outra vez,
se cras mig'e con meu Padre // non quiseres yr jantar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

O abad'ao menynno // viu-lle cambiar a faz
e ar enmagrecer muito, // e disse com'en solaz
ao menyo: "Meu fillo, // se tu non comes assaz
eu te darei ben que cómias, // ca te vejo magr'andar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Enton respos o menyo: // "Carne e vynno e pan
vossos omees, ai, padre, // me dan ben e sen afan;
mas eu ao bon menyo // aquelo que mi amin dan
dou end'a mayor partida // e vou-llo sempre levar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Quand'est'oyu o abade, // disse-l'l': "Aim fill'e sennor!
E qual é aqyek menyo // a que fazes ess'amor?"
Diss'el: "O fillo da dona // que sé no altar mayor,
a que non dan ren que cómia, // e vejo-o lazerar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Enton lle diss'o abade, // a que chamavan Filz:
"Meu fillo, o que lle levas // come-o, ou que che diz?"
Diss'el: "Come cada dia; // mas des que ll'aquesto fiz,
nunca m'ante falou nada, // mais foi-m'oje convidar"

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Que con el e con seu padre // eu fosse a jantar cras."
Enton lle diss'o abade: // "Pois que tu est'oyd'as,
e creo certaamente // que con eles jantaras,
rogo-t'eu que vaa tigo // comer de tan bon manjar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Enton sse foi o abade // e chamou os monges seus
e disse-lles: "Ai, amigos, // cras m[e] irei eu, par Deus,
esto sei certaamente; // e porend'a Don Mateus,
vosso monge, por abade // escolled'en meu logar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

E contou-lles en qual guisa // esto sabia e qual
razon en con seu criado // ouvera, e diss': "Atal
galardon aos que ama // a Sennor esperital
dá, con seu Fillo beeito, // a quena ben sab'amar."

Quen a omagen da Virgen // e de su Fillo onrrar [...]

Aquela noite passada, // outro dia ant'a luz
o abad'e o menynno // enfermaron, com'aduz
o feito deste miragre; // e à sesta, quand'en cruz
morrey por nos Jhesu-Christo, //morreron eles a par."(225)

También en las Cantigas aparece un niño que es cautivado
por los moros. Los padres piden a la Virgen por el niño y la Ella
se lo devuelve:

"E daquest'un mirgre // aveo en un logar
que é chamado o Porto // da Virgen que non á par,
a un ome que veera // a Xerez e y morar
fora con moller e fillos, // que el mui de coraçon

As maos da Santa Virgen // que tangeron acaron [...]

Amava mais d'outra cousa, // E des que chegou ali
fazia mui boa vida, // segundo quant'aprendi,
e era mui boo vizinno // a quantos moravan y
a San Salvador, ond'era // chamada a colaçon.

As maos da Santa Virgen // que tangeron acaron [...]

Este dous fillos avia, // e Domingo o mayor
chamavan, e ao outro // Pedro, que era meor.
Estes ambos o servian // muito, [de] gran sabor
avia o ome boo, // e fazia gran razon.

As maos da Santa Virgen // que tangeron acaron [...]

Onde ll'aveo un dia // que ao mayor mandou
que foss'a ua sa vinna // veer que ele chantou;
e o moç, alá estando, // aveo que cativou,
e leváranos a Ronda // por aver del remisson

As maos da Santa Vigen // que tangerou acaron [...]

E logo na almoeda // o meteron essa vez;
dessi compró-o un mouro // que deu por ele seu prez
de por quanto llo venderon, // e ma[n]tenent'al non fez
e envioou-o na requa // a Aljazira enton.

As maos da Santa Virgen // que tangerou acaron [...]

E alá u lo levavan, // a Virgen que nos manten
o foi fillar pela mao // e disse: "Non temas ren,
ca eu te porrei en salvo, // e esto verás tu ben
muy qedo en cas tu padre, // e sen mal e sen lijon.
As maos da Santa Virgen // que tangerou acaron [...]

Mais o padre e a madre // ciudaron morrer sen al
con coita daquele; // e fezeron estadal
e foron log' ao Porto // da Sennor espirital
e pediron-ll'aquel fiijo, // chorando con devoçon.

As maos da Santa Virgen // que tangerou acaron [...]

[E] eles assi estando, // viron seu fillo viir
Pedro, o meor; e logo // lles foi contar, sen mentir,
que Domingo era veudo // a ssa casa, e se ir
quisessen y, o veeriam. // E eles de gran randon

As maos da Santa Virgen // que tangeron acaron [...]

Foron logo sen tardança, // e acharon con mui gran
par de fferros a seu fillo; // e tornaron manaman
con el a Santa Maria // e deron loores tan
grandes, que de mui de longe // foi end'oydo o son"(226)

En otra ocasión la Virgen realiza un milagro valiéndose de
unos niños a los cuales les ha dado una fortaleza especial:

"Vertud'e sabeduria
de ben á Santa Maria.

[...] Poren Costantin eigreja
desta que beeita seja
fazia, grande sobeja,
en que gran custa prendia.

Vertud'e sabeduria [...]

E dava muytos dinnerios
aos maestros pedreiros
que lle trouxessen enteiros
marmore de Romania.

Vertud'e sabeduria [...]

Os uus pera altares,
e outros pera piares;
poren de muitos logares
ali trage-los fazia.

Vertud'e sabeduria [...]

E tan grande-los trouxeron,
que depois, quando quisieron
alça-los, nunca poderon
per nihua maestria.

Vertud'e sabeduria [...]

Ca macar ss'i ajuntava
toda a gent'e provava
d'alça-los, sol non alçava
o meor que y avia.

Vertud'e sabeduria [...]

Ond'o maestre coitado
era en muit'aficado,
porque sol dar y recado
per nulla ren non podia.

Vertud'e sabeduria [...]

Mai-la da gran piedade,
mui sag'e de gran bondade,
mostrou-sse cib claridade
ao maestr'u dormina.

Vertud'e sabeduria [...]

E disse: "Se me creveres
e meu mandado fezeres
e as pedras alçar queres,
porrei t'end'eu ena via.

Vertud'e sabeduria [...]

Esto é que filles çedo,
tres menyos mui sen medo,
e farei-lles alçar quedo
as pedras sen gemetria."

Vertud'e sabeduria [...]

O maestre s'espertava
e os minyos fillava,
e ben com'ela mandava
aquelas pedras ergia.

Vertud'e sabeduria [...]

Sen ajuda de conpanna
nen d'engoyo nen de manna,

senon per vertud'estranna
da Beeita que nos guia..."(227)

A pesar de los comportamientos que pudieran ser un poco incomprensibles entre padres e hijos cuando hemos hablado del abandono e incluso de un posible, en muchos casos real, de infanticidio, así como esos intereses no solo afectivos que podían llevar a los padres a tener un hijo, una relación paterno-filial amorosa aparece a través de una gran cantidad de los textos que hemos investigado. Así tenemos que en las Cantigas de Santa Maria además de las expresiones de dolor ante la enfermedad o muerte de un hijo y de como los llevaban para recurrir en última instancia a la Divinidad en un acto de amor y fe hay expresiones de lo que los padres amaban a los hijos. Estas expresiones es una de las realidades en que se asemejan niños y niñas aunque los primeros en muchas ocasiones fueran preferidos a las segundas. Así encontramos:

"Desto vos direi miragre, // ond'averedes sabor,
que mostrou Santa Maria // con merce'e con amor
a un mui bon cavaleiro // e seu quito servidor,
que ena servir metia // seu coração e seu sen.

Se ome fezer de grado // pola Virgen algun ben [...]

El avia un seu fillo // que sabia mais amar
ca ssi..."(228)

Lo encontramos en el Poema del Cid, cuando va a Carceña a despedirse de su mujer y sus hijas, sale también algunas veces más a lo largo del poema:

"Enclinó las manos // la barba vellida,
a las sus fixas // en braço'las prendía;
llególas al corazón // ca mucho las quería;
llora de los oios, // tan fuertemiente sospira."(229)

Asimismo en Libro de los Infantes Libro de los estados
del Don Juan Manuel

"Et este rey había un fijo que debia regnar despues dél, et habia nombre Johas, et non habia otro fijo que debiese regnar despues dél; et lo uno por que era su fijo heredero, et lo ál porque non habia otro, amábalo mucho, tanto que era maravillosa cosa de ver..."(230)

En la Vida de Santo Domingo de Silos:

"Vivié con sus parientes // la santa criatura;
el padre e la madre // queriénlo sin mesura,
de nula otra cosa // él non avié ardura,
en aguardar a ellos // metié toda su cura."(231)

También en el Poema de Alfonso Onceno:

"Amigos, por vos non finque
De guardar bien el pendon
Del mi fijo don Enrique
Que amo de coraçon."(232)

En la Crónica de Juan II:

"...yo, queriendo pacificar aquellos, mandé derrar las gentes que así estaban ayuntadas, y me vine para Valladolid donde estuve algunos dias y conmigo la Reina Doña María, mi muy cara muger, y el Príncipe Don Enrique, mi muy caro e muy amado hijo primogénito heredero, e otros de los grandes de mis Reynos..."(233)

En la Vida de San Ildefonso del Arcipreste de Talavera:

"E veyan que tanto plazia a la madre del bien spiritual del fijo, de las santas palabras que le dezía su madre que non se podía partir el uno del otro"(234)

La Reina Constanza como no le dejan ver a su hijo, ni si-

quiera por encima de la muralla, muere poco después de tristeza:

"E la rreyna dona Costança enbió a rrogar al eieto don Sancho que tenia en guarda al dicho rrey don Alonso, ansi como la historia os ha contado, que pues no la querian acoger en la çibdad a ella y al ynfante don Pedro e a dos que con ellos venfan, que le demostrasen al dicho rrey don Alonso su hijo siquiera por encima del muro de la villa, tan solamente que lo viese de los ojos, e esto que se lo rrogava mucho por el amor de Dios que la non dexase ansi morir con aquel deseo. E el dicho eieto puso por sí sus escusas e enbióle que non lo podia hazer, que el poder no era tan solamente en el. E segund la historia cuenta, dize que a tamaño fue el pesar e el dolor que de aquello tomo en el su coraçon la dicha rreyna doña Costança, lo primero por la muerte del rrey don Hernando su marido, lo segundo por deseo de su hijo el rrey don Alonso, por quanto no se lo quisieron dexar para ver ni de mostrargelo tan solamente, que ha pocos días fue la su muerte de la dicha rreyna doña Costança."(235)

O en algunos cuentos del Calila e Dimna:

"Dixo el filósofo: -Señor, dizen que en tierra de Gurguen avía un rico mercador, et avia tres fijos Et después que fueron de hedad, metiéronse a gastar el aver de su padre et malbaratallo, et non se entremetían de ganar. Et el padre, con el dolor del amor que les avía castigólos..."(236)

"El el rey desa tierra avía una fija que amava mucho, et ovo de adolecer. Et el rey enbió a llamar a muchos físicos..."(237)

También en el Amadís de Gaula:

"El padre luego al comienzo aquello tomava con aquel amor que de padre a fija se devía..."(238)

Este amor que debían tener los padres a los hijos aparece como muchas de las otras cosas que hemos analizado en Las siete partidas:

"El padre ama naturalmente al hijo por que le ha engendrado; pero le ama mas aún por la crianza que le dá;..."(239)

Ante la muerte del hijo, como hemos visto en las Cantigas de Santa María, hay grandes expresiones de dolor por el amor que solían tenerlos. En algunas otras obras también aparecen estas expresiones de afecto y, por lo tanto, de consternación ante la pérdida del hijo:

"Despues de los fechos daquellas razones que dichas son, el rey don Alffonso por la gran sanna que tenie en su coraçón contra los moros, lo uno por el fijo que mataran que el tanto querie..."(240)

"E quando llego al Rey aquel mensajero de su hijo Zaifa dola hallolo muy cuitado que de la una parte cuidaba que era muerto su hijo [...] e maldecia la hora en que naciera e porque tanto viviera, pues que su hijo, que era la cosa del mundo que él mas amava era muerto."(241)

En otras citas encontramos que las madres renuncian al poder de reinar para dedicarse a la crianza de su hijo:

"...é ella tomó este acuerdo é envió luego su mandado á don Enrique é al maestr de Uclés é al obispo de Coria, é envióle decir que le queria dar la guarda de los reinos, mas que la guarda del cuerpo del Rey é la crianza que la non daría á ninguna persona del mundo, que ella lo queria criar como á fijo suyo..."(242)

Y también en la Crónica del Rey Enrique III:

"...el Infante Don Fernando partió [...] y llegando a Tordeferreros, allí vino á Su Señoría Don Juan, Obispo de Segovia, de parte de la Reyna Doña Catalina, el qual le dió una letra de creencia suya, é por virtud de aquella le dixo que la Reina le rogaba é le pedía de gracia que por quanto ella habia sydo certificada que el Rey su señor é su marido habia dexado en su testamento una cláusula,

"El padre ama naturalmente al hijo por que le ha engendrado; pero le ama mas aún por la crianza que le dá;..."(239)

Ante la muerte del hijo, como hemos visto en las Cantigas de Santa María, hay grandes expresiones de dolor por el amor que solían tenerlos. En algunas otras obras también aparecen estas expresiones de afecto y, por lo tanto, de consternación ante la pérdida del hijo:

"Despues de los fechos daquellas razones que dichas son, el rey don Alfonso por la gran sanna que tenie en su coraçón contra los moros, lo uno por el fijo que mataran que el tanto querie..."(240)

"E quando llego al Rey aquel mensajero de su hijo Zaifa dola hallolo muy cuitado que de la una parte cuidaba que era muerto su hijo [...] e maldecia la hora en que naciera e porque tanto viviera, pues que su hijo, que era la cosa del mundo que él mas amava era muerto."(241)

En otras citas encontramos que las madres renuncian al poder de reinar para dedicarse a la crianza de su hijo:

"...é ella tomó este acuerdo é envió luego su mando á don Enrique é al maestr de Uclés é al obispo de Coria, é envióle decir que le queria dar la guarda de los reinos, mas que la guarda del cuerpo del Rey é la crianza que la non daría á ninguna persona del mundo, que ella lo queria criar como á fijo suyo..."(242)

Y también en la Crónica del Rey Enrique III:

"...el Infante Don Fernando partió [...] y llegando a Tordeferreros, allí vino á Su Señoría Don Juan, Obispo de Segovia, de parte de la Reyna Doña Catalina, el qual le dió una letra de creencia suya, é por virtud de aquella le dixo que la Reina le rogaba é le pedía de gracia que por quanto ella habia sydo certificada que el Rey su señor é su ma

rido había dexado en su testamento una cláusula, por la qual mandaba que Juan de Velasco é Diego Lopez Déstuniga tuviesen e criasen al Rey Don Juan su hijo, y esto era contra toda razon é justicia, le plugiese tener manera como ella lo criase é tuviese, hasta que fuese de edad para regir é gobernar sus Reynos, lo qual para siempre le agradeceria; é que á ella placia que él tuviese la administracion e regimiento de los Reynos, é que ella no entendia de curar de al salvo de criar á su hijo é su señor..."(243)

Como hemos visto a lo largo de todos nuestros capítulos la presencia de una hija connotaba, generalmente, unos comportamientos diferentes dentro de la familia en la que nacía. Los niños eran más deseados, mejor alimentados por las mejores nodrizas e, incluso, durante más tiempo. Tenían muchos más privilegios, pero las niñas eran siempre mejor guardadas, probablemente por el deseo de una más perfecta castidad. Eran, a lo largo de toda su vida, mucho menos valoradas que sus hermanos llegando, incluso, a calificarlas por determinadas opiniones como seres inferiores y defectuosos. La diferente acogida que tenían al nacer, el distinto trato, las diferencias legales estaban ahí, sin embargo, tenían una serie de realidades que eran comunes para ambos sexos. Así los niños tanto como las niñas podían ser casados por conveniencias familiares o intereses con uno u otra persona sin tener en cuenta los sentimientos del niño. Podían ser entregados como rehenes, y aunque en las leyes estaba prohibido, ser vendidos en determinadas ocasiones, así como en caso extremos de hambrunas, por causas de asedio, comidos por sus padres. Aparecen niñas de diferentes edades a lo largo de todos nuestros documentos igual que niños aunque probablemente en menor proporción. Eran asimismo beneficiarias de los milagros de la divinidad tanto en casos de

enfermedad como de mortalidad o otras causas. Pero lo que es claro y preciso, a lo largo de toda nuestra literatura, es el amor que los padres tenían por sus hijos. Este sentimiento aparece expresado, una y otra vez, en el deseo de tener descendencia, llegando incluso a pedirlos a la divinidad si no llegaban, en la alegría que les proporcionaba su llegada, en las expresiones de cariño de los padres hacia ese hijo, en las fervientes peticiones de sanación o resurrección cuando un niño estaba en caso extremo, en los monasterios de tregua donde iban a pedir que resucitara para poder ser salvo e ir al cielo, en su a veces no implicación en la más temprana edad considerando la gran fragilidad infantil, y de esa manera no sufrir. Y a esa colectividad, que como tal no existía en la mentalidad de los hombres medievales, que era la infancia ni a los niños ni a las niñas creo que como individuos puntuales no les faltó el afecto de los padres. Probablemente esa fue su más profunda semejanza.

E) El niño literario: PUER-SENEX

Hay, finalmente, otro tipo de niño que aparece en nuestra literatura pero que solo existe como ente literario pero no existe en la realidad. Este es el tópico "puer-senex". Consiste en el niño que ya desde su más tierna infancia se comporta como un hombre mayor y con una serie de virtudes y comportamientos que no le corresponden a su edad. Esta tipología puede verse aplicada a la descripción de la infancia de determinados niños que luego serán

grandes estrategias o reyes de algún país, o bien, niños que desde su más tierna infancia tiende a un misticismo y un buen comportamiento desmesurado y fuera de lugar apara su edad. Este último suele darse en los relatos de la vida de los santos cuando narran la infancia.

Entre nuestros textos hemos encontrado varios personajes que desde su infancia ya tuvieron comportamientos de anciano, o sea, no correspondientes a su edad. Voy a poner tres citas de estos personajes. En su mayoría son Vidas de santos que aparecen en obras dedicadas a la vida en particular de dicho santo o, también he encontrado, algún caso en la obra de Alvaro de Luna Libro de las virtuosas e claras mujeres. Sobre todos ellos destaca la infancia de la Virgen Maria como fue patrón modélico para todos los santos posteriores.

Así tenemos la infancia de Santo Domingo de Silos:

"La cepa era buena // engendró buen sarmiento,
non fue caña liviana, // la que torna el viento,
ca luego assí priso // como de buen cimienti;
de oír vanidades // no li prenié taliento.

Sirvié a los parientes // de toda voluntad;
mostrava contra ellos /// de toda humildad;
trayé maguer niñuelo, // tan grand sinplicitad
que se maravillava // toda la vecindad.

De risos nin de juegos // avié poco coidado,
a los que lo usavan // aviéles poco grado.
Maguer de pocos días, // era muy mesurado.
De grandes e de chicos // era mucho amado

Trayé en contra tierra // los ojos bien premidos,
por non catar folías // teniéllos bien nodridos.
Los labros de la boca // teniéllos bien cosidos,
por non decir foías, // nin dichos corrompidos.

El pan que entre día //le davan los parientes,
no lo querié él todo // meter entre los dientes,
partiélo con los moços // que avie coñoscientes.

Era moço complido // de mañas convinientes."(244)

También lo podemos ver en la infncia de una niña santa:

"Sanctos fueron sin dubda // e justos los parientes
que fueron de tal fija // engendrar meresçientes;
de niñez fazié ella // fechos muy convenientes,
sedién marabilladas // ende todas las gentes.

Apriso las cotumbres // de los buenos parientes,
quando li castigavan // ponié en ello mientes,
con ambos sus labriellos // apretava sus dientes,
que non salliessen dende // vierbos desconvenientes.

Desque mudó los dientes // luego a pocos años,
pagávase muy poco // de los seglares paños;
vistió otros vestidos // de los monges calañs,
podrién pocos dineros // valer los sus peaños."(245)

Y finalmente pondré a un niño que no fue santo sino una
persona muy famosa por su valía como emperador. Este fue Alejan-
dro Magno:

"El infant, maguer niñd // avié grant coraçón,
yazié en cuerpo chico // braveza de león;
más destajar vos quiero // de la su criazón,
ca convién que passemow // ala mejor razón.

A cab de pocos años // el infnt fue criado,
nunca omne non vio // niñi tan arrabado;
ya cobdiçjava armas // e conquerir regnado,
semejava a Hércules, // ¡tant'era esforçado!"(246)

Como vemos la creacion de una infancia mítica o beatifici-
ca para estos personajes, les aleja de lo que como niños hubiera
sido su realidad convirtiendoles en seres de "Creación" y no rea-
les, con lo que no pueden ser tomadas sus vidas como ejemplo del
comportamiento infantil.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS SOBRE DEFINICION Y TIPOS DE NIÑOS

- (1) ALFONSO X EL SABIO, Lapidario (Madrid: gredos, 1981) ed. Sargrario Rodríguez M. Montalvo. Colección Biblioteca Románica Hispánica IV, Textos IV, p. 128.
- (2) BENEFICIADO DE UBEDA, Vida de San Ildefonso. Poetas Castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1864) B.A.E. n. 57, verso 53 y ss.
- (3) BERCIO, Gonzalo de, Milagros de Nuestra Señora (Madrid: Espasa-Calpe, 1982) ed. Antonio G. Solalinde. Colección Clásicos Castellanos n. 44, estrofa 538, p. 126-127.
- (4) Libro de Apolonio (Madrid: Castalia, 1987) ed. Carmen Monedero. Colección Clásicos Castalia n. 157. estrofa 331, p. 196.
- (5) Libro de Alexandre (Madrid: Cátedra, 1988) ed. Jesús Cañas. Colección Letras Hispánicas n. 280. estrofa 355, p. 208.
- (6) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas (Valladolid: De Givria y Zapatero, 1875) ed. José Muro Martínez. Partida cuarta, título XVI, ley 4.
- (7) RUIZ, Jacobo, Flores de las leyes. Memorial Histórico Español (Madrid: R.A.H.A., 1851) Colección de documentos, opúsculos y antigüedades II vol., libro I, título IV, ley 3, p. 192.
- (8) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Libro de poemas o Rimado de Palacio (Madrid: Gredos, 1978) ed. Michel García. Biblioteca Románica His

pánica IV, Textos n. 12, estrofa 418.

(9) Gran Crónica de Alfonso XI (Madrid: Gredos, 1977) ed. Diego Catalán. II, cap. CLIX, p. 93.

(10) GORDONIO, Bernardo, Tratado de los niños y regimiento de la ama (Madrid: Antonio González de Reyes, 1697) cap. I, p. 307.

(11) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. I, cap. LXII, p. 395.

(12) Idem. II, cap. CXCVIII, p. 165.

(13) Libro de los engaños (Valencia: Castalia, 1959) ed. John Esten Keller. Colección Textos Antiguos Españoles. verso 1213 y 1214.

(14) PULGAR, Fernando del, Claros Varones de Castilla (Madrid: Espasa-Calpe, 1969) ed. Jesús Domínguez Bordona. Colección Clásicos Castellanos n. 49. pp. 18-19.

(15) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas (Madrid: Atlas, 1953) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 70, cap. XLV, p. 50.

(16) Corónica de Don Alvaro de Luna. Colección de Crónicas Españolas (Madrid: Espasa-Calpe) ed. J. de Mata Carriazo. cap. VII, p. 24.

(17) Gran Conquista de Ultramar, La (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979) ed. Louis Cooper. Libro I, cap. LXXXV, p. 171.

(18) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 261 a 427) (Madrid: Castalia, 1989) ed. Walter Mettmann. Colección Clá-

sicos Castalia n. 178, cant. 303, p. 102.

(19) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XXIII, p. 30.

(20) LUNA, Alvaro de, Libro de las virtuosas e claras mujeres (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1891) primera época, n. 28, cap. XIV, pp. 330-331.

(21) BERCEO, Gonzalo de, Milagros de Nuestra Señora Ob. Cit. estrofas 365 y 366, p. 91.

(22) Poema de Fernán González (Madrid: Cátedra, 1984) ed. Juan Victorio. Colección Letras Hispánicas n. 151. estrofa 65, p. 56.

(23) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula (Madrid: Cátedra, 1989) ed. Juan Manuel Cacho Blecua. Colección Letras Hispánicas n. 255 y 256. cap. LXXI, pp. 1103-1104.

(24) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida segunda, título VII, ley 10.

(25) Libro de Apolonio Ob. Cit. estrofa 203, p. 157

(26) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. I, cap. II, p. 258.

(27) Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofa 1141, p. 342.

(28) BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos (Madrid: Castalia, 1981) ed. Teresa Labarta de Chaves. Colección Clásicos Castalia n. 49, estrofa 316, p. 122.

- (29) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida primera, título I, ley 21.
- (30) Idem. Partida séptima, título XXXIII, ley 6.
- (31) SANCHE IV EL BRAVO, Los lucidarios españoles (Madrid: Gredos, 1968) ed. Richard P. Kinkade. p. 81.
- (32) ANTIPAPA LUNA, El libro de las consolaciones de la vida humana. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. (Madrid: Rivadeneira, 1860) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51. p. 578.
- (33) Idem. p. 578.
- (34) Calila e Dimna (Madrid: Castalia, 1984) ed. Juan Manuel Cacho Bleque y Ma Jesús Lacarra. Colección Clásicos Castalia n. 133. p. 274.
- (35) ANTIPAPA LUNA, El libro de las consolaciones de la vida humana Ob. Cit. p. 572.
- (36) Calila e Dimna Ob. Cit. p. 111.
- (37) Idem. p. 214.
- (38) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título XIII, ley 1.
- (39) Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofa 865, p. 297.
- (40) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. LXXVI, p. 73.

- (41) ALFONSO X EL SABIO, Las siete Partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título XV, ley 5.
- (42) Idem. Partida primera, título VI, ley 56.
- (43) Idem. Partida cuarta, título III, ley 3.
- (44) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. IV, cap. CCLXXI, p. 605.
- (45) PEREZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Juan II. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel. (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. 30, cap. II, p. 529.
- (46) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. I, cap. XXXIII p. 344.
- (47) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XIV, p. 17.
- (48) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Enrique II. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. p. 41.
- (49) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XIII, p. 16.
- (50) Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. 45, cap. VIII, p. 676.
- (51) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa María (cantigas 1 a 100) (Madrid: Castalia, 1984) ed. Walter Mettmann. Colección Clá-

sicos Castalia n. 134, cant, 93, segunda estrofa. p. 286.

(52) MARQUES DE SANTILLANA, Poesías Completas I. Sonetos fechos al itálico modo (Madrid: Castalia, 1982) ed. Manuel Durán. Colección Clásicos Castalia n. 64. soneto XXXVII, p. 330

(53) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. I, cap. VII, p. 289.

(54) VILLENA, Enrique de, Arte Cisoria (Madrid: Murillo, 1878) ed. Felipe Vinicio Navarro. cap. I, p. 10.

(55) LUNA, Alvaro de, Libro de las virtuosas e claras mujeres Ob. Cit. II, 1, p. 111.

(56) MARQUES DE SANTILLANA, Poesías Completas. Poemas morales, políticos y religiosos. II vol. (Madrid: Castalia, 1980) ed. Manuel Durán. Colección Clásicos Castalia n. 94, estrofa VI p. 27.

(57) PULGAR, Fernando del, Claros varones de Castilla Ob. Cit. Almirante Fadrique, p. 21.

(58) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida segunda, título XV, ley 1.

(59) Idem. Ob. Cit. Partida segunda, título XV, ley 2.

(60) JUAN MANUEL, Don, El Conde Lucanor (Madrid: Castalia, 1982) ed. Jose Manuel Blecua. Colección Clásicos Castalia n. 9, p. 244.

(61) SANCHE IV EL BRAVO, Los castigos e documentos. Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1860) ed. Pas

cual de Gayangos. B.A.E n. 51. cap. XIV, pp. 119.

(62) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Don Enrique El Cuarto (Madrid: Atlas, 1953) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 70. cap. CXXXVI, p.189.

(63) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Juan I. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. 12, cap. IV, p. 130.

(64) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique II Ob. Cit. 4, cap. II, p. 2.

(65) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Don Enrique El Cuarto Ob. Cit. cap. CXLII, p. 196.

(66) Poema de Fernán González Ob. Cit. estrofas 167 - 170, pp. 80-81.

(67) ALFONSO, Pedro, Disciplina Clericalis (Zaragoza: Guara editorial, 1980) ed. Esperanza Ducay, p. 94.

(68) ALFONSO X EL SABIO, Lapidario (Madrid: Gredos, 1981) ed. Sagrario Rodríguez M. Montalvo. Colección Biblioteca Románica Hispánica IV, Ansoniz, p. 206.

(69) JUAN MANUEL, Don, Tractado que fizo Don Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas a su padre el Infante Don Manuel et por lo que é et sus descendientes pudiesen fazer caballeros non lo siendo, et de cómo pasó la fabla que con el Rey Don Sancho ovo

ante que finase. Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Atlas, 1952) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51. p. 260.

(70) Los siete infantes de Lara (Madrid: Espasa-Calpe, 1971) ed. Menéndez Pidal. p. 74.

(71) Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofa 1375, p. 377.

(72) ARCIPRESTE DE TALAVERA, Vidas de San Hdefonso y San Isidoro (Madrid: Espasa Calpe, 1962) ed. José Madoz y Moleres. Colección Clásicos Castellanos n. 134. pp. 70-71.

(73) BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos Ob. Cit. estrofa 262, p. 112.

(74) "Pour les auteurs du haut Moyen Age, les relations sexuelles étaient interdites pendant les règles parce le Lévitique et le Pères de l'Eglise les avaient interdites; et les infirmités de l'enfant conçu à ce moment étaient évidemment envoyées par Dieu pour punir la transgression de l'interdit. A cet égard, les relations pendant les règles et pendant les jours de fete étaient censées avoir le meme effet. Au XIIIe siècle, au contraire, il n'est plus question d'enfants infirmes pour avoir été conçus un dimanche ou en un autre temps sacré. Et l'infirmité de l'enfant conçu pendant les règles est attribué à l'action naturelle du sang corrompu dont il a été formé." Jean-Louis Flandrin "L'attitude a l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" en Annales Economie Société Civilisations, 1973. pp. 187-188.

- (75) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida séptima, título XXXIII, ley 9.
- (76) MARTORELL, Joanot e GALBA, Martí Joan de, Tirant lo Blanc (Barcelona: Ariel, 1979) ed. Martí de Riquer. Colecció Clàssics Catalans Ariel 1. cap. 58, p. 211.
- (77) Corónica de Don Alvaro de Luna Ob. Cit. cap. LXXVI, p. 224.
- (78) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Generaciones y semblanzas (Madrid: Espasa-Calpe, 1979) ed. J. Domínguez Bordona. Colección Clásicos Castellanos n. 61, p. 99.
- (79) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título XV, ley 1.
- (80) "Este sistema de relaciones familiares, juanto a las necesidades de hacer la guerra casi permanentemente, irá conformando una organización piramidal del grupo, en el que estarán mezcladas las relaciones propias del parentesco y las de vasallaje. Así, los hijos o los hermanos pasarán a formar parte de la hueste del padre o del hermano primogénito. Junto a ellos estarán los siempre frecuentes hijos bastardos, también los tíos y sobrinos de las ramas secundarias." Reyna Pastor, "Papel e imagen de la "juventus" en la España Medieval" en Historia de la infancia y de la juventud en Revista de Educación, 1986. n. 281, p. 88.
- (81) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. 9, cap. XIII, p. 366.

- (82) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique II Ob. Cit. Adiciones a las notas. cap. XXIX, p. 59.
- (83) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XX, p. 24.
- (84) Idem. cap. LVII, p. 58.
- (85) JUAN MANUEL, Don, El Conde Lucanor Ob. Cit. p. 190.
- (86) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del rey Pedro I. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 66. 13, cap. II, p. 517.
- (87) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XV, p. 18.
- (88) Corónica de Don Alvaro de Luna Ob. Cit. cap. LXXXI, p. 235.
- (89) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida tercera, título XVIII, ley 9.
- (90) Idem. Partida cuarta, título XV, ley 9.
- (91) Idem. Partida cuarta, título XV, ley 6.
- (92) Idem. Partida cuarta, título XV, ley 7.
- (93) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del rey Juan II Ob. Cit. 24, cap. V, p. 479.

- (94) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. I, cap. CXI, p. 487.
- (95) "Así, por ejemplo, Alfonso VI "tuvo cinco mujeres a bendiciones et dos amigas". La crónica asimismo subraya la esterilidad de casi todas sus mujeres legales y detalla la descendencia ilegítima." Arturo Firpo, "Las concubinas reales en la Baja Edad Media Castellana" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velazquez, 1986) p. 337.
- (96) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. II, cap. CXXV bis, p. 15.
- (97) SANCHEZ TOVAR, Fernan, Crónica del Rey Don Alfonso X. Crónicas de los Reyes de Castilla (Madrid: Rivadeneyra, 1875) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 66. cap. III. p. 5.
- (98) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I Ob. Cit. 20, cap. VII, p. 590.
- (99) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica de Enrique II Ob. Cit. Testamento. p. 41-42.
- (100) PULGAR, Fernando del, Claros varones de Castilla Ob. Cit. p. 58.
- (101) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I Ob. Cit. Testamento. pp. 594-596.
- (102) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. II, cap. CL, p. 76.
- (103) "La resistencia a que el señorío se convierta en un apéndice de otro dominio, al que se anexiona por vía matrimonial expli-

ca que se pueda dar una preferencia de los varones ilegítimos sobre las mujeres nacidas legítimamente..." Isabel Beceiro Pita, "La mujer noble en la Baja Edad Media Castellana" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velázquez, 1986) p. 198.

(104) "En la práctica, pues, resultaba a la mujer muy difícil ejercer su función como titular del mayorazgo, incluso aunque fuera reconocida como tal. De otro lado estarían las irregularidades en las decisiones paternas, que, a veces, supusieron la preferencia del hijo natural por encima de los derechos de la hija legítima, lesionando gravemente los derechos de ésta, como sucedió con el mayorazgo de Burguillos a fines del siglo XIV, para el que Alfonso Fernández de Vargas instituyó por herederos a sus dos hijos naturales, uno tras otro, frente a su hija legítima Isabel Fernández, a quien solo se le concedió el derecho de "retracto" sobre el mayorazgo en caso de ausencia de herederos de los dos anteriores." Ma Concepción Quintanilla Raso, "Capacidad de gestión y proyección social de la mujer noble en la Castilla Bajomedieval" en El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana (Madrid: Laia, 1988) p. 52.

(105) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Enrique IV Ob. Cit. cap. CXXIII, p. 181.

(106) Coronica de Don Alvaro de Luna Ob. Cit. cap. LIII, p. 167.

(107) La leyenda de los siete infantes de Lara Ob. Cit. p. 221.

(108) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III. Crónica de los Reyes de castilla desde Alfonso X El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68. 4, cap. XVII, p. 226.

(109) PEREZ DE GUZMAN, Fernán, Generaciones y semblanzas Ob. Cit. p. 63.

(110) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I Ob. Cit. 4, cap. V, p. 430.

(111) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XCVII, pp. 90-91.

(112) EIXIMENIS, Francesc, Lo libre de les dones (Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 1981) ed. Frank Naccarato y Joan Corominas. cap XL, p. 65.

(113) "En los cuadernos de Cortes castellanas bajomedievales hay cuatro referencias, que sepamos, a la barraganía eclesiástica, y no siempre - abundamos en lo que acabamos de exponer - para hacer una condena expresa de esta semiinstitución.

En efecto, en las de Valladolid de 1351 se ordena simplemente el tipo de vestimenta que las barraganas deben usar, para evitar que lleven "pannos de grandes quantias con adobos de oro o de plata, en tal manera que con ufanía e sobervia que traen, non catan revelançia nin onrra alas duenas honrradas e mugeres casadas". Se ordena igualmente, que porten sobre las tocas o vellos un signo distintivo de su condición: "un prendero de lienço que sea bermeio, de anchura de tres dedos, en guisa que se pares-

ca porque sena conosçidas entre las otras" [...] En las Cortes de Soria de 1380 se prohíbe a los hijos de barraganas de clérigos que puedan heredar los bienes de sus padres o de sus parientes en la misma forma que lo hacían los hijos de legítimo matrimonio. Igualmente se reitera lo ordenado oor Pedro I en lo referido a la indumentaria y signos distintivos." Emilio Mitre Fernández, "Mu-
jer, matrimonio y vida marital en las Cortes Castellano-leonesas de la Baja Edad Media" en Las mujeres medievales y su ámbito jurí-
dico (Madrid: Universidad Autónoma, 1983) Actas de las Segundas
Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. p. 24.

(114) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida
cuarta, título XVII, ley 2.

(115) Idem. Partida sexta, título XIII, ley 9.

(116) MARTIN, Jose Luis y LINAGE CONDE, Antonio, Religión y socie-
dad medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325) (Salamanca:
Junta de Castilla y León, 1987) pp. 252-253.

(117) Idem. p. 238.

(118) Idem. p. 238.

(119) Idem. p. 237.

(120) Idem. p. 241.

(121) Libro de los Exenplos (Madrid: Consejo Superior de Investi-
gaciones Científicas, 1961) ed. John Esten Keller. exenplo 143

(105), p.143.

- (122) Libro de los gatos. Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1860) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51. Ejemplo X, verso 545.
- (123) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. Prefacio p. 274.
- (124) BERCEO, Gonzalo de, Milagros de Nuestra Señora Ob. Cit. es trofas 160 y 161, p. 43.
- (125) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida sexta, título XIII, ley 11.
- (126) BERCEO, Gonzalo de, Cantigas de Santa Maria (1 a 100) Ob. Cit. cant. 55, pp. 190-191.
- (127) "Rapport normal, qu'affectait aussitot un fléau de la Florence médiévale, l'infanticide différé que représentait l'abandon, coutume largement répandue dans les milieux populaires. Ces bébés abandonnés aussitot après la naissance - enfants illégitimes, mais surtout enfants d'esclaves que le père, maitre et séducteur, ne reconait pas, fils de la misère encore bien davantage - sont généralement recueillis par deux ou trois institutions pieuses; pour les deux tiers, ces enfants sont du sexe féminin." Christiane Klapisch-Züber, "L'enfance en Toscane au début du XV^e siècle" en Annales de démographie historique 1973, p. 109.
- (128) "Les parentes avaient un autre moyen, radical, de limiter leurs charges de famille: abandonner leurs enfants, à la naissance ou plus tard.

L'exposition à la naissance est, à première vue, un infantide moins déguisé que l'oppression d'enfant, et elle était en effet condamnée comme tel par les lois civiles. Pourtant sa nature avait changé depuis l'Antiquité. Chez les Grecs et les Romains l'exposition des nouveau-nés était généralement une manière hypocrite de faire mourir un enfant indésirable: elle permettait de laisser aux dieux la responsabilité dernière de sa vie ou de sa mort. En fait, abandonné en pleine nature, le bébé n'avait presque aucune chance de survivre. Et c'est à cette exposition-là, je suppose, que l'on soumettait encore les nouveau-nés malformés dans la Scandinavie des XI^e-XI^e siècles.

Dans la société chrétienne occidentale, la psychologie de l'exposition est sans doute restée proche de ce qu'elle était dans l'Antiquité: volonté de ne pas souiller les mains de Dieu, déjà responsable de sa naissance. Mais on spéculait désormais aussi sur la charité d'autrui." Jean-Louis Flandrin, "L'attitude à l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale" Ob. Cit. p. 168.

(129) " En el transcurso de la Edad Media se fundan, en diversas ciudades de la Europa occidental, asilos refugio de la infancia abandonada; el primero lo estableció en Milán, el 787, el arzobispo Datheus; posteriores son los de Montpellier y Marsella, creados respectivamente los años 1010 y 1199, y los de Venecia (1380) y Florencia (1421), entre otros; de España merece recuerdo la institución "Pere d'orfans", creada en Valencia en 1337 por el Rey Pedro IV de Aragón." Luis S. Granjel, "El niño en la historia de la medicina" en Revista Studia Paedagógica n. 6, Julio-Diciembre

1980. Universidad de Salamanca p. 56.

(130) " Arreu d'Europa a finals del segle XIV es generalitzen els hospicis o orfanats, hospitals especialment dedicats als nens abandonats, e tota manera no sempre aquesta hospitals rebien qual sevol nen desemparat." VINYOLES I VIDAL, Teresa-Maria i GONZALEZ I BETLINSKI, Margarida, "Els infants abandonats a les portes de l'hospital de Barcelona (anys 1426-1439) en La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval (Barcelona: C.S.I.C., 1981-1982) pp. 191-192.

(131) Idem p. 191-239.

(132) CARRASCO, Juan, "Sobre la hacienda municipal de Tudela a fines de la Edad Meida (148-1521)" en Historia de la Hacienda Española (homenaje al Profesor García de Valdeavellano)

(133) "Si ens preguntem el perquè eren abandonades les criatures, podem afirmar que en la majoria dels casos concorrien diverses circumstàncies, una de les quals era gairebé sempre la pobresa; l'altra podia ésser qualsevol situació adversa que agreugés aquesta pobresa: illegitimitat, la malaltia, l'augment del nombre dels fills, etc. Una causa especialment constatada que veiem també sumada a la misèria, era la marginació de la mare del infant: esclava, lliberta, vídua, malalta, dona que tenia l'home fora. S'unien, als abandonats per totes aquestes causes, els fills illegítims de gent més benestant que volien tenir amagada la criatura." Idem. p. 238.

- (134) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro II, cap. LXXXVII, p. 245.
- (135) ROIG, Jaume, Espill o LLibre de les dones Ob. Cit. p. 89.
- (136) "Les familles toscanes comptaient fréquemment des enfants "gardés pour l'amour de Dieu", groupe qui se composait surtout d'orphelins, mais aussi de trovatelli remis par un hospice ou d'enfants placés en service par leurs parents à des conditions équivalant à un véritable abandon." David Herlihy et Christiane Klapisch-Züher Les toscans et leurs familles (Paris: Presses de la Fondation National des Sciencies Politiques, 1978) cap. XII, p. 331.
- (137) "Le maitre de ces enfants, des filles le plus souvent, déclarait qu'il les "tenait pour l'amour de Dieu", et la formule recouvre toute une sombre réalité d'enfants orphelins, abandonnés ou meme vendus. L'expression implique que le patron prenait totalement en charge l'enfant qui partageait son toit et qu'il pouvait revendiquer auprès de l'administration fiscale florentine les déductions légales auxquelles cette nouvelle "bouche" donnait droit: pour la famille d'origine, cela impliquait la perte totale de ses droits et de ses responsabilités." Christiane Klapisch-Züher, "L'enfance en Toscane au début de XVe siècle" Ob. Cit. p. 113.
- (138) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. cap. I, pp. 242-248.
- (139) Idem. cap. LXIV, p. 921.

(140) "Bon sang ne peut mentir, on le sait bien, et l'orphelin est prédestiné à accomplir les vertus paternelles" GANGLER, Madame D., "Enfants sans pere. Orphelins et écriture romanesque dans le roman cyclique français du Moyen Age" en Littérature, Médecine, Société, Orphelin - L'enfant abandonné (Nantes: Université, 1986) n. 8, p. 17.

(141) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadis de Gaula Ob. Cit. cap. XLII, pp. 628-629.

(142) ROIG, Jaume, Espill o Llibre de les dones Ob. Cit. pp. 36-37.

(143) Idem. p. 38.

(144) "- La protection maternelle de la Vierge sur les abandonnés: La Madone des Innocents abrite sous son manteau garçons d'un côté filles de l'autre; avec les degrés d'ages déjà signalés: poupons au maillot au premier rang, enfants de deux ans en robe courte, "pueri" et "puellae" de six sept ans en robe noire brodée de l'insigne de l'Hopital, un bébé enmaillotté." Francoise Bonney "Enfance divine et enfance humaine" en L'enfant au Moyen Age Seneffiance n. 9 (Aix-en-Provence: C.U.E.R.M.A., 1980) p. 11.

(145) Libro de Apolonio Ob. Cit. estrofas 4 y 5, p. 96.

(146) Idem. estrofa 384, p. 212.

(147) " Le hërps n'aura donc fait ici que mettre en pratique l'un des devoirs traditonnels de la chevalerie, celui qu'une vue simplificatrice du moyen-age réduit à la formule: "defendre la vueve

et l'orphelin"..." GANGLER, Madame D., "Enfants sans pere. Orphelins et écriture romanesque dans le roman cyclique français du Moyen Age" en Littérature, Médecine, Société. Orphelin -L'enfant abandonné. Ob. Cit. p. 8.

(148) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida sexta, título XVI, ley 1.

(149) Idem. Partida sexta, título XVI, ley 2.

(150) Idem. Partida tercera, título XXI, ley 94.

(151) Idem. Partida tercera, título XXI, ley 95.

(152) Idem. Partida tercera, título XIII, ley 4.

(153) Idem. Partida tercera, título VI, ley 6.

(154) Idem. Partida tercera, título VI, ley 8

(155) RUIZ, Jacobo, Flores de la leyes. Memorial histórico español Ob. Cit. I, título II, ley 1, p. 174.

(156) PULGAR, Fernando del, Claros varones de Castilla Ob. Cit. p. 37.

(157) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida tercera, título XXVIII, ley 12.

(158) ANTIPAPA LUNA, Libro de las consolaciones de la vida humana Ob. Cit. p. 576.

(159) "Sin embargo, no todos los niños de familias, cuya madre ha

bía muerto probablemente a consecuencia del parto, tenían la suerte de ser criados por nodrizas de contrato, aunque este tipo de lactancia, a diferencia del de las clases acomodadas, tuviera lugar con toda probabilidad en casa de la nodriza. Muchos padres con niños huérfanos de madre se vieron obligados a recurrir a la casa de expósitos, como el Hospital de la Reyna de Valencia" Paulino Iradiel, "Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias" en La condición de la mujer en la Edad Media Ob. Cit. p. 246.

(160) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España (Madrid: Gredos, 1955) ed. Menéndez Pidal y A. García Solalinde. II, cap. 731, p. 427.

(161) VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas Ob. Cit. cap. XIX, p. 23.

(162) El libro de los engaños Ob. Cit. versos 1081 y 1082.

(163) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Enrique IV Ob. Cit. Introduc. p. 100.

(164) "Las indicaciones sobre filiación de las sirvientas muestran que, en una buena proporción, las contratadas son niñas de corta edad, huérfanas de padres o, al menos, de madre. Este fenómeno corriente parece incluso aumentado por la presencia en los contratos de un tutor familiar o, más frecuentemente, del "procurador de huérfanos". Para cuidar la seguridad de los niños y adolescentes huérfanos, Valencia había creado desde principios del siglo XIV un eficaz sistema de protección, el "curatur orfanarum"

con el cargo "ad afirmandum orfanos assignatos", que actúa en varios de los contratos estudiados mediante procurador, cargo que normalmente era ejercido por un mercader." Paulino Iradiel, "Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias" en La condición de la mujer en la Edad Media Ob. Cit. p. 248.

(165) RUIZ, Juan, Libro del Buen Amor (Madrid: Gredos, 1973) ed. Joan Corominas. Colección Biblioteca Románica Hispánica. Textos IV. estrofas 1706 y 1707.

(166) PULGAR, Fernando del, Claros Varones de Castilla Ob. Cit. p. 139.

(167) Bocados de Oro (Bonn: Romanisches Seminar der Universität, 1971) ed. Mechthild Crombach.

(168) ARCIPRESTE DE TALAVERA, Vidas de San Ildefonso y San Isidro Ob. Cit. p. 36.

(169) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título VIII, ley 7.

(170) Idem. Partida IV, título XV, ley 2.

(171) Idem. Partida IV, título XVI, ley 2.

(172) ANONIMO, Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofa 1784, p. 441.

(173) Gran Crónica de Alfonso XI Ob. Cit. II, cap. CL, p. 76.

(174) Libro del Caballero Zifar (Madrid: Castalia, 1982) ed. Joa-

quín González Muela. Colección Clásicos Castalia n. 115. p. 119.

(175) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida sexta, título I, ley 20.

(176) SANCHEZ TOVAR, Fernán, Crónica del Rey Don Alfonso X Ob. Cit. cap. LXVII, p. 65.

(177) "Según el fuero de Ubeda, las mujeres no pueden gozar de la categoría de vecino por sí mismas. No se contempla la posibilidad de una mujer sola. Las mujeres viven bajo la tutela de un hombre, su padre primero, y después su marido. Al contraer matrimonio pasan de la patria potestad del padre a la del marido, llegan al mismo sin expresar su opinión. La boda es preparada y pactada por el padre sin que la novia pueda rechazar la decisión paterna [...]

Ella también responde con sus bienes de las deudas que contraigan su marido o sus hijos. Tiene la misma responsabilidad pecuniaria que su marido con respecto a los hijos pero no se contempla la posibilidad de que ella contraiga alguna deuda o sea aval de alguien. Esta misma situación se da en los hijos que viven bajo la tutela de sus padres, con lo cual la mujer casada queda equiparada a los menores. Está obligada a responder de los errores de su familia, pero no tiene la posibilidad de tener iniciativas propias." Cristina Segura Graiño "Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano (Andalucía) en La condición de la mujer en la Edad Media Ob. Cit. pp. 125-126.

(178) "Tanto si son partidarios de la oposición aristotélica materia-forma como de la teoría del doble semen, los sabios de la Edad Media consideran que la pertenencia a uno u otro sexo es el resultado de una pugna. Una de las Cuestiones sobre los animales que Alberto Magno consagra a este tema explica la opción aristotélica. La producción de un feto masculino parecido al padre requiere "una victoria total del semen viril sobre la materia femenina". Para lograr este éxito pleno de lo masculino, se deberán cumplir diversas condiciones. En efecto, el esperma transmite, ante todo, los caracteres de la especie gracias a su virtus hominis; ella es la que hace que el feto sea hombre o animal. Según el principio de que todo agente natural engendra dentro de sus posibilidades a un semejante, el esperma masculino tiende a reproducir en otro ser el sexo y los caracteres del individuo del que procede. Si no es lo bastante fuerte puede resultar vencido por la materia femenina y fracasar en la transmisión del sexo; o bien puede no lograr transmitir sus propios caracteres, suplantados entonces por los de sus ancestros que virtualmente contiene." Danielle Jacquart y Claude Thomasset, Sexualidad y saber médico en la Edad Media (Barcelona: Labor, 1989) pp.147-148.

(179) "La déception que provoque la naissance d'une fille est un sentiment extrêmement répandu; les auteurs de mémoires familiaux ou de livres de raison l'expriment clairement ou du moins le sous-entendent. L'opinion courante que la fille est le fruit d'un acte conjugal entaché de quelque impureté, maladie, débauché, ou infraction de tabou, se traduit finalement par des anomalies dans la proportion de sexes." Christiane Klapisch, "L'enfance au Toscane

au début du XV^e siècle" Ob. Cit. p. 108.

(180) "Le sexe était surement un facteur important de discrimination dans le traitement réservé aux enfants. D'un point de vue chrétien, l'âme d'une petite fille valait celle d'un garçon et les parents étaient également responsables du bien-être matériel et physique de leurs enfants, quel qu'en fut le sexe. Pourtant, on admettait couramment que les filles étaient biologiquement défectueuses. Un postulat de ce type a pu entretenir l'idée qu'elles allaient mourir en plus grand nombre dans leur petite enfance, et cette prévision comportait à son tour les germes de son accomplissement." David Herlihy et Christiane Klapisch, Les Toscans et leurs familles cap. XIX, p. 561.

(181) "Eiximenis recordaba a los padres que tenían hijas, que pesaba sobre ellos una gran responsabilidad con respecto a la educación y a la virtud de las mismas. También afirmaba el franciscano que en la sociedad de su tiempo era mejor acogido el nacimiento de un niño que el de una niña: tostemp que fembra nasca, que tota la casa sia trista e plor [...] e que infantarà fembra doblarà lo servey e la pena d'aquella que infantarà infant mascle. Podemos concluir, pues, este punto, afirmando que hay una infancia y una juventud distinta para ambos sexos, y también distinta según los estamentos sociales." Teresa-Maria Vinyoles i Vidal, "Aproximación a la infancia y la juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglo XV" en Historia de la infancia y de la juventud. Revista de Educación n. 281, Septiembre - Diciembre 1986, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. p. 102.

(182) EIXIMENIS, Francesc, Lo libre de les dones Ob. Cit. cap. XI, p. 20.

(183) "Y hay un momento en el mundo grecorromano, a partir del siglo III a. J. C., en que la carestía de vida es tan asfixiante, que la exposición de un niño es corriente y consuetudinaria y, si de niñas se trata, frecuentísima. Dos versos de Posidipo el Cómico (siglo III a. J.C.) rezan de esta suerte:

"a un hijo la alimenta cualquiera aunque sea pobre,
a una hija, la expone aunque sea rico."

La misma idea aparece reproducida en el Heautontimorumenos de Terencio, dónde Sóstrata pregunta a su marido Cremes:

"¿Te acuerdas de cuando y estaba encinta
y con gran ahínco tu me declarabas
que si paría una niña, no querías acogerla?"

Abandono de niñas y mellizas reaparecen en obras de Menandro, como la Perikeiroméne, el Heros y el Georgós, y de Plauto, como la Cistellaria y la Casina.

En una carta privada y no literaria, datada en el siglo I a. J.C., que envía el mercenario Hilarión a su esposa y hermana Alis, se lee esta recomendación:

"Si pares (y que sea para bien, caso de que sea macho, déjalo estar; si es hembra, arrójala fuera". Antonio López Eire, "El niño en la Antigüedad Clásica" en Revista Studia Pedagógica n. 6, Julio - Diciembre 1980. Universidad de Salamanca

(184) "Tous ces faits montreraient que la petite fille ne recevait pas des soins équivalents à ceux qu'on accordait à ses frères, au moins dans les périodes difficiles ou dans les milieux qui se débattaient dans la misère. Il est possible que, sans aller

jusqu'à l'abandon, les familles pressées par la famine aient pu laisser s'établir une mortalité féminine supérieure à celle des garçons, simplement en accordant plus ou moins inconsciemment un avantage alimentaire à ceux-ci; ainsi, les années de famine pouvaient provoquer une augmentation du rapport de masculinité et accentuer le déséquilibre entre les sexes dans la population enfantine." Christiane Klapisch, "L'enfance en Toscane au début du XV^e siècle" Ob. Cit. p. 111.

(185) "Il est probable, cependant, que la dépréciation constante du sexe féminin a encore aggravé cette tendance à l'oubli pur et simple, exprimant ainsi la négligence particulière avec laquelle un homme de l'époque regardait souvent sa fille. Placés chez une nourrice extérieure, les enfants risquaient encore davantage d'être oubliés par leur père ou leur tuteur. Or, il semble que les filles étaient plus volontiers que les garçons données en nourrice hors de leur famille et que les riches envoyaient à balia leurs enfants plus souvent que les pauvres." David Herlihy y Christiane Klapisch, Les Toscans et leurs familles Ob. Cit. cap. XII, p. 330.

(186) "Les familles toscanes comptaient fréquemment des enfants "gardés pour l'amor de Dieu", groupe que se composait surtout d'orphelins, mais aussi de trovatelli remis par un hospice ou d'enfants placés en service par leurs parents à des conditions équivalant à un véritable abandon. Dans ce groupe, les petites filles étaient beaucoup plus nombreuses que les garçons, témoignant par leur présence de la fragilité de leur enracinement

familial. Quant aux jeunes servantes, elles cherchaient avant tout à amasser leur dot; leur patron s'engageait souvent à payer, "à l'âge requis" , la dot correspondant "à leur état" ou le lit et le trousseau nécessaires, en guise de salaire pour les années où elles le serviraient." Idem, cap. XII, p. 331.

(187) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. I, cap. XL, p. 613.

(188) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida séptima, título XXXIII, ley 12.

(189) INFANTE DON JUAN MANUEL, Tractado que fizo don Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas a su padre el Infante Don Manuel et por lo que é et sus descendiente pudiesen fazer cabaleros non lo siendo, et de cómo pasó la fabla que con el Rey Don Sancho ovo ante que finase Ob. Cit. p. 261.

(190) SANCHE IV EL BRAVO, Castigos e documentos Ob. Cit. cap. I.

(191) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título I, ley 6.

(192) LOPEZ DE CORDOBA, Leonor, Memorias ed. Ayerbe-Chaux Journal of Hispanic Philology, 2 (1977-1978).

(193) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro III, cap. CCCLXVI

(194) SANCHEZ DE TOVAR, Fernan, Crónica del Rey Fernando IV. Crónicas de los Reyes de Castilla (Madrid: Rivadeneyra, 1875) ed. Ca

yetano Rosell. B.A.E. n. 66, cap. I, p. 97.

(195) El libro de los buenos proverbios (Lexington: University Press of Kentucky, 1970) ed. H. Sturm. cap. XXVII, p. 139.

(196) Bocados de Oro Ob. Cit. 11, (185), p. 63.

(197) Libro de los enxemplos Ob. Cit. CCLIX, p. 511

(198) Libro de Apolonio Ob. Cit. estrofas 350 y 352 pp. 201-202.

(199) VILLENA, Enrique de, Los doze trabajos de Hércules (Madrid: R.A.E., 1958) ed. Morreale. Introducción, p. 11.

(200) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I Ob. Cit. 18, cap. XXI, p. 567.

(201) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida quinta, título XIII, ley 3.

(202) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa María (cantigas 1 a 100) (Madrid: Castalia, 1986) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 134. cantiga n. 62, pp. 207-208.

(203) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida cuarta, título XVII, ley 8.

(204) Libro de Apolonio Ob. Cit. estrofa 391 a 399, p. 214-218.

(205) Poema de José. Poetas castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1864) B.A.E. 57. estrofas 38, 39, 40.

(206) Gran Conquista de Ultramar, La Ob. Cit. Libro cuarto, cap.

CLXIII.

(207) VILLENA, Enrique de, Tratado de la consolación (Madrid: Espasa-Calpe, 1976) ed. Derek C. Carn. Colección Clásicos Castellanos n. 208. p. 69.

(208) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida séptima, título XIV, ley 22.

(209) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Don Enrique El Cuarto Ob. Cit. cap. LXXXI, p. 150.

(210) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. 14, XIV, p. 385.

(211) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. cap. LXXVII, p. 1224.

(212) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Don Enrique II Ob. Cit. Testamento, p. 41.

(213) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III Ob. Cit. Adiciones a las notas VIII, p. 255.

(214) ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Don Enrique El Cuarto Ob. Cit. cap. CXLII, p. 196.

(215) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida segunda, título VII, ley 11.

(216) Libro de Apolonio Ob. Cit. estrofas 269 y 349, pp. 117 y 201.

- (217) Poema de Mio Cid Ob. Cit. Cantar primero, versos 366 a 373, p. 105.
- (218) Idem. versos 35-49. p. 80.
- (219) Calila e Dimna Ob. Cit. p. 244 y 246.
- (220) BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos Ob. Cit. estrofas 316 a 325, pp. 122-124.
- (221) BERCEO, Gonzalo de, Poema de Santa Oria Ob. Cit. estrofas XXIX, XXX, XXXI, y XXXIV, pp. 100-101.
- (222) RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. cap. XXI, pp.463 y 464.
- (223) BERCEO, Gonzalo de, La Vida de San Millán Ob. Cit. estrofas 342-354 y 357, pp. 137-138 y 139.
- (224) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa María (cantigas 261 a 427) (Madrid: Castalia, 1989) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 178. cantiga 321, pp. 144-145.
- (225) Idem. cantiga n. 353, pp. 215-217.
- (226) Idem. cantiga n. 359, pp. 229-230.
- (227) ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (cantigas 101 a 260) (Madrid: Castalia, 1988) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 172. cantiga 231, pp.304-306.
- (228) Idem. cantiga 207, pp. 256.

- (229) Poema de Mio Cid, Ob. Cit. Cantar primero, versos 274-277, p. 98.
- (230) JUAN MANUEL, Don, Libro del Infante o Libro de los Estados (Madrid: Atlas, 1952) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51. p. 283.
- (231) BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos Ob. Cit. estrofa 18, p. 63.
- (232) Poema de Alfonso XI, Ob. Cit. estrofa 1478.
- (233) PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Crónica del Rey Juan II Ob. Cit. 35 cap. XXX, p.587.
- (234) MARTINEZ DE TOLEDO, Alfonso, (Arcipreste de Talavera) Vidas de San Isidoro y San Ildefonso Ob. Cit. p. 30.
- (235) Gran Crónica de Alfonso XI, Ob. Cit. p. 59.
- (236) Calila e Dimna, Ob. Cit. cap. III, p. 123.
- (237) Idem. cap. IV, p. 192.
- (238) RODRIGUEZ DE MONTALVA, Garci, Amadís de Gaula Ob. Cit. cap. LXXIII, p.1131.
- (239) ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas Ob. Cit. Partida séptima, título XIX, ley 1.
- (240) ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España Ob. Cit. II, 885, p. 555.

- (241) Gran Conquista de Ultramar, La, Ob. Cit. Libro II, cap. LXVII.
- (242) SANCHEZ DE TOVAR, Fernan, Crónica del Rey Fernando IV (Madrid: Rivadeneyra, 1875) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 66. cap. I, p. 95.
- (243) LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III Ob. Cit. Notas, cap. XVIII, p.263.
- (244) BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos Ob. Cit. estrofas 9-13, pp.61-62.
- (245) BERCEO, Gonzalo de, Poema de Santa Oria Ob. Cit. estrofas XVII-XIX, pp.96-97.
- (246) Libro de Alexandre Ob. Cit. estrofas 14 y 15, p. 139.

CONCLUSION

Después de todo el recorrido a través de los capítulos que hemos analizado, llego al punto final de mi investigación con una cierta añoranza y alegría. Añoranza, sí, por acabar un trabajo que durante varios años ha constituido el centro de atención de mis investigaciones, y me ha enseñado muchas cosas acercándome al mundo fascinante de lo medieval. Alegría, porque llegar a una conclusión después de la duda de existencia de material, supone la certeza del hallazgo y también porque este tema, después de esta investigación, no queda agotado sino simplemente abierto.

Algunos aspectos pueden ampliarse con la investigación de documentos forales y municipales que pueden aumentar los datos de una manera más concreta y puntual. También un estudio comparado con las realidades de la literatura de otras lenguas u otros países, podría ampliar todo lo que de la infancia medieval se toca aquí.

Los rextos considerados se han revelado, en conjunto, de una gran riqueza, aproximándonos a un buen número de cuestiones. Esto se hace patente a lo largo de los diversos capítulos de este estudio. Recordemos, por ejemplo, la esterilidad, al temor a la ausencia de hijos en la vida de una pareja que los deseaba, las recetas de fertilidad, el deseo de la concepción, y cómo ésta era pedida a la divinidad, cuando los medios naturales no la traían, y ni siquiera los "científicos" y mágicos. Recordemos también la manifestación de la tristeza ante la mortalidad infantil y ese deseo profundo de tener hijos se expresa, una vez tras otra, en los

textos, aunque muchas veces los intereses que guiaban este deseo eran muy diversos.

El que una pareja quisiera tener hijos podía ser motivado por intereses económicos, dado que representaban, con el tiempo, una fuerza de trabajo más para la familia, y alguien que sería el sustento de los padres en la vejez. Otros los querían porque eran piezas necesarias para alianzas con otros linajes o señores que pudieran hacer más fuerte o prestigioso el poder de la familia. Otros para tener un heredero que continuase el linaje, el trabajo y la sangre que por nobleza o por valor de orgullo propio personal se deseaba perpetuar.

Seguramente, por todo ello, los niños eran preferidos más que las niñas, en la mayoría de los casos. Cuando había que elegir entre ellos, bien para desprenderse de alguno por abandono, bien para alejarlo o cuidarlo de una manera u otra en el momento de la lactancia, eran las niñas las que salían perdiendo.

Sin embargo, a pesar de que los deseos de descendencia podían verse enfocados desde intereses no puramente afectivos, como hemos visto en este último capítulo, también el dolor y el desgarrro ante la enfermedad o la muerte de un hijo, que llevaba a los padres, incluso a pedir milagros a los poderes de la Providencia, muestra la existencia de lazos profundos de afecto de unos a otros. Las expresiones que se repiten una y otra vez, en los textos sobre el amor de los padres, o del padre y la madre por un hijo, demuestran que la relación de afecto entre los niños y sus padres sin duda existía.

Afirmar esto no es tan raro ni sorprendente. Seguramente

desde los albores de la especie humana, existió el sentimiento paterno-filial, como sucede también con muchos de los animales. Esto es una realidad que se ha dado desde siempre pero que toma diverso carácter según las distintas sociedades y épocas y dependiendo de la calidad humana de los progenitores. De ahí esos casos de madres que mataban o ahogaban a sus hijos, o de aquella madre que ante el fruto de una relación prohibida mataba o abandonaba al niño a su propia suerte.

A pesar de todo esto y quizás por ello, creo que en estos siglos de la Plena y Baja Edad Media, no había una conciencia de la infancia como tal. Los cuidados, los derechos o el respeto hacia este nivel como algo global, etapa que todos pasaron y que todos habían de pasar, no existía. La infancia, como sentimiento hacia una colectividad, hacia una etapa que formaba una parte de las edades del hombre, no existía.

Pero sí había conciencia de cada niño en particular. El niño era alguien que aparecía, en la mayoría de los casos, por deseo de los padres y que una vez inserto en la sociedad, puntualmente, de uno en uno, recibía atención, afecto, aunque, éste estuviera matizado en muchas ocasiones por distintos intereses. La expresión "un hijo es un hijo" debía ser tan vigente como hoy en día. La concepción cristiana que inundaba la sociedad medieval y una gente más mentalizada a una mayor sensibilización con respecto a la infancia, hicieron posible la aparición de hospicios y lugares donde los niños pudieran ser acogidos, cuando la realidad del abandono, por la ilegitimidad o por la pobreza, fue demasiado común. Ello debido a que los métodos anticonceptivos no eran fia-

bles, y las relaciones piel a piel insustituibles, en un mundo en el que los matrimonios no eran realizados por amor y en el que muchos de los votos de castidad se hacían obligados por la jerarquía familiar.

La infancia no tuvo su mejor época en la Edad Media. Hasta el siglo XX, los niños han sido proyectos de hombres que, según la necesidad de la familia, eran mejor o peor recibidos y tratados en tanto pudieran representar algo positivo para ella. La infancia como existencia vital del individuo tenía poca relevancia. Así pudimos ver como, en las crónicas, la etapa de la infancia apenas aparece como no sea para señalar que en la vida de un señor ha nacido un hijo. No es el niño el que importa en sí sino como una mera circunstancia subordinada al personaje del rey su padre, sujeto de la crónica. A penas se habla en ellas más que del bautizo del niño y la posterior puesta al servicio de la Iglesia o de un ayo o señor que lo vaya formando como caballero.

A partir de su concepción, el niño, pertenecía al mundo femenino. En su seno se formaba y de la madre nacía. De ella recibía los primeros cuidados ayudada por las parteras, y su alimentación ya fuera materna o mercenaria dependía también de la realidad de las mujeres. El niño en sus primeros años pertenecía a las mujeres pero las decisiones fundamentales las tomaba el padre. El padre no solo lo engendraba sino que también era el que decidía sobre su lactancia y si era mercenaria también se encargaba de contrararla. Del padre dependía el tiempo que el niño fuera a mamar según su poder económico y si esto iba a ser en casa o fuera de ella. El padre tenía también los poderes para administrar y de

cidir el futuro de sus hijos, incluyendo su realidad y su afectividad, si iban a ser casados o solteros, clérigos o laicos.

Vemos así cómo el mundo del niño se debatía entre lo vital y ancestral representado por la madre sin la cual no podía subsistir, y la presencia del padre que intervenía en cuestiones trascendentales de la vida del hijo, marcando la trayectoria del futuro adulto a veces de manera irrevocable. No obstante, pienso que aún así, el niño no careció de afecto y cuidado; su cantidad y calidad dependía, en la mayoría de los casos, de la propia calidad humana de aquellos que lo atendían, de sus padres principalmente.

Finalmente, en este trabajo de investigación interdisciplinaria, en el que se da cabida a fuentes de creación literaria, fuentes historiográficas, fuentes médicas, religiosas y jurídicas, al tener como fuentes básicas las de creación literaria, hemos podido descubrir otra realidad de los textos "literarios". Estos son una fuente amplia y rica para el estudio de la sociedad de la época, sobre todo cuando se comprueba una veracidad interna y se complementa con otros documentos. Nos demuestran que los autores vivían inmersos en su propia realidad y que así la mostraban en sus escritos. Por ello, aún desde su experiencia personal de creación, estos textos se no revelan como una fuente necesaria e importante para una investigación más profunda acerca de la sociedad las mentalidades sociales. Puede que este estudio sea calificado de poco filológico, pero la riqueza de la Filología está en sus textos. Su belleza, su musicalidad, la construcción de sus obras de diferentes tipos sigue haciendo atractivo y necesario su estudio, pero no debemos ser, precisamente nosotros los filólo-

gos, los que debamos poner barreras para investigar, desde diversos puntos de vista, el contenido de nuestros textos, ampliando así nuestros puntos de mira y enriqueciendo así nuestros materiales de investigación.

Los textos son des luego una fuente insustituible. Del análisis de los mismos se han desprendido conclusiones divergentes de las que Philippe Ariès en una obra fundamental además de pionera (1) sobre este tema. Para el historiador francés, no hubo, en Europa antes de la llamada Edad Moderna, ni concepto de la infancia ni sentimiento hacia la misma, salvo la relación que el denomina de "mignotage". Pero Ariès se basò casi exclusivamente en fuente iconográficas. De ahí proceden sin duda las limitaciones de su estudio, advertidas en los críticas que ya le han hecho.

Quiero reiterar mi profundo agradecimiento a la Doctora Reyna Pastor y al asimismo Doctor Francisco López Estrada, sin cuya colaboración la ejecución de mi tesis no hubiera sido posible, así como a todos los que me han apoyado y ayudado material y afectivamente sin cuyo cariño todo hubiera sido mucho más difícil.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS DE LA CONCLUSION

- (1) ARIES, Philippe, El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen (Madrid: Taurus, 1987)

BIBLIOGRAFIA

ALBINI, G., "L'infanzia a Milano nel Quattrocento: note sulle registrazioni delle nascite e sugli espositi all'Ospedale Maggiore" in Nuova Rivista Storica, LXVII (1983).

ALEXANDRE - BIDON, Danièle et CLOSSON, Monique, L'enfant à l'ombre des cathédrales (Paris: N.R.S., 1985)

ALFONSO X EL SABIO, Cantigas Profanas (Granada: Univ. Press, 1988) ed. Juan Paredes Nuñez.

ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (1 a 100) (Madrid: Castalia, 1986) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 134. vol. I.

ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (101 a 260) (Madrid: Castalia, 1988) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 172. vol. II.

ALFONSO X EL SABIO, Cantigas de Santa Maria (261 a 427) (Madrid: Castalia, 1989) ed. Walter Mettmann. Colección Clásicos Castalia n. 178. vol. III.

ALFONSO X EL SABIO, Primera Crónica General de España (Madrid: Gredos, 1955) ed. Menéndez Pidal y A. García Solalinde. vol. II.

ALFONSO X EL SABIO, Setenario (Barcelona: Crítica, 1984) ed. Kenneth H. Vanderford y estudio preliminar de Rafael Lapesa.

ALFONSO X EL SABIO, Las siete partidas (Valladolid: De Gaviria y

Zapatero, 1875(ed. José Muro Martínez.

ALFONSO, Pedro, Disciplina Clericalis (Zaragoza: Guara Editorial, 1980) ed. Esperanza Ducay.

AMASUNO, Marcelino, La materia médica de Dioscórides en el Lapidario de Alfonso X el Sabio. Literatura y ciencia en la Castilla del siglo XIII (Madrid: C.S.I.C., 1987) Colección Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia n. 9.

ANTAL, Frederick, El mundo florentino y su ambiente social. La república burguesa anterior a Cosme de Médicis: siglos XIV -XV (Madrid: Alianza, 1989) Colección Alianza Forma n. 82.

ANTIPAPA LUNA, Libro de las consolaciones de la vida humana. Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1869) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51.

ANTONIADIS-BIBICOU, Hélène, "Quelques notes sur l'enfant de la moyenne époque byzantine" (du VIe au XIIe siècle) Annales de Demographie Historique, 1973. pp.77-84.

ARIES, Philippe, El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen (Madrid: Taurus, 1987)

ARIES, Philippe, "La infancia" en Historia de la Infancia y de la Juventud (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1986) Revista de Educación n. 281. pp. 5-17.

ARIES, Philippe, Centuries of childhood : A social history of family life (New York: Vintage Books, 1962) Colecc. A vintage giant

v. 286.

ARIES, Philippe et George Duby, Histoire de la vie privée. De l'Europe féodale à la Renaissance (Paris; Seuil, 1985)

ARRANZ GUZMAN, Ana, "Imágenes de la mujer en la legislación conciliar (siglos XI-XV)" en Las mujeres medievales y su ámbito jurídico (Madrid: Universidad Autónoma, 1983) Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria.

Auto de los Reyes Magos (Madrid: Est. Tip. de la Viuda e hijos de Manuel Tello, 1900)

BAKER, Derek Medieval Women (Oxford: The Ecclesiastical History Society, 1979).

BAKHTINE, Michael, La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais (Barcelona: Bonal, 1970).

BARAT, Mercedes, "La mujer y la moral en las cantigas" en Historia 16, año III, 1978, n. 29.

BARCELO, Carmen, "Mujeres, campesinas, mudéjares" en La mujer en el Al-Andalus (Madrid: Universidad Autónoma, 1989) ed. M. J. Viguera. Actas de las Quintas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 211-217.

BATANY, J, "Regards sur l'enfance dans la littérature moralisante" Enfant et Sociétés. Moyen Age Annales de Demographie Historique, 1973.

BATLLE i PRAST, Lluís, La cultura a Girona de l'Edat Mitjana al Renaixement (Girona, Institut d'Etudes Gironis, 1969) Collecció de Monografoes n. 7.

BEAUJOUAN, G. "Manuscripts medicaux du Moyen Age conservés en Espagne" (Madrid: Melanges de la Casa de Velazquez, 1972) n. 8.

BEAULIEU, M., El vestido antiguo medieval (Barcelona: Oikos-Tau, 1971).

BECCI, E., "Molte infanzie, poche storie". en Ricerche pedagogiche. n. 68-69. 1983.

BECEIRO PITA, Isabel "La mujer noble en la Baja Edad Media Castellana" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velazquez, 1986) Actas del Coloquio Hispano-Francés, 1986. pp.289-313.

BEDIER, J., Les fabliaux. Etudes de littérature populaire et d'histoire littéraire du moyen age (Paris: H. Champion, 1969)

BELLAMY, J. G., Bastard Feudalism and the Law (London: Routledge, 1989).

BELLOMO, Manlio, Ricerche sui rapporti patrimoniali tra coniugi. Contributo alla storia della famiglia medievale (XII -XIII) (Milan, 1961)

BELLOMO, Manlio, Problemi di diritto familiare nell'età dei comuni. Beni paterni e pars filii (Milan: 1968).

BELMARTINO, Susana M., "Estructura de la familia y edades sociales"

les" en la aristocracia de Leon y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas X-XIII" Cuadernos de Historia de España (Buenos Aires: Instituto de Historia de España-España, 1968).

BENEFICIADO DE UBEDA, Vida de San Ildefonso. Poetas castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1864) B.A.E. n. 57.

BERCEO, Gonzalo de, Duelo de la Virgen (Madrid: Castalia, 1980) ed. Arturo M. Ramoneda. Colección Clásicos Castalia n. 96.

BERCEO, Gonzalo de, Loores de Nuestra Señora. Poetas castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1864) B.A.E. 57.

BERCEO, Gonzalo de, Milagros de Nuestra Señora (Madrid: Espasa - Calpe, 1982) ed. Antonio G. Solalinde. Colección Clásicos Castellanos n. 44.

BERCEO, Gonzalo de, La vida de San Millan de la Cogolla (London: Tamesis Books, 1967) ed. Brian Dutton.

BERCEO, Gonzalo de, Poema de Santa Oria (Madrid: Castalia, 1981) ed. Isabel Uria Maqua. Colección Clásicos Castalia n. 107.

BERCEO, Gonzalo de, Signos que aparecieran antes del Juicio Final (Madrid: Castalia, 1980) ed. Arturo M. Ramoneda. Colección Clásicos Castalia n. 96.

BERCEO, Gonzalo de, Vida de Santo Domingo de Silos (Madrid: Castalia, 1979) ed. Teresa Labarta de Chaves. Colección Clásicos Castalia n. 49.

BERGUES, Hélène, La prévention des naissances dans la famille (Pa

ris: P.U.F., 1960)

BERKNER, Lutz K., "Recent resarch on the history of the family in the western Europe" en Journal of Marriage and the family, 1973.

BERNIS, Carmen, Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las mujeres (Madrid: C.S.I.C., 1978).

BERNIS, Carmen, Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres (Madrid: C.S.I.C., 1979).

BESSE, Jean Marie, et Ferrero, Marc, "L'enfant et ses complexes. L'oedipe, la castration, l'inferiorité, les différences, la rivalité" en Psychologie et sciences humaines (Bruxelles, Pierre Mardaga, 1983)

BILLOT, C., "Les enfants abandonnés à Chartres à la fin du Moyen Age" en Annales de Démographie Historique, 1975.

BIRABEN, Jean Noël, "La médecine et l'enfant au Moyen Age" "Enfant et Societes. Moyen Age Annales de Demographie Historique, 1973. pp'73-75.

BIRABEN, J. N., et Le Goff, Jacques, "La peste dans le Haut Moyen Age" Annales E.S.C., 1969.

BLOCH, Marc, La société féodale (Paris: Albin Michel, 1970)

Bocados de oro (Bonn: Romanisches Seminar de Universitat, 1971) ed. Mchthild Crombach.

BONNASSIE, Pierre, La organización del trabajo en Barcelona a fi-

nes del siglo XV (Barcelona: Universidad, 1975)

BONNASSIE y otros, Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII) (Barcelona: Critica, 1984). Estudio preliminar de Reyna Pastor.

BONNEY, Françoise, "Enfance divine et enfance humaine" L'enfant au Moyen Age (Aix en Provence: CUERMA, 1980) en Senefiance n. 9. pp. 167-178.

BONNEY, Françoise, "La naissance de l' idée de droit de l'enfant à l' education en France, au début du XV^e siècle" L'enfant. Société Jean Bodin. (Bruxelles, 1975). pp. 137-142.

BONNEY, F., "Jean Gerson: una nueva mirada sobre la infancia" Enfant et Sociétés en Annales de Demographie Historique, 1973. pp.137-142.

BOSWELL, John, Christianity, social tolerance and homosexuality. Gay people in Western Europe from the beginning of the Christian Era to the fourteenth century (Chicago-Londres: The Univ. of Chicago Press, 1980)

BOUHOT, Jean Paul, Le baptême et sa signification. Settimana di studio del centro italiano di studi sull'alto Medioevo. XXXIII. Spoleto, 1987.

BOULET, Dominique y STUBEL, Armand, Littérature, politique et société dans la France du moyen âge (Paris: P.U.F., 1979)

BRAVO-VILLASANTE, Carmen, Historia de la literatura infantil espa

ñola (Madrid: Revista de Occidente, 1959)

BRAVO-VILLASANTE, Carmen, Antología de la literatura infantil española (Madrid: Doncel, 1973) Colecc. Libro joven de bolsillo n. 42.

BRIDENTHAL, Renate, Examining family history Feminist Studies V n. 1.

BRISAUD, Y. B., "L'infanticide à la fin du Moyen Age" en Revue historique de droit français et étranger, n. 50, 1972. pp. 229-256.

BRUCE ROSS, James, "El niño de clase media en la Italia urbana del siglo XIV a principios del XVI" en Historia de la infancia, (Madrid: Alianza, 1982) Colección Alianza Universidad n. 321. pp. 205-254.

BRUYNE, E de, Estudios de estética medieval (Madrid: Gredos, 1956)

BUHLER, Johannes, Vida y cultura de la Edad Media (Méjico: Fondo de Cultura Económica)

BUSCHINGER, D, "L'enfant dans le romans de Tristan en France et en Allemagne" en L'enfant au Moyen Age (Aix-en-Provence: CUERMA, 1980) pp. 253-268.

CACHO BLECUA, J. M., y Lacarra, M. J., Calila e-Dimna (Madrid: Castalia, 1984) Colección Clásicos Castalia n. 133. ed. Prólogo.

CACHO BLECUA, Juan Manuel, "Nunca quiso mamar lech de mugier

rafez" (Notas sobre la lactancia. Del libro de Alexandre a Don Juan Manuel (Barcelona: P.P.U., 1988) Actas del Primer Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval) pp. 209-224.

Calila e Dimna (Madrid: Castalia, 1984) ed. Juan Manuel Cacho Blea y M. Jesús Lacarra. Colección Clásicos Castalia n. 133.

CALVET, J., L'enfant dans la littérature française (Paris: 1941)

CAMPRUBI ESCAMILLA, Maria Inmaculada, Educación de la mujer en la historia (Valencia: Nau Llibres, 1984)

CANIZARES, Diego, "Libro de los siete sabios de Roma" Opúsculos literarios de los siglos XIV a XV (Madrid: Sociedad de bibliófilos españoles, 1892) n. 29.

CARDONER PLANAS, A., "Seis mujeres hebreas practicando la medicina en el reino de Aragón" en Rev. Sefarad IX, 1949.

CARLE, Maria del Carmen, La sociedad hispano medieval. Grupos periféricos: Las mujeres y los pobres (Buenos Aires: Gedisa, 1988)

CARLE, M.C., "Apuntes sobre el matrimonio en la Edad Media española" en Cuadernos de Historia de España, 1980. LXIII-LXIV, pp. 115-178.

CARLE, M. C., y otros, La ciudad (La sociedad hispano-medieval) (Barcelona: Gedisa, 1984)

CARRON, Roland, Enfant et parenté dans la France Médiévale X-XIII siècles (Genève: Librairie Droz, 1989)

- CASEY, James "La familia en la Andalucía del antiguo régimen" en Historia 16, año V, 1981, n. 57.
- CASEY, James y varios, La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX) (Barcelona: Editorial Critica, 1987)
- CATEDRA, Pedro M., Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria) (Salamanca: Publicaciones de la Unión, 1989)
- CATEDRA GARCIA, Pedro M., "La mujer en el sermón medieval (a través de textos españoles)" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense, 1986) pp.39-50.
- CAZELLES, R., "La peste de 1348 en langue d'oïl, épidémie proleta-rienne et infantile" en Bulletin philologique et historique du Comité des travaux historiques et scientifiques (jus-qu'en 1610) 1962 (1965)
- CERVERA VERA, Luis, Francisco de Eiximenis y su sociedad urbana ideal (Madrid: Swan, 1989) Colección Torre de la botica. n. 14.
- CLAVERO, Bartolomé, Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836) (Madrid: Siglo XXI, 1974)
- COLEMAN, Emily R., "Medieval Marriage Characteristics: A neglected factor in the history of Medieval Serfdom" en The family history (Interdisciplinary Essays) (New York: Harpert Torchbooks, 1973)
- COLEMAN, Emily R., "L'infanticide dans le Haut Moyen Age" en Anna

les Economies, Sociétés, Civilisations, 1974. pp. 315-337.

COLOQUIO, La condición de la mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Frances. (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velazquez, 1986)

CONTRERAS JIMENEZ, Maria Eugenia, "La mujer trabajadora en los fueros castellano-leoneses" en El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana (Madrid: Laya, 1988) pp. 99-112.

CORDOBA, Martin Fray, Jardin de nobles doncellas. Prosistas castellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1964) ed. Fernando Rubio. B.A.E. n. 171. ed. estudio Fernando Rubio.

Coronica de Don Alvaro de Luna ((Madrid: Espasa-Calpe) ed. J. de la Mata Carriazo. Colección de Crónicas Españolas.

COVENEY, Peter, Poor Monkey :The child in literature (Londres: Du four, 1957)

CURTIUS, Ernesty Robert, Literatura europea y Edad Media latina (Madrid: Fondo de Cultura Economica, 1976)

CUVILLIER, Jean-Pierre, "L'enfant dans la tradition féodale germanique" L'enfant en Sénéfiance (Aix-en-Provence:CUERMA,1980) pp. 43-59.

CHOMBART, Lauwe de, Un monde autre: L'enfance (de ses représentations à son mythe) (Paris: Payot, 1979)

CHARPENTIER, J., Le droit de l'enfance abandonnée (Paris: P.V.I. 1967)

DANSET-LEGER, J., "L'enfant et les images de la littérature enfantine" (Bruxelles: Pierre Mardaga, 1980) "Psychologie et sciences humaines".

Danza de la muerte, La, (Madrid: Rivadeneyra, 1864) B.A.E. n 57.

DAWSON, Christopher, Ensayos acerca de la Edad Media (Madrid: Aguilar, 1960)

DEL PIERO, Raul, Dos escritores de la Baja Edad Media Castellana (Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real) (Madrid: Boletín R.A.E., 1971) Anejo XXIII.

DELPECH, François, "Como puerca en cenegal: remarques sur quelques naissances insolites dans les legendes genealogiques iberiques" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense, 1986) Coloquio Hispano-Francés de la Casa de Velazquez. pp.343-370.

DELILLE, G. "Un problema di demografia storica: uomini e donne di fronte alla morte" en Demografia Storica II, (Mulino, Bolonia, 1975) Ed. E. Sori.

DELLA PERUTA, F., Alle origini dell'assistenza alla prima infanzia ani Italia en Asili nido in Italia (Milan: Marzorati)

DEMAITRE, Lucke, "The idea of childhood and child care in Medical writings of the Middle Ages" en The Journal of Psychohistory, 1977. pp. 461-490.

DEMAUSE, Lloyd, "Evolución de la infancia" en Historia de la in-

fancia (Madrid: Alianza, 1982) Colección Alianza Universidad n. 321. pp. 15-92.

DEMOS, John, "Developmental Perspectives on the history of childhood" en The family in History (New York: Harper and Row, 1971) ed. Theodore K. Rabb and Robert Rotberg.

DESCLAIS BERKUAM, Doris, Enfance et maternité dans la littérature française des XII^e et XIII^e siècles (Paris: Honoré Champion, 1981)

DEYERMOND, Alan, Historia critica de la literatura española. Edad Media. (Barcelona: Critica, 1979)

DIEZ DE SALAZAR, Luis Miguel, "La mujer vasco-navarra en la normativa jurídica (siglos XII-XIV)" en Las mujeres medievales y su ámbito jurídico (Madrid: Universidad Autónoma, 1983) Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 95-114.

DILLARD, Heath, Daughters of the Reconquest (Women in Castilian town society 1100-1300) (Cambridge: Univ. Press, 1984.)

Disputa del alma y el cuerpo (Madrid: Est. Tip. de la viuda e hijos de Manuel Tello, 1900) ed. Ramón Menéndez Pidal.

DOMENEC, J.E., "Littérature et Société médiévale: vision d'en semble" en Le moyen age, 1982. pp. 77-114.

DUBY, Georges, "Dans la France du Nord-Ouest au XII^e siècle; les jeunes dans la société aristocratique" en Annales E.S.C., 1964.

pp. 835-846.

DUBY, Georges, "Lignage, noblesse et chevalerie au XIII^e siècle dans la région maconnaise" Famille et Société en Annales Economies Sociétés Civilisations, 1972.

DUBY, Georges, Hombres y estructuras de la Edad Media (Madrid: Siglo XXI, 1977) prolog. Reyna Pastor.

DUBY, Georges, Tiempo de catedrales (Barcelona: Argot, 1983)

DUBY, Georges, Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200) (Mexico: Siglo XXI, 1983)

DUBY, Georges et ARIES, Philippe, Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento (Madrid: Taurus, 1985)

DUBY, Georges, El caballero, la mujer y el cura (Madrid: Taurus, 1982) Colección Ensayistas n. 207.

DUBY, Georges, El amor en la Edad Media y otros ensayos (Madrid: Alianza, 1990) Colección Alianza Universidad n. 659.

DUBY, Georges, LE GOFF, Jacques, Famiglia e parentela nell'Italia medievale (Bologna: Il Mulino, 1983)

DUBY, Georges, et LE GOFF, Jacques, Famille et parenté dans l'occident medieval (Rome: 1977)

DUMEZIL, G., Mito y epopeya (Barcelona: Biblioteca Breve, 1977)

DUPARQUIER, J., et LACHIVER, M., "Sur les débuts de la contraception en France" en Annales de E.S.C., 1969, "Biologie et Société"

pp. 835-846.

DUBY, Georges, "Lignage, noblesse et chevalerie au XIII^e siècle dans la région maconnaise" Famille et Société en Annales Economies Sociétés Civilisations, 1972.

DUBY, Georges, Hombres y estructuras de la Edad Media (Madrid: Siglo XXI, 1977) prolog. Reyna Pastor.

DUBY, Georges, Tiempo de catedrales (Barcelona: Argot, 1983)

DUBY, Georges, Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200) (Mexico: Siglo XXI, 1983)

DUBY, Georges et ARIES, Philippe, Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento (Madrid: Taurus, 1985)

DUBY, Georges, El caballero, la mujer y el cura (Madrid: Taurus, 1982) Colección Ensayistas n. 207.

DUBY, Georges, El amor en la Edad Media y otros ensayos (Madrid: Alianza, 1990) Colección Alianza Universidad n. 659.

DUBY, Georges, LE GOFF, Jacques, Famiglia e parentela nell'Italia medievale (Bologna: Il Mulino, 1983)

DUBY, Georges, et LE GOFF, Jacques, Famille et parenté dans l'occident medieval (Rome: 1977)

DUMEZIL, G., Mito y epopeya (Barcelona: Biblioteca Breve, 1977)

DUPARQUIER, J., et LACHIVER, M., "Sur les débuts de la contraception en France" en Annales de E.S.C., 1969, "Biologie et Société"

pp. 1396-1398.

EIXIMENIS, Francesc, Lo libre de les dones (Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 1981) ed. Frank Naccarato.

Elena y Maria (Disputa del clérigo y el caballero) (Madrid: Sucesores de Hernando, 1914) ed. Ramón Menéndez Pidal.

ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego, Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto (Madrid: Atlas, 1953) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 70.

ERIKSON, Erik H, Enfance et Société (Lausanne et Paris, 1959) ed. Delachaux et Niestle.

ERICKSON, C., and CASEY, K., "Women in the Middle Ages: a working bibliography" Canada, Studies Medievales, 1975.

ESCOLANO BENITO, Agustín, "Aproximación histórico-pedagógica a las concepciones de la infancia" en Studia Pedagógica. Revista de Educación. (Salamanca, 1980) pp. 5-16.

ETIENNE, R, "La conscience médicale antique et la vie des enfants" en Enfants et Société, Annales de Démographie Historique, 1973.

FAUVE-CHAMOUX, A. "La femme devant l'allaitement" en Meres et Nourrissons en Annales de Démographie Historique. 1983.

FERNANDEZ, Antonio, El "filius familias" independiente, en Roma y en el derecho español (Madrid: Univ. Autonoma, 1981)

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel, La sociedad española del renacimiento

(Salamanca, 1970)

FINKE, Enrique, La mujer en la Edad Media (Madrid: Revista de Occidente, 1926) Collecc. Historia Breve. vol. III.

FIRPO, Arturo R. y Varios, Amor, familia, sexualidad (Barcelona: Argot, 1984) Colecc. Nueva Historia.

FIRPO, Arturo R., "Las concubinas reales en la Baja Edad Media" en La condición de la mujer en la Baja Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velázquez, 1986) Coloquio Hispano-Frances. pp. 333-341.

FLANDRIN, J.L., "Contraception, mariage et relations amoureuses dans l'Occident chrétien". Biologie et Société en Annales Economies Sociétés Civilisations, 1969. pp.1370-1390.

FLANDRIN, J. L., L'Eglise et le controle des naissances (Paris: 1970)

FLANDRIN, J.L., "L'attitude à l'égard du petit enfant et les conduites sexuelles dans la civilisation occidentale: structures anciennes et évolution" en Annales de Démographie Historique, 1973. pp.143-210.

FLANDRIN, Jean Louis, "L'avortement dans l'Ancienne France" (dossier sur l'histoire de l'avortement) en L'Histoire n. 16, 1979.

FLANDRIN, Jean Louis, Origenes de la familia moderna (Barcelona: Ed. Critica S.A., 1979)

FLANDRIN, Jean Louis, Un temps por embrasser (Aux origines de la

tigua y media) (Madrid: Gredos, 1973)

GALINO, A., "El aprendiz en los gremios medievales" en Revista Española de Pedagogía n. 78, 1962. pp. 117-130.

GALINO CARRILLO, M. Angeles, Los tratados sobre la educación de principes (siglos XVI y XVII) (Madrid: Instituto "San Jose de Calasanz" de Pedagogía. C.S.I.C., 1948)

GANGLER-MUNDWILER, Domique, "Enfant sans père, Orphelins et écriture romanesque dans le roman cyclique français du Moyen Age" en Littérature, Médecine, Société (Nantes, 1986) pp. 5-39.

GARCIA CARCEL, Ricardo, "Pautas de conducta de la familia española" (en el Antiguo Regimen) en Historia 16, año V, 1981 n. 57

GARCIA DE CORTAZAR, Jose Angel, La época medieval (Madrid: Alianza, 1973) Historia de España Alfaguara II

GARCIA DE CORTAZAR, J. A. y otros, Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV (Barcelona: Ariel, 1985)

GARCIA GONZALEZ, J, "La mañería" en Anuario de Historia del Derecho Español, n. XXI, 1951.

GARCIA GONZALEZ, J., "El incumplimiento de las promesas matrimoniales en la historia del derecho español" en Anuario de Historia del Derecho Español, (1953). pp.611-642.

GARCIA MARIN, Jose Maria, El aborto criminal en la legislación y la doctrina (pasado y presente de una polémica) (Madrid: Editoria

les de Derecho Reunidas, 1980)

GARCIA ORO, J., La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales (Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos, 1981) Biblioteca de Galicia n. 19.

GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis, Orígenes de la burguesia en la España Medieval (Madrid: Espasa Calpe, 1975) Coleccion Austral 1461

GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis, La comunidad patrimonial de la familia en el Derecho español medieval (Sevilla: Estudios medievales de Derecho privado, 1977)

GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis, El feudalismo hispánico y otros estudios de Historia Medieval (Barcelona: Ariel, 1981)

GARI, Blanca, El linaje de los Castellvell en los siglos XI y XII (Barcelona: Univ. Autònoma de Bellaterra, 1985) Colección Medieval n. 5.

GARNIER, F., "L'iconographie de l'enfant au Moyen Age" en Annales de Démographie Historique, 1975) pp. 135-140.

GELIS, Jacques, LAGET, Mireille et MOREL, Marie France, Entrer dans la vie (Naissances et enfances dans la France traditionnelle) (Paris: Gallimard, 1978)

GELIS, Jacques, "La mort du nouveau-né et l'amour des parents: quelques reflexions à propos des pratiques de "Repit" Meres et nourrisants" en Annales de Démographie Historique, 1983

GIBERT, Rafael, "El consentimiento familiar en el matrimonio se-

gún el derecho medieval español" en Anuario de Historia del Derecho Español, 1947. pp.706-771.

GIES, Frances and Joseph, Marriage and the family in the Middle Ages (New York: Harper and Row Publishes, 1987)

GILADI, Avner, "Concepts of childhood and attitudes toward children in Medieval Islam" en Journal of the Economic and Social History of the Orient, 1989. pp. 121-152.

GIVEN-WILSON, Chris and CURTEIS, Alice, The Royal Bastards of Medieval England (London: Routledge and Kegan Paul, 1984)

Glosas Emilianenses y Glosas Silenses en Orígenes del español (Madrid: Espasa-Calpe, 1972)

GOLDBERG, Harriet, "The literary portrait of the child in Castilian Medieval Literature" en Kentucky Romance Quarterly vol 27, 1979, pp. 11-27.

GOLDMANN, Lucien, Method in the Sociology of Literature (Oxford: Basil Blackwell, 1981)

GOMEZ MOLLEDA, Maria Dolores, "La cultura femenina en la época de Isabel La Católica" en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1955. pp. 137-195.

GONZALEZ CREMONA, Juan Manuel, Bastardos reales (Barcelona: Planeta, 1990)

GOODY, Jack, L'évolution de la famille et du mariage en Europe (Paris: Armand Colin, 1985)

GORDONIO, Bernardo, Sus Obras: en que se contienen los siete libros de la Práctica o Libro de la Medicina (Madrid: Antonio González de Reyes, 1697)

GORDONIO, Bernardo, Sus Obras: el tratado de los niños y regimiento del ama (Madrid: Antonio González de Reyes, 1697)

GRACIA DEI, Crianza e virtuosa doctrina. Opúsculos literarios en los siglos XIV a XV (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892) n. 29.

Gran Conquista de Ultramar, La, (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979) ed. Louis Cooper.

Gran Crónica de Alfonso XI (Madrid: Gredos, 1977) ed. Diego Catalán.

GRANJEL, Luis S., La tocoginecología española del renacimiento (Salamanca: ed. Universidad, 1971) Cuadernos de historia de la medicina española, monografía XV.

GRANJEL, Luis, Historia de la pediatría española (Salamanca: Seminario de Historia de la medicina española, 1965)

GRANJEL, Luis S., Historia de la pediatría (Madrid: Ed. Antibióticos. S.A.)

GRANJEL, Luis S., "El niño en la historia de la medicina" en Studia Pedagógica. Revista de Educación (Salamanca: 1980) pp. 53-69.

GREEN, Otis H., España y la tradición occidental (Madrid: Gredos, 1969)

GUARDUCCI, P., y OTTANELLI, V., I sennitori domestici della casa borghese toscana nel Basso Medioevo (Florenzia, 1982)

GUREVIC, A., "Au Moyen Age: Conscience Individuelle et Image de l'au-dela" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1982.

GUTIERREZ ZULUAGA, Isabel, Historia de la Educación (Madrid: Narcea S.A., 1972)

HALPHEN, L., Atravers l'Histoire du Moyen Age (Paris: 1950)

HAMMER, Carl I Jr., "Family and familia in earlu medieval Bavaria" en Family forms in historic Europe (Cambridge: Univ. Press., 1983) pp.217-249.

HANAWALT, Barbara A., Women and work in preindustrial Europe (Bloomington: Indiana University, 1986)

HELMHOLZ, R. H., "Bastardy litigation in Medieval England" en American Journal of Legal History, 1969.

HEERS, Jacques, Occidente durante los siglos XIV y XV (Barcelona: 1968)

HEERS, Jacques, El clan familiar en la Edad Media (Barcelona: Labor, 1978)

HEERS, Jacques, Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media (Valencia: Alfons El Magnànim, 1989)

HERLIHY, David, "Vieillir à Florence au Quattrocento" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1969. pp.1338-1352.

HERLIHY, David, Les toscans et leurs familles (Paris: Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 1978)

HERLIHY, David, Medieval Households (Cambridge: Harvard Univ. Press, 1985)

HIGUET, G. , The classical tradition. Greek and Roman. Influences on Western Literature (New York: 1957)

HIMES, A medical history of contraception (Baltimore: reed. 1963)

HINOJOSA, Eduardo "La comunidad doméstica en España durante la Edad Media" en Obras completas (Madrid: 1955)

HINOJOSA, Eduardo, "La paternidad artificial" en Obras completas (Madrid: 1955)

HINOJOSA, Eduardo, "Sobre la condición de la mujer casada en la esfera del derecho civil" en Obras completas II. Estudios de investigación (Madrid: 1955)

HINOJOSA MONTALVO, José, "Las mujeres en las ordenanzas municipales en el Reino de Valencia durante la Edad Media" en Las mujeres en las ciudades medievales. (Madrid: Universidad Autónoma, 1984) Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 43-58.

Historia de la doncella Teodor. La, (Akademie der Wissenschaften un der Literatur, 1962) ed. Walter Mettmann.

HOLMES, V.T., Medieval children: L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime by Philippe Aries en Journal of Social His-

tory 2, 1968

HUBERT, R, Histoire de la pédagogie (Paris, 1949)

HUIZINGA, El otoño en la Edad Media (Madrid: Alianza, 1981)

ILLMER, Detlef, "Formes d'éducation de l'enfant en Occident au VI^e et IX^e siècles". L'enfant. Société Jean Bodin (Bruxelles, 1975)

IRADIEL, Paulino, "Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velázquez, 1986) Coloquio Hispano-Francés. pp. 223-259.

IYANGA PENOI, Augusto, La educación de la mujer en la Historia (Valencia:Nau Llibres, 1984)

JACQUART ET THOMASSET, Claude, Sexualidad y saber médico en la Edad Media (Barcelona: Labor, 1989)

JACQUEMIER, Dictionnaire encyclopedique des sciences médicales. (Paris:,1875)

JOCHENS, Jenny M., "En Islande Medievale:A la recherche de la famille nucléaire" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1985. pp. 95-112.

JUAN MANUEL, Don, El Conde Lucanor (Madrid: Castalia, 1982) ed. José Manuel Blecua. Colección Clásicos Castalia n. 9.

JUAN MANUEL, Don, Libro del Caballero y el Escudero. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. (Madrid: Atlas, 1952)

JUAN MANUEL, Don, Libro de la caza (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947) ed. Jose M. Castro y Galvo.

JUAN MANUEL, Don, Libro de los Estados Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Rivadeneyra, 1860) ed. Pascual de Gayangos.

JUAN MANUEL, Don, Tratado sobre las armas Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Atlas, 1952)

JUAN MANUEL, Don, Tractado en que se prueba por razon Sancta Maria esta en cuerpo y alma en el parayso (Madrid: Atlas, 1952) ed. Pascual de Gayangos

JUAN MANUEL, Don, Libro de los fraires predicadores Escritores en prosa anteriores al siglo XV (Madrid: Atlas, 1952)

KERN, Stephen, "The history of childhood: A review Article" en Journal of the History of the Behavioral Sciences, 1973. Illinois University.

KINKADE, Richard. P., Los lucidarios españoles (Madrid: Gredos, 1968)

KLAPISCH, Christiane, "Fiscalité et demographie en Toscane (1427-1430)" Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1969. pp. 1313-1337.

KLAPISCH, Christiane, "Household and family in Tuscany in 1427" en Household and family in past time (Cambridge, 1972)

KLAPISCH, Christiane and M. Demonet. "A uno pane e uno vino". Le

famille rurale toscano du début du XV siècle" Annales Economies, Sociétés, Civilisations, Famille et Société.1972)

KLAPISCH, Ch, "L'enfance en Toscane au début du XV siècle" en Annales Démographie Historique, 1973. pp. 92-122.

KLAPISCH, Christianne, "Attitudes devant l'enfant" en Annales de Démographie Historique, pp. 63-67.

KLAPISCH-ZUBER, C, "Parenti, amici, vicini. Il territorio urbano d'una famiglia mercantile nel XV secolo" en Quaderni storice 33, 1976

KLAPISCH-ZUBER, Christiane, "Genitori naturaie genitori di latte nella Firenze del Quattrocento".en Quaderni Storici 44,1980

KLAPISCH-ZUBER, Christiane, "La mère cruelle. Maternité, veuvage et dot dans la Florence des XIV-XV siècles" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1983. pp.1097-1124.

KLAPISCH-ZUBER, Christiane, "Women servants in Florence during the fourteenth and fifteenth centuries" en Women and work in pre-industrial Europe (Bloomington: Indiana University Press, 1986)

KNIBIELHER, Ivonne y FOUQUET, Catherine, Histoire des mères (du Moyen Age à nos jours) (Paris: Editions Montalba, 1977)

KNODEL, John, "Seasonal variation in infant mortality: an approach with application" en Annales de Démographie Historique,1983

KROLL,Jerome, "The concept of childhood in the Middle Ages" en Journal of the History of the Behavioural Sciences (Minneapolis:

1977)

LACARRA, Maria Jesús, Cuentística medieval en España: Los orígenes
Departamento de Literatura Española de la Univ.de Zaragoza, 1984.

LACARRA, Maria Jesus, Cuentos de la Edad Media (Madrid: Castalia,
1986) Colección Odras Nuevos

LAGET, Mireille, Naissances. L'accouchement avant l'âge de la cli-
nique. (Paris: éditions du Seuil, 1982)

LALINDE ABADIA, Jesus, "Algunas precisiones conceptuales sobre la
legítima aragonesa" en Anuario de Historia del Derecho Español
vol. LV, 1985 pp. 333-387.

LALLEMAND, M., Histoire des enfants abandonnés et délaissés (Pa-
ris: 1885)

LARIBIERE, G, "Le mariage à Toulouse aux XIVe et XVe siècles" en
Annales du Midi, 1967 pp. 335-362.

LASLETT, P, "El rol de las mujeres en la historia de la familia
occidental" .ed. El hecho femenino (Barcelona:,1979)

LASLETT, P., Family and illicit love in earlier generations
(Cambridge: University Press, 1977)

LASLETT, Peter, Household and family in past time (Cambridge:Uni-
versity Press,1972)

LASLETT, P., Un monde que nous avons perdu (Paris: Flammarion,
1969)

LASLETT P and K. Oosterreen, R. M. Schmitt, Bastardy and its comparative history (Londres: Arnold, 1980)

LEBRUN, François, La vie conjugale dans l'Ancien Regimen (Paris: A. Colin, 1975)

LE GOFF, Jacques, Tiempo, trabajo y cultura en el occidente medieval (Madrid: Taurus, 1983) Colecc.ensayistas.

LE GOFF, J., La civilizacion del Occidente medieval (Barcelona: Juventud, 1969)

LE GOFF, J., Los intelectuales en la Edad Media (Barcelona: Gedisa, 1986)

LE GOFF, J., "Petites enfants dans la littérature dnas XII^e -XIII^e siècle" en Annales de Démographie Historique 1975) pp. 129-132.

LEON ALONSO, Pilar, "Juegos y Juguetes de los romanos" en Historia 16, 1981 pp. 75-82.

LEWIS, C. S., La alegría del amor. Estudio sobre la tradición medieval (Buenos Aires: Endeiba, 1968)

Leyenda del Conde Don Fernando de Castilla. Poetas castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Atlas, 1966) B.A.E. n. 56.

Leyenda de los siete infantes de Lara (Madrid: Espasa-Calpe, 1971)

Libre dels Tres Reys Dorient. Poetas castellanos anteriores al siglo XV (Madrid: Atlas, 1966) B.A.E. n. 57.

Libro de Alexandre (Madrid: Cátedra, 1988) ed. Jesús Cañas. Colec

ción Letras Hispánicas n. 280.

Libro de Apolonio (Madrid: Castalia, 1987) ed. Carmen Monedero.
Colección Clásicos Castellanos n. 157.

Libro de los buenos proverbios (Lexington: University Press of
Kentucky, 1970) ed. H. Sturm.

Libro del Caballero Zifar (Madrid: Castalia, 1982) ed. Joaquín
González Muela. Colección Clásicos Castalia n. 115.

Libro del consejo y de los consejeros (Zaragoza: Biblioteca del
Hispanista, 1962) ed. A. Rey.

Libro de los doze sabios o Tratado de la nobleza y lealtad (Ma-
drid: R.A.E., 1975) ed. J. K. Walsh. Anejos del Boletín de la
R.A.E. n. XXIX.

Libro de los engaños (Valencia: Castalia, 1959) ed. John Esten Ke-
ller. Colección Textos Antiguos Españoles.

Libro de los Exenplos por A.B.C. (Madrid: Consejo Superior de In-
vestigaciones Científicas, 1961) ed. John Esten Keller.

Libro de los gatos. Escritores en prosa anteriores al siglo XV
(Madrid: Rivadeneyra, 1860) ed. Pascual de Gayangos. B.A.E. n. 51

LIDA DE MAKIEL, Maria Rosa, El cuento popular y otros ensayos
(Buenos Aires: Losada, 1976)

LODOLO, G, Il segno de la donna nel medioevo (Italia: Aevum, 1976)

LODS, Jeanne, "Le theme de l'enfance dans l'epopée française" en Cahiers de Civilisation Medievale, Senefiance.n.1.n.5

LOPE, Manuel, "A guide to the interdisciplinary literature of the history of childhood" en History of Childhood Quarterly, 1974

LO ROY LADURIE, E, "Systeme de la coutume. Structures familiales et coutume d'heritage en France au XVIe siecle" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1972)

LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Pedro I. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n. 68.

LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique II (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell.

LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Juan I (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell.

LOPEZ DE AYALA, Pedro, Crónica del Rey Enrique III (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell.

LOPEZ DE AYALA, Pedro, Libro de poemas o Rimado de Palacio (Madrid: Gredos, 1978) ed. critica Michel Garcia.

LOPEZ DIAZ, Maria Isabel, Arras y dote en España. Resumen histórico. Nuevas perspectivas sobre la mujer. (Madrid: N.P.M.,1987)

LOPEZ EIRE, Antonio, "El niño en la Antigüedad clásica" en Studia Pedagogica Rev.de Ciencias de la Educación. Univ. de Salamanca,

1980.

LOPEZ ESTRADA, Francisco, Introducción a la literatura medieval española (Madrid: Gredos, 1979) Biblioteca Románica Hispánica. Manuales n. 4.

LOPEZ DE VILLALOBOS, Sumario de la Medicina con un tratado sobre las pestíferas bubas (Madrid: Imprenta de J. Cosano, 1948) Colección Biblioteca Clásica de la Medicina Española n. XV.

LOPEZ DE YANGUAS, Hernan, Los dichos o sentencias de los siete sabios de Grecia (1549) (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1953)

LORA SERRANO, Gloria, "El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media". III Coloquio de Historia andaluza medieval (Jaen: 1984)

LORAU, Nicole, Les enfants d'Athéna. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes (Paris: François Maspero, 1981)

LOUSSE, E, La société d'ancien régime (Paris: 1943)

LOUX, Françoise, Le jeune enfant et son corps dans la médecine traditionnelle. (Paris, Flammarion, 1978) Colletion La tradition et le quotidien.

LULLE, Raymond, Doctrine d'enfant (Paris: Libraire C. Klincksieck, 1969) ed. Armand Llinares.

LUNA, Alvaro de, Libro de las virtuosas e claras mujeres (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1891)

LYMAN, Richard B, Jr., "Barbarie y religion : La infancia a fines de la época romana y comienzos de la Edad Media" en Historia de la Infancia. (Madrid: Alianza, 1982)

LLULL, Ramon, Libro de la orden de caballeria (Barcelona: Alianza, 1986) Colecc. Biblioteca de cultura catalana.

LLULL, Ramon, Llibre de les besties (Madrid: B.A.C., 1958) ed. M. Batllory y M. Caldentey.

LLULL, Ramon, El libro del amigo y el amado (Argentina: Aguilar, 1981)

MACKAY, Angus, La España de la Edad Media (desde la frontera hasta el imperio (1000-1500)) (Madrid: Catedra, 1980)

MANOUKIAN, A, I vincoli familiari in Italia del secolo XI al secolo XX (Bologna: Il Mulino, 1983)

MANRIQUE, Jorge, Obra completa (Madrid: Espasa-Calpe, 1975) ed. Augusto Cortina.

MANSON, Michel, "Le droit de jouer pour les enfants grecs et romain" L'enfant. Societé Jean Bodin (Bruxelles: 1975)

MARAVALL, J. A, Estudios de Historia del pensamiento español (Madrid: Ed. de Cultura Hispanica, 1973)

MARQUES DE SANTILLANA, Poesias completas. Serranillas, cantares y decires. Sonetos fechos al itálico modo (Madrid: Castalia, 1982) ed. Manuel Durán. Colección Clásicos Castalia n. 64.

MARQUES DE SANTILLANA, Poesias completas. Poemas morales, políti-

cos y religiosos. El proemio e carta (Madrid: Castalia, 1980) ed. Manuel Duran. Colección Clasicos Castalia n. 94.

MARTIN, Jose Luis, "Cuna para un idioma" en Historia 16, 1978. pp.68-74.

MARTIN, Jose Luis, "El niño en la edad media hispanica" en Studia pedagogica. Rev. de Ciencias de la Educacion. Univ. de Salamanca, 1980. pp. 39-52.

MARTIN, Jose Luis, "Viajes y hazañas de Tirant Lo Blanc" en Historia 16, 1980 pp. 19-25.

MARTIN, Jose Luis, "El niño medieval" Historia 16, 1983. pp. 43 - 52.

MARTIN, Jose Luis, "Defensores y caballeros" en Historia 16, 1983 pp. 4047.

MARTIN, Jose Luis y LINAGE CONDE, Antonio, Religion y sociedad medieval. El catecismo de Pedro de Cuéllar (Salamanca: Junta de Castilla y Leon, 1987)

MARTIN MCLAUGHLIN, Mary, History of childhood (New York: The psychohistory Press, 1974)

MARTIN MCLAUGHLIN, Mary, "Supervivientes y sustitutos: hijos y padres del siglo IX al siglo XIII" en Historia de la Infancia (Madrid: Alianza, 1982) Colección Alianza Universidad. pp. 121-203.

MARTINEZ GARCIA, L, La asistencia a los pobres en Burgos en la Baja Edad Media. El Hospital de Santa Maria la Real (1341-1500)

(Burgos: 1981)

MARTINEZ GIJON, Jose, "Los sistemas de tutela y administración de los bienes de los menores en el derecho local de Navarra" en Anuario de Historia del derecho Español, 1970. pp.227-240.

MARTINEZ GIJON, Jose, "La menor edad en el derecho penal castellano-leonés anterior a la codificación" L'enfant. (Bruxelles: Société Jean Bodin, 1975)

MARTINEZ DE TOLEDO, Jose, (Arcipreste de Talavera) Vidas de San Ildefonso y San Isidoro (Madrid: Espasa-Calpe, 1962) ed. José Madoz y Moleres. Colección Clásicos Castellanos n. 134.

MARTORELL, Joanot, GALBA, Martí Joan de, Tirant Lo Blanc (Madrid: Alianza, 1988) Colección Alianza Tres n. 130-131.

MATORE, J., Le vocabulaire et la société médiévale (Paris: P.U.F. 1985)

MAUSE, Lloyd de, The history of the childhood (New York: 1974)

MENA, Juan de, Laberinto de Fortuna. Poemas menores (Madrid: Editora Nacional, 1976) Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánico n. H - 13.

MENACA, Marie de, "Du Caballero Cifar à l'Amadis de Gaula: enfant perdu, enfant abandonné" en Littérature, Médecine, Société (Nantes: 1986) pp. 78-144.

MERCHAN ALVAREZ, A., La tutela de los menores en Castilla hasta fines del siglo XV (Sevilla: Universidad, 1979)

MERTES, Kate, The English Noble Household 1250 - 1600 (Oxford: Basil Blackwell, 1988)

METZ, R., "L'enfant dans le droit canonique médiévale" L'enfant (Bruxelles: Société Jean Bodin, 1976)

MICHAUD-FREJAVILLE, Françoise, "Contrats d'apprentissage en Orleanes enfants au travail 1380-1450" L'enfant (Aix-en-Provence) en Senefiance n. 9. pp. 61-72.

MICHEL, Andrée, Sociologie de la famille et du mariage (Paris: P.U.F., 1978)

MINOIS, Georges, Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento (Madrid: Nerea, 1987)

MITRE FERNANDEZ, Emilio, Historiografía y mentalidades históricas en la Europa Medieval (Madrid: Universidad Complutense, 1982)

MITTERAUER, Michel, and SIEDER, Reinhard, The European Family (Oxford: Basil Blackwell, 1982)

MOLIN, J. B., y MUTEMBE, P., Le ritual du mariage en France du XIIè au XVè siècle (Paris: Beauchesne, 1974)

MOLINA MOLINA, Angel Luis, La vida cotidiana en la Murcia Bajomedieval (Murcia: ed. Academia Alfonso X El Sabio, 1987)

MONTANOS FERRIN, Enma, La familia en la Alta Edad Media (Pamplona: Ed. Universidad de Navarra, 1980)

MORALES, Juan L., El niño en la cultura española (Madrid: Juan

Luis Morales, 1980)

MORETA, Salustiano, "Castilla-León: Una sociedad feudal" en Historia 16, 1980. pp. 110-117.

MORRERES Y BOIX, Joseph Maria, "La mujer en la vida de Jaime I El Conquistador" en Historia 16, 1985) pp. 44-52.

MOXO, Salvador de, "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI" en Cuadernos de Historia. Anexos a la Revista Hispania, 1975)

MUÑOZ FERNANDEZ, Angela, Mujer y experiencia religiosa en el marco de la santidad medieval (Madrid: Laya, 1988) Asociación Cultural Al-Mudayma.

MURRAY, A., Razón y sociedad en la Edad Media (Madrid: Taurus, 1982)

MUSALLAM, Basim F., Sex and society in Islam. Birth-control before the Nineteenth Century (Cambridge: University Press, 1983)

NEVEUX, Hugues, "La mortalité des pauvres à Cambrai 1377-1433" en Annales de Démographie Historique, 1968. pp. 73-87.

NERAUDAU, Jean Pierre, Etre enfant a Rome (Paris: Société D'Édition "Les belles lettres". 1984)

NIETO SORIA, Jose Manuel, "La mujer en el Libro de los Fueros de Castilla" en Las mujeres en la ciudades medievales (Madrid: Universidad Autónoma, 1984) Actas de la Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 75-86.

NOONAN, John T. Jr., Contracepción (Desarrollo y análisis del tema a través de los canonistas y teólogos católicos) (Buenos Aires: Troquel, 1967)

NOONAN, John T. Jr., Contraception et marriage (Paris: ed. du Cerf, 1968)

NOVARE, Philippe de, Quatre ages de l'homme (Paris: M. F. Freville SATF, 1888)

OAKLEY, Francis, Los siglos decisivos. La experiencia medieval (Madrid: Alianza, 1981)

OBREGON, Enrique de, "Los niños en la Historia de España" en Historia 16, pp. 86-104., Noviembre 1982.

ORCASTEGUI GROS, Carmen, "Ordenanzas municipales y reglamentación local en la Edad Media sobre la mujer aragonesa en sus relaciones sociales y económicas" en Las mujeres en las ciudades medievales (Madrid: Universidad Autónoma, 1984) Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 13-18.

ORLANDIS, J., "Notas sobre la oblatio puerorum en los siglos XI y XII" en Anuario de Historia del Derecho Español. 1961.

ORME, Nicholas, From childhood to chivalry (The education of the English kings and aristocracy 1066-1530) (Cambridge: University Press, 1984)

OTERO, Alonso, "La patria potestad en el derecho histórico español" en Anuario de Historia del Derecho español, XXVI. pp. 1-26

OTERO VARELA, Alfonso, La adopción en la historia del derecho español (Madrid: 1955)

OTERO VARELA, Alfonso, "Las arras en el derecho español medieval" en Anuario de Historia del Derecho Español, 1955. pp. 1-26.

OTIS, Leah L., "Municipal wet nurses in fifteenth-century Montpellier" en Women and work in preindustrial Europe (Bloomington: Indiana University Press, 1986)

OUVRAGE COLLECTIF, Enfant et pédagogie classique (Paris: Raison Présente "Enfance et civilisations", 1981)

PASTOR, Reyna, "Historia de las familias en Castilla y León (siglos X-XIV) y su relación con la formación de los grandes dominios eclesiásticos" en Cuadernos de Historia de España, 1967. pp. 88-118.

PASTOR, Reyna, Del Islam al Cristianismo (Barcelona: Península, 1975)

PASTOR, Reyna, "La aldea castellano-leonesa" en Historia 16, 1979. pp. 31-40.

PASTOR, Reyna, Conflictos sociales y estancamiento económico en la España Medieval (Barcelona: Ariel, 1980)

PASTOR, Reyna, Movimientos, resistencias y luchas campesinas en Castilla y León. Siglos X-XIV (Madrid: Universidad Complutense, 1980)

PASTOR, Reyna, Resistencias y luchas campesinas en la época del

crecimiento y consolidación de la formación feudal de Castilla y León, siglos X-XIII (Madrid: Siglo XXI, 1980)

PASTOR, Reyna, "Para una historia social de la mujer hispano-medieval. Problemática y puntos de vista" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velázquez-Coloquio Hispano-Francés. pp. 187-214.

PASTOR, Reyna, "Papel e imagen de la juventus en la España medieval" en Historia de la Infancia y la Juventud. Revista de Educación, 1986. n. 281. pp. 87-97.

PASTOR, Reyna, Relaciones de poder, producción y parentesco en la Edad Media y Moderna (Madrid: C.S.I.C., 1990)

PASTOUREAU, Michel, La vida cotidiana de los Caballeros de la Tabla Redonda (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 1990)

PATLAGEAN, Eveline, "Sur la limitation de la fécondité dans la haute époque byzantine" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1969. pp. 1353-1369.

PATLAGEAN, Eveline, "L'enfant et son avenir dans la famille byzantine (IV^e-XII^e siècles)" en Annales de Démographie Historique, 1973. pp. 85-93.

PAX, Nicolás, Doctrina Moral (Palma de Mallorca: Tipografía de Felip Guasp, 1889) ed. Gabriel Llabrés y Quintana.

PAYEN, Jean Charles, "L'enfance occulte: note sur un problème de typologie littéraire au Moyen Age" en L'enfant au Moyen Age (Aix-

en-Provence, 1980) Senefiance n. 9. pp. 170-200.

PEREZ CARMONA, José, La caridad cristiana en la protección al menor (Burgos: Seminario Metropolitano, 1957)

PEREZ DE GUZMAN, Fernán, Crónica del Rey Juan II Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n.68.

PEREZ DE GUZMAN, Fernan, Mar de historias Revue Hispanique, 1913.

PEREZ DE GUZMAN, Fernán, Generaciones y semblanzas (Madrid: Espasa-Calpe, 1979)

PERNOUD, Regine, Lumière du Moyen-Age (Paris: Editions Grasset et Fasquelle, 1981)

PERNOUD, Regine, La mujer en el tiempo de las catedrales o na: Ediciones Juan Granica, 1987)

PFEFFER, Wendy, FIERO, Gloria K. and ALLAIN, Mathé, Three medieval views of women (Yale: University Press, 1989)

PINCHBECK, I., "Social Attitudes to the Problem of Illegitimacy" en British Journal of Sociology, 1954.

PIPONNIER, F., "Les objets de l'enfance" Enfant et Sociétés en Annales de Démographie Historique, 1973. pp. 69-71.

PIRENNE, Henri, Las ciudades de la Edad Media (Madrid: Alianza,

1981)

PLOZEAU, May, "Vingt regards sur l'enfance ou fragments du corps pueril dans l'ancienne littérature française" L'enfant (Aix-en-Provence, 1980) en Senefiance n. 9. pp. 201-218.

POIRON, Daniel, "L'enfance d'un poète: François Villon et son personnage" en Melanges Jean Lods du Moyen Age au XXe siècle (Paris: 1978) Collections de l'école Normale Supérieure de Jeunes Filles n. 10. pp. 517-529.

POLLOCK, Linda A., Forgotten Children (Parent-child relations from 1500 to 1900) Cambridge: University Press, 1983)

PONTIERE, Margarita E., "Una familia de propietarios rurales en Liébana en el siglo X" en Cuadernos de Historia de España, 1987.

POUCHELLE, Marie Christine, "Le corps féminin et ses paradoxes: L'imaginaire de l'intériorité dans les écrits médicaux et religieux (XII^e-XIV^e siècles)" en La condición de la mujer en la Edad Media (Madrid: Universidad Complutense-Casa de Velázquez, 1986) Coloquio Hispano-Francés. pp. 315-331.

POWER, Eileen, "The position of Women" en The Legacy of the Middle Ages (Oxford, 1938)

POWER, Eileen, Mujeres medievales (Madrid: Encuentro, 1986)

PULGAR, Fernando del, Claros varones de Castilla (Madrid: Espasa-Calpe, 1969) Colección Clásicos Castellanos n. 49.

RABADE OBRADO, María del Pilar, "La mujer trabajadora en los orde

namientos de Cortes, 1258-1505" en El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana (Madrid: Laya, 1988) pp. 113-140.

RACAMIER, P.C., "Mythologie de la grossesse et de la menstruation" en L'Evolution psychiatrique, 1955.

RICHE, Pierre, Education et Culture dans l'Occident barbare (VIe-VIIIe siècles) (Paris: Seuil, 1962)

RICHE, Pierre, De l'education antique à l'education chevaleresque (Paris: 1968)

RICHE, Pierre, "L'enfant dans la société monastique au XII^e siècle" en Actes du Colloque de Cluny, 1972.

RICHE, Pierre, "L'enfant dans le Haut Moyen Age" en Annales de Démographie Historique, 1973. pp. 95-98.

RICHE, Pierre, "L'enfant au Moyen Age" en L'Histoire, 1979. pp. 41-50.

RICO, Francisco, El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en las letras españolas (Madrid: Castalia, 1970)

RICO, Francisco, Predicación y literatura en la España medieval (Cádiz: U.N.E.D., 1977)

RICO, Francisco, "El cuaderno de un estudiante de latín" en Historia 16, 1978. pp. 75-79.

RIVERA GARRETAS, Milagros, "Normativa y litigios en torno a la dote durante la época de Jaime I" en Las mujeres y las ciudades medievales (Madrid: Universidad Autónoma, 1984) Actas de las Terce-

ras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 19-26.

RODRIGUEZ, Enrique Jesús, "Machismo medieval (El Arcipreste de Hita y don Juan Manuel: dos actitudes ante la mujer)" en Historia 16, 1981.

RODRIGUEZ DE MONTALVO, Garci, Amadís de Gaula (Madrid: Catedra, 1987) ed. Juan Manuel Cacho Blecua. Colección Letras Hispánicas n. 255 y 256.

ROIG, Jaume, Espill o llibre de les dones (Barcelona: Edicions 62, 1978) Collecció Les millors obres de la literatura catalana n. 3.

ROJAS, F. de, El padre de huérfanos (Valencia: 1927)

ROJO Y ALBORECA, Paloma, La mujer extremeña en la Baja Edad Media: Amor y muerte (Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1987)

ROMERO, Jose Luis, "Sobre la biografía española del siglo XV y los ideales de la vida" en Cuadernos de Historia de España, 1944. pp. 115-138.

ROSSIAUD, Jacques, "Prostitution, jeunesse et société dans les villes du Sud-Est au XV^e siècle" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1976.

ROSSIAUD, Jacques, La prostitución en el Medievo (Barcelona: Ariel, 1986)

ROUGEMONT, Denis de, El amor y el Occidente (Barcelona: Kairós,

1984)

RUIZ BRAVO-VILLASANTE, Carmen, El libro de las utilidades de los animales (Madrid: F.U.E., 1980)

RUBIO BALAGUER, Vida española en la época gótica (Barcelona: A. Martín, 1943)

RUCQUOI, Adeline, "Historia de un tópico: La mujer en la Edad Media" en Historia 16, 1978.

RUCQUOI, Adeline, La mujer medieval Cuadernos de Historia 16 n. 262.

RUIZ, Jacobo, Flores de las leyes Memorial Histórico Español (Madrid: R.A.H., 1851)

SABEAN, D., "Ternura et parenté en Allemagne à la fin du Moyen Age" Famille et société" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1972.

SALK, Lee, "The role of the heartbeat in the relations between mother and infant" en Scientific American, 1973.

SALVAT, Michel, "L'accouchement dans la littérature scientifique médiévale" L'enfant (Aix-en-Provence, 1980) en Sénéfiance n. 9. pp. 87-106.

SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, España un enigma histórico (Buenos Aires: Sudamericana, 1943)

SANCHEZ AREVALO, Rodrigo, Vergel de los príncipes. Prosistas cas-

tellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1959) ed. Mario Penna.

SANCHEZ HERRERO, J., Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad del clero y el pueblo" (La Laguna: Universidad, 1976)

SANCHEZ TOVAR, Fernán, Crónica de Alfonso X EL Sabio. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel (Madrid: Rivadeneyra, 1877) ed. Cayetano Rosell. B.A.E. n.68.

SANCHO IV EL BRAVO, Castigos e documentos. (London: Tamesis Books, 1969) ed. A. Rey.

SANCHO IV EL BRAVO, Los lucidarios españoles (Madrid: Gredos, 1968) ed. Richard P. Kinkade.

SCHERER, Rene y HOCQUENGHEM, Guy, Album sistemático de la infancia (Barcelona: Anagrama, 1979)

SEGURA GRAIÑO, Cristina, "Aproximación a la legislación medieval sobre la mujer andaluza: El Fuero de Ubeda" en Las mujeres medievales y su ámbito jurídico (Madrid: Universidad Autónoma, 1983) Actas de las Segundas Jornadas de Investigación interdisciplinaria. pp. 87-94.

SEGURA GRAIÑO, Cristina, "Las mujeres en el Medievo Hispano" en Cuadernos de Investigación Medieval, 1984.

SEGURA GRAIÑO, Cristina, "Las mujeres andaluzas en la Baja Edad Media (Ordenamientos y ordenanzas municipales) en Las mujeres en

las ciudades medievales (Madrid: Universidad Autónoma, 1984) Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. pp. 143-152.

SHORTER, E., "Female emancipation, birth-control and fertility in European History" en American Historical Review, 1973.

SHORTER, E., Storia del corpo femminile (Milan: Feltrinelli, 1984)

SIGAL, Pierre-André, "Le vocabulaire de l'enfance et de l'adolescence dans les recueils de miracles latins des XI^e et XII^e siècles" L'enfant (Aix-en-Provence, 1980) en Senefiance n. 9. pp. 141-190

STTAFORD, Pauline, "Sons and mothers: Family Politics in the Early Middle Ages" en Medieval Women, 1978. ed. D. Baker.

STEFANO, Luciana, La sociedad estamental de la Baja Edad Media a la luz de la literatura de la época (Caracas: 1966)

STONE, Lawrence, The family, sex and marriage in England 1500-1800 (Londres: 1977)

STONE, Lawrence, El pasado y el presente (Mejico: F.C.E., 1986)

SUBRENAT, Jean, "La place de quelques petits enfants dans la littérature médiévale" en Melanges Jeanne Lods du Moyen Age au XX^e siècle (Paris: 1978) Collections de l'école Normal Supérieure de Jeunes Filles n. 10. pp.547-557.

SULLIVAN, E. Richard, et al, Essays au medieval civilization (Aus

tin: University of Texas, 1978)

TENENTI, A., "Temoignage toscans sur la mort des enfants autour de 1400" en Annales de Demographie Historique, 1973. pp. 132 - 133.

THANE, Pat, "A childhood in the past" en New Society, London, 1978.

THIS, Bernard, Le père: acte de naissance (Paris: Seuil, 1980)

THOMASSET, Claude, "Quelques principes de l'embryologie médiévale de Salerne à la fin du XIII^e siècle" L'enfant (Aix-en-Provence, 1980) en Senefiance n. 9. pp. 107-122.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco, "El niño visto por el derecho" en Studia Pedagógica, Salamanca, 1980. pp. 71- 90.

TREXLER, Richard C., "Une table florentine d'esperance de vie" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1971. pp. 137-139.

TREXLER, Richard C., "Les religieuses de Florence" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1972.

TREXLER, Richard C., "Infanticide in Florence: new sources and first results" en History of Childhood quarterly. The Journal of psychohistory, 1973-1974.

TREXLER, Richard C., "In search of father: the expensive of abandonment in the recollections of Giovanni de Pagolo Morelli" en History of Childhood quarterly, 1975.

- TUCKER, M. J., "El niño como principio y fin: La infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI" en Historia de la Infancia (Madrid: Alianza, 1982) pp.255-285.
- TUNON DE LARA, Manuel, Historia de España. Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos. Siglos XI-XV (Barcelona: Labor, 1980)
- TUPPER, F., Types of Society Medieval Literature (New York: 1926)
- UDO DE HAES, Dan, El niño y los cuentos (Madrid: Rudolf Steiner, 1984)
- UREÑA SMENJAUD, Rafael, Fuero de Cuenca (Madrid: Tipografía de Archivos. Olozaga 1, 1935)
- USANDIZAGA, M., Historia de la Obstetricia y la Ginecología en España (Santander: 1944)
- USANDIZAGA, M., Cuidados a la madre y al recién nacido según el arte catalán Acta Obstetricia y ginecología Hispano-Lusitana (Barcelona, 1970)
- VALDEMAR VEDEL, Ideales de la Edad Media (Barcelona: Labor, 1983)
- VADIN, Beatrix, "L'absence de représentation de l'enfant et/ou du sentiment de l'enfance dans la littérature médiévale" en Exclus et systèmes d'exclusion dans la littérature et la civilisation médiévales en Sénéfiance n. 5, 1978. pp. 364-384.
- VALERA, Diego de, Memorial de diversas hazañas. Crónicas de los Reyes de Castilla (Madrid: Atlas, 1953) ed. Cayetano Rosell.

B.A.E. n. 70.

VALERA, Diego de, Tratado de las armas. Prosistas castellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1959) ed. Mario Penna. B.A.E. n. 116.

VALERA, Diego de, Doctrinal de príncipes. Prosistas castellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1959) ed. Mario Penna.

VALERA, Diego de, Tratado de la Providencia contra Fortuna. Prosistas castellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1959) ed. Mario Penna. B.A.E. n. 116.

VALERA, Diego de, Espejo de verdadera nobleza. Prosistas castellanos del siglo XV (Madrid: Atlas, 1959) ed. Mario Penna. B.A.E. n. 116.

VARVARO, Alberto, Literatura románica de la Edad Media. Estructuras y formas (Barcelona: Ariel, 1983)

VECCHIO, S., "Il bambino, la parola, il silenzio nella cultura medievale" Quaderni Storici n. 57, 1984.

VENTURA CRESPO, Concha María, "Las lides amorosas" en Historia 16 n. 83, 1983. pp. 48-55.

VERDON, J., "les sources de l'histoire de la femme en Occidente aux X^e-XIII^e siècles" en Cahiers Civilisation Medieval, 1977. pp. 219-251.

VERNET, J., "Los médicos andaluces en el Libro de las generaciones de médicos de Ibn Yulyul" en Anuario de Estudios Medievales n. 5, 1968. pp. 456-457.

ORIO, Juan, El amor y el erotismo en la literatura medieval (Madrid: Editora Nacional, 1983) Biblioteca de la literatura y el ambiente hispánicos n. H-56.

ENA, Enrique de, Arte Cícoria (Madrid: Murillo, 1878) ed. Fe-Benicio Navarro.

ENA, Enrique de, Los doze trabajos de Hércules (Madrid: E., 1958) ed. M. Morreale.

ENA, Enrique de, Tratado de la consolación (Madrid: Espasa-3, 1976) ed. Derek C. Carr. Colección Clásicos Castellanos n.

ENT, Bernard, "La familia morisca" en Historia 16, n. 57, 58-66.

LES I VIDAL, Teresa María, "Ajudes a donzelles a maridar" en obreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval (Barcelona: C.S.I.C., 1980) pp. 295-362.

LES I VIDAL, Teresa María, "Els infants abandonats a les portes del Hospital de Barcelona" en La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña Medieval (Barcelona: C.S.I.C., 1981- pp.191-285.

LES I VIDAL, Teresa María, "Aproximación a la infancia y la vida de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglo XV" en Historia de la Infancia y Juventud Revista de Educación n. 1, 1986. pp. 99-125.

VINYOLES I VIDAL, Teresa María, La vida quotidiana a Barcelona vers 1400 (Barcelona: Publicaciones de la Universidad, 1986)

WADE LABARGE, Margaret, A small sound of trumpet (Women in medieval life) (Boston: Beacon Press, 1986)

WELTER, J., L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du moyen age (Genève: Slatkine Reprints, 1973)

WENTERSDORF, K. P., "The clandestine marriages of the Fair Maid of Kent" en Journal of Medieval History, 1979.

WESTERMARCK, Edwuard, Historia del matrimonio (Barcelona: Laertes 1984)

WIESNER, Merry E., "Early modern midwifery: a case of study" en Women and work in preindustrial Europe (Bloomington: Indiana University Press, 1986)

WILSON, Adrian, "The infancy of the history of childhood: An afraisol of Philippe Ariès" en History and Theory, 1980. pp. 132-153.

WRINGLEY, E. Anthony, "Reflections on the history of the family" en Daedalus, 1977. pp. 71-85.

WOOD, C.T., "Queens, queans and Kingship: An inquiring into theories of royal legitimacy in late Medieval England and France" en Essays presented to J.R. Strayer, 1976.

YNDURAIN, Domingo, "La literatura española en el siglo XIII" en Historia 16, — 1978.

ZERNER, Monique, "Une crise de mortalité au XV^e siècle d'après les testaments et les rôles d'imposition" en Annales Economies, Sociétés, Civilisations, 1979

ZUMTHOR, Paul, La letra y la voz de la literatura medieval (Madrid: Cátedra, 1989)

Poema de Mio Cid (Madrid: Castalia, 1976) ed. Ian Michael.

Poema de Alfonso XI (Madrid: C.S.I.C, 1959) ed. Yo Ten Cate.

Poema de Fernán González (Madrid: Cátedra, 1984) ed. Juan Victorio.

Poema de José (Madrid: Atlas, 1966) B.A.E. n.57.

Cantar de Roncesvalles (Paris: Société d'édition "Les belles lettres, 1951) ed. Jules Horrent.

Tratado de la doctrina (Madrid: Atlas, 1966) B.A.E. n. 57.

Revelación de un hermitano (Madrid: Atlas, 1966) B.A.E. 57

Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878) ed. Guzman Knust.

La Vida de Madonna Santa Maria Egipciaca (Madrid: Atlas, 1966)